corramos todos los ciudadanos dignos de llevar este nombre, pobres ó ricos, ignorantes ó instruidos, á llevar el contingente de que podamos disponer: de todo se necesita en el estado de atraso, en que desgraciadamente está nuestra Patria. Los estrangeros que simpatizan y aman nuestro naciente progreso, tambien nos deben su concurso, y muy seguros estamos como ya sucede con algunos, que cumplido nos lo prestarán.

No seamos, pues, los hijos de esta tierra los que demos el ejemplo de culpable indiferencia ante cuestion tan vital para conseguir el porvenir que todos deseamos.

¡Agrupémonos en derredor de estas ideas y aprovechemos con eficacia el movimiento de progreso que parece operarse en la República!

Distraigamos el pensamiento de tantas escenas de horror, como las que engendraron nuestras luchas, y fijémoslo en lo que contribuirá á darnos á conocer de una manera mas honorable en el esterior; y así podremos esclamar con lejítimo orgullo:—si hubo un momento en que obcecados no pensamos mas que en destruirnos hermanos con hermanos, y estraviados por bastardas inclinaciones, tratamos, como hemos podido, de reparar nuestros errores, é imprimimos con asociaciones de instruccion, de ferro-carriles y con todo aquello que constituye primero la paz, despues el progreso, una nueva faz á la Nacion Oriental.

Adhiéramos colectivamente á la asociacion «Amigos de la Educacion Popular» nuestro contingente, y habremos cumplido un deber sagrado; que si hay remiso ¡que no será por cierto! hombres que se esplican mejor que nosotros los óptimos resultados que de tales asociaciones recojeremos.

El motivo que nos induja á pedir por la prensa la cooperacion de todos los que se interesan que la República Oriental escale, por su instruccion, y adelanto, ya que no por el número de los habitantes y elementos bélicos, ni por otras circunstancias su nombre de una manera gloriosa en el catálogo de las naciones civilizadas, creemos disculpa la ilustracion con que en tal asunto debiera estar concebido este artículo.

¿Qué objeto podemos nosotros proponernos cuando pedimos estensa, asidua y eficaz proteccion, para la asociacion de los «Amigos de la Educacion Popular»? Ninguno que salga de la órbita de los intereses legítimos y bien entendidos del deseo que todo oriental debe tener de ver su patria marchar por la huella del engrandecimiento que los adelantos del siglo decimonono, marcan á todas las naciones civilizadas.

Ninguna consideracion de otro género nos agita; y es por eso que hemos notado con dolor en las dos últimas reuniones que aquella sociedad ha tenido, la falta de algunas otras personas hábiles y que indudablemente con sus luces, hubieran ayudado á fijar la órbita en que la sociedad va á girar.

Pero como creemos que todo momento es oportuno para llevar cada cual la piedra fundamental que ha de levantar edificio de tal magnitud y que tan sublime movimiento en los intereses del pais va á realizar su construccion, creemos, repetimos, no influirán bastante consideraciones de ninguna especie para no detener ningun obrero del progreso oriental en el concurso que debe prestarle para que su base sea sólida en la unificacion de tan noble pensamiento.

Inútil nos parece repetir lo que todos sabemos, y los resultados que han obtenido los paises que han adoptado la educacion popular como fuente de todo bien para la sociedad, como prenda segura de hermoso porvenir para la humanidad.

Los Estados-Unidos, mas que ningun otro, han probado las ventajas que se recojen cuando se dedican con celo los esfuerzos á la enseñanza. Nosotros, que admiramos el rápido progreso de la gran nacion americana, ensayemos, siquiera en esto, asemejarnos é impulsemos con todas nuestras fuerzas el movimiento progresista de la enseñanza, no solamente en la capital, sino por todos los ámbitos de la República.

La recompensa está en el propio trabajo.

¡Qué satisfaccion para los que habiendo contribuido á la formacion de escuelas, sean los que en ella se educaron convertidos en ciudadanos útiles y algunos de ellos en verdaderas antorchas del engrandecimiento de la patria! ¡Qué satisfaccion mas cumplida puede aspirarse, ni cual recompensa mas espléndida á sus esfuerzos!

¡Habrá, por ventura, un hombre nacido en este suelo que no comparta la honrosa tarea de redimir su pais de la mas *bárbara tiranía*, que pueda pesar sobre nacion alguna?

Nosotros creemos que no habrá nadie que se niegue á disipar las tinieblas de la *ignorancia*, para con la ilustracion colocar la trasparencia de la verdad.

¿Qué nos importa que sea tal ó cual personalidad quien haya iniciado la idea? Corramos á ayudarle en su noble iniciacion, y cumpliendo tan honroso deber para hacerla ejecutiva en la práctica, nos cabrá al menos la satisfaccion de haberla acojido, ya que no tuvimos la gloria de proclamarla. Proceder de otra manera sería indigno; porque indigno es no coadyuvar y realizar una noble idea, por la única razon que no hemos sido nosotros los que la iniciamos.

¿Qué puede, pues, detenernos en la concentracion de esfuerzos y para la unificacion en tan saludables propósitos?

¿Acaso vamos á llevar hasta la exajeracion y el embrutecimiento el fanatismo que en política pueda agitar nuestros corazones?

¿Ahogará la pasion el gérmen de mas preciosa fecundidad que se haya jamas arrojado en esta tierra? Para creerlo, sería preciso convenir que el patriotismo se ha alejado de nuestros pechos para dar asiento á sentimientos viciosos, é inmorales.

Ya hemos dicho cual ha sido el movimiento que hemos obedecido al consagrar estas pobres ideas á la educacion popular, y si continuamos con tanta franqueza nuestras opiniones, fué porque hemos oido á personas no vulgares augurar un triste y desconsolador resultado de la iniciativa tomada en pró de la enseñanza.

Sensible nos ha sido no haber visto, á todos los dignos representantes de la opinion, lo mismo que á otras muchas personas respetables de nuestra sociedad, concurrir con su presencia, y apoyar con su influencia y dar mayores dimensiones, si podemos espresarnos así, á las reuniones de la sociedad *Amigos de la educacion Popular*.

Tenemos bastante patriotismo para suponer, que los que se han mostrado hasta ahora remisos, dejarán de serlo, y vendrán á engrosar las filas *de los cruzados de la enseñanza popular*.

E. Flores.

EXTERIOR

¡Venganza!

El lugar en que hoy se reune el Congreso de Bolivia es un salon de la Universidad llamado *Loreto*, el cual ha sido teatro de las escenas mas vergonzosas y sangrientas.

Allí murió Córdoba y allí don Pablo Belzú y catorce individuos de lo mas escojido de la sociedad boliviana en la infausta noche de 27 de octubre de 1861.

Ese dia será siempre uno de los amargos recuerdos y una terrible leccion de lo que puede el ciego odio de partido, y de lo que es un mandatario que abusa del poder y se hace tirano resguardándose como todo cobarde tras las bayonetas.

El héroe de esa jornada de sangre y de crueldad fué el coronel J. M. Yañez que era comandante militar de la Paz durante la administracion del presidente Achá.

A la media noche, y cuando la poblacion entregada al sueño acariciaba tal vez la aurora de la paz y de la reconciliacion, que tantas veces la habia burlado dejando siempre en el poder á la anarquía y al odio sediento de sangre, las descargas de fusilería la despiertan y le anuncian que se sacrificaba el partido de Belzú en cuantas personas se habia fijado el *caliente* Yañez.

En la cárcel de la ciudad y en el calabozo en que estaban encerrados cien inocentes entregados al sueño, se verificaba el mas horrendo sacrificio.

Una compañía de fusileros formados en las puertas y ventanas del calabozo, repetia sus descargas sobre los infelices, que no tenian otro crimen que el de haber sido señalados por el dedo vengador de Yañez. Los gritos de desesperacion y de agonía, mezclados con las descargas de fusilería y las maldiciones cargadas de una soldadesca ebria de venganza y de esterminio, eran la música con que se solemnizaba el triunfo de las estúpidas bayonetas mandadas por la hiel y el veneno de la crueldad.

En el *Loreto* la escena de sangre era mas desgarradora.

A la una de la noche se presenta Yañez en el salon que servia de calabozo á veinte y tantas personas, que pertenecian al partido Belzú, y con estentórea voz y usando de un lenguaje digno de un ébrio y de una boca de demonio, les grita:—«sois unos infames conspiradores, y *hoy* mismo pagareis vuestro crimen.»

¡Viva Belzú! viva Belzú! gritó la soldadesca estacionada en la plaza, á quien se le hacia verdugo y flojido revolucionario para dar siquiera un tinte de justicia y de valor á lo que era la venganza y la injusticia del miedo y de la sed de sangre.

Entonces Yañez manda subir cuatro soldados al coro del Loreto en donde dormia Córdoba á quien se le intima la órden de muerte, y cuando aun no habia concluido de vestirse, cae atravesado por cuatro balas que le habian hecho pedazos el corazon.

Así murieron en esa noche de eterna memoria mas de cien personas á quienes se les despertó con las descargas de fusilería que no tenian mas blancos que sus pechos.

Al dia siguiente una larga fila de soldados guardaba el lugar de la carnicería y prohibia el acceso al palacio en donde Yañez se deleitaba y se reia mientras la ciudad entera lloraba.

A las 12 de ese dia la angustia ahogaba los corazones que creian tener alguna víctima entre los ajusticiados, pues hasta ese momento no se sabia quienes habian muerto. Las señoras se reunen en la iglesia de la Merced y nombran una comision para que se acerque á Yañez y le pregunte quiénes han muerto. Yañez olvidando que las lágrimas y la amargura merecen consideraciones y respeto, se negó á recibir á las señoras mandando abrir las puertas de Loreto á una sola persona para que ella informara al pueblo.

El pueblo juró vengarse, y tomando al cielo por testigo se vengó bien caro.

Al poco tiempo un tumulto del pueblo ataca al palacio, hace capitular á la guardia y se precipita sobre Yañez, que huia por los tejados de la casa vecina. Uno de los asaltantes lo alcanzó á divisar, le apunta su fusil y le traspasó su corazon. El cuerpo cayó sobre una inmensa losa y la dividió en tres partes. Hoy se le señala como el lugar de la espiacion y el altar de la venganza.

Cuando el cadáver de Yañez cayó al suelo, la multitud se agrupa á su rededor, y [illegible] por al [illegible] las últimas convulsiones de la agonía y le muerde, le arranca los cabellos, y lo clava con alfileres.

Jamas se vió una venganza mas cruel ni un crimen mayor que el que se vengaba.

El cuerpo de Yañez fué la espiacion de muchos crímenes, y la multitud que lo rodeaba era la vengadora de muchos inocentes. Cuando el pueblo que conducia el cadáver habia llegado al panteon, se vió una mujer que luchaba entre las oleadas de la gente para acercarse al féretro que conducia un cadáver informe y desfigurado [illegible] la furia de la muchedumbre por vengarse. Por fin pudo llegar al centro y sin decir una palabra y sin derramar una lágrima le arranca con los dientes la nariz. Esa mujer era una viuda que veia morir de necesidad á sus hijos, que hizo huérfanos la crueldad y la tortura en la noche de los asesinatos.

El pueblo estaba satisfecho, la sangre derramada se habia vengado derramando sangre, y la historia escribia con tarro un nuevo crimen y con sangre una tremenda espiacion.

Esta memoria agrupa en la mente del pueblo mil fantasmas que lo asustan y cree ver en ello un agüero fatal.

El Estado y el Ciudadano.

Para que un pais camine tranquila y reposadamente por la senda de las reformas, se necesita que marchen de acuerdo el individuo y el Estado; cualquier antagonismo que entre ellos exista ha de ser perjudicial forzosamente al uno ó al otro. El Estado no es mas que la representacion de todos los individuos de una nacion, y por lo tanto, ha de ser el intérprete del pensamiento de la mayoría, ha de condensar las ideas mas generalmente admitidas, ya que no las admitidas universalmente, porque solo en raras ocasiones se ponen de acuerdo sobre un punto dado todos los habitantes de un pais.

Marchando de acuerdo el individuo y el Estado, el primero sabe que ha de encontrar proteccion en el segundo, y este, apoyo en aquel, y así, protejiéndose y ayudándose mutuamente completan la obra civilizadora, objeto á que se encaminan los esfuerzos de todos.

Nuestro pais, que es el pais de las anomalías, ofrece en este punto singularidades muy dignas de estudio. La persona mas timorata en sus relaciones sociales, la que no sería capaz de defraudar en lo mas mínimo los intereses de un particular, acepta como cosa corriente el fraude hecho al Estado, y no tiene repugnancia en faltar á la severidad de sus principios.

¿Trata el Estado de averiguar las propiedades de cada individuo para conocer con exactitud la riqueza del pais y repartir equitativamente los impuestos? Pues el individuo procura ocultar sus fincas y falta á la verdad en sus declaraciones. ¿Estanca el Estado la sal y el tabaco? Pues todo el mundo se procura tabaco y sal por otro camino. ¿Pide el Estado una contribucion? No falta quien encuentra con este motivo ocasion de desprenderse de alguna moneda falsa. ¿Se imponen altos derechos á la introduccion de un género estranjero? Al momento se desarrolla el contrabando.

El individuo trata al Estado como si fuera su enemigo, ¿por qué razon? varias son las causas que influyen en la existencia de este antagonismo; pero nos limitaremos á indicar algunas que en este momento se nos ocurre.

El estanco de ciertos géneros y los elevados derechos de introduccion que pesan sobre otros, son recursos á que apela el Estado saltando por encima de las leyes económicas. Cuando se prohibe ó se restringe la libertad del tráfico por el Estado, el individuo tiende á romper las trabas que se le imponen, movido por el escesivo lucro que la prohibicion le proporciona y que le hace arrostrar los mayores riesgos para conseguir su objeto. La oposicion entre el Estado y el individuo nace de los encontrados intereses de cada uno; el dia que estos intereses se armonicen la oposicion cesará. Cuando la sal se halle desestancada, cuando se lleve á cabo una reforma arancelaria en sentido liberal, morirá el contrabando porque no habrá nadie que quiera esponer su vida ó su fortuna á su libertad en un negocio de escaso rendimiento.

Sucede tambien que el pueblo mira con desconfianza cuantas operaciones estadísticas se practican por el Estado, porque falto de instruccion, no conoce que van encaminadas á producir un beneficio. Acostumbrado á ver inspeccionadas todas sus empresas por la administracion, que no le ofrece su apoyo, ni garantiza su libertad de accion, sino que le opone repetidos obstáculos, siempre que el Estado le tiende la mano, cree que es con el objeto de ocasionarle un perjuicio. Error craso es este, pero que tiene su fundamento, y para que desaparezca se necesita difundir la instruccion por una parte, limitar por otra la recelosa gestion administrativa que con la escesiva centralizacion produce males incalculables.

Tenemos, por último, los malos ejemplos influyendo poderosamente en la moral del individuo. El Estado para muchas personas, por lo mismo que es un ente moral, puede ser defraudado y despojado impunemente. Engañar al Estado, arrebatar los intereses públicos, no se mira entre ciertas gentes como cosa censurable.

Por desgracia se han visto fortunas improvisadas que no han tenido probablemente un orígen muy digno, y como la sociedad recibe en su seno con orgullo á los que deben la opulencia á sus malas artes, con tal que hayan disfrazado su impudencia con la máscara de la habilidad, la generalidad de las jentes se persuade de que la defraudacion hecha al Estado es disculpable cuando no inocente y digna de aplauso.

Contra este abuso hay que oponer la moralidad. Mientras existan los malos ejemplos en grande escala, será en vano que se trate de inculcar buenos principios en el ánimo de las gentes. Mas que todas las predicaciones, causan efecto los hechos públicos, evidentes, al alcance de todo el mundo.

Además se hacen necesarios severos escarmientos; el que ha delinquido debe sufrir una pena, cualquiera que sea su posicion social, á fin de que no se diga, ni se sospeche siquiera, que la balanza de la justicia puede inclinarse con el peso del favor. El Estado debe ser inflexible: el castigo ha de seguir al delito.

Con los medios indicados se conciliaria la oposicion que existe en España entre el Estado y el individuo, y la accion del uno se completaria con la del otro: desapareceria todo recelo, toda desconfianza, los intereses de ambos serian idénticos y se conseguiria que el pais caminara con planta segura por el camino del progreso.

(Diario Mercantil.)

GACETILLA

Delicias campestres—La juventud elegante de Tacuarembó, del pueblo de los naranjos siempre verdes y de la iglesia divorciada con el campanario, se recrea actualmente en paseos fluviales por el pintoresco rio del mismo nombre, caudaloso como casi todos los de aquel Departamento y orillado por preciosos bosques.

La flota con que se cuenta para satisfacer ese gusto, consiste simplemente en un bote cuya tripulacion la constituyen los mismos paseantes, alentados sin duda por la idea de que por mas inespertos que sean, en ningun caso su débil embarcacion correrá los riesgos á que se vé espuesta la nave del Estado cuando al capitan le falta competencia.

Navegar el Tacuarembó Chico es gozar de los encantos de aquella naturaleza privilegiada, y ¡ojalá los viajeros pudieran hallar en su tocayo el Grande, algo mejor que una canoa indígena que se balancea de una manera incompatible con la seguridad individual!

Puede ser que la aficion acuática de que nos ocupamos sea un poderoso estímulo para que la Junta respectiva suprima esas bateas con honores de botes, consultando las conveniencias del comercio y las garantías que el prójimo se merece.

Las reticencias—Siempre que se arma alguna polémica de interés público con la redaccion del *Siglo*, y empeñada ya la batalla resueltamente, resulta algo muy original, y es que el adversario pretende darse los aires de vencedor aun cuando los espectadores no hayan podido descubrir su triunfo parcial ó total ni con anteojo de larga vista, apelando á la táctica de las reticencias, de los puntos suspensivos, de la magnanimidad consistente en decir que pudiera haberle pulverizado, pero que no lo hace por esto ó por aquello.

Ese modo de triunfar, esa magnanimidad política, aparte de ser censurable en el sentido de que en una polémica sobre principios ú opiniones se procura la luz de la verdad, ansiada siempre por el pueblo, nos recuerda hasta cierto punto la anécdota del portugués que esclamó muy orondo durante un terremoto: «¡no tiembles, tierra, que no te haré daño!»

Hablar por hablar y callarse á lo mejor, cuando la discusion no versa sobre puerilidades ni envuelve odiosidad, cuando hay recíproco respeto y no se trata de manosear nombres propios, equivale á ofrecer al lejítimo interés del pueblo un relámpago, que en vez de iluminarlo, lo enceguece y lo hace andar á tientas, peor que antes, estando acostumbrada su vista á las tinieblas.

Ea, cólegas del Olimpo editorial! No hagais ruido de tormenta, como en las representaciones teatrales para alucinar al auditorio, sino tormentas que no sean *engaña-pichanga* y cuya terminacion produzca algun beneficio, compensando la curiosidad con el espectáculo de una atmósfera que inspire alegría á los espíritus y bienestar al cuerpo.

Via-crucis—No sabemos si la Junta de Canelones ha dispuesto ya ó no que se proceda á la compostura de varios pasos del camino entre aquella villa y esta capital; pero aun cuando milagrosamente sucediera lo primero, no nos arrepentiriamos del nuevo estímulo que importan estas líneas.

Entretanto, la comunicacion sigue interrumpida por parte de las diligencias diarias, y segun se nos informa, cuando se atreve á pasar por aquellos precipicios algun carruaje heróico, cochero y viajeros tienen la precaucion de hacer testamento, como in illo tempore cuando era una ilusion el empedrado de la via entre la Union y [illegible].

Si en todos los Departamentos reinase la misma indiferencia, á buen seguro que no brillaria por sus aplicaciones la reciente disposicion legislativa autorizando á las Juntas para mejorar los caminos construyendo puentes y calzadas.

Filantropía—Tenemos en nuestro poder una lista nominal relativa á la funcion dada por el *Circo Frances* situado en la calle Queguay, á beneficio de las víctimas de la catástrofe del Pacífico. Careciendo hoy de espacio, nos limitamos á decir que el producto neto asciende á 258 pesos 50 centésimos.

Buena idea—El afanoso Gerente de la Comision de Inmigracion, D. Lucio Rodriguez, tiene el propósito de introducir en sus trabajos estadísticos un nuevo dato de indisputable conveniencia, con el objeto de hacer conocer en el esterior la riqueza que aquí posee cada nacionalidad en bienes raices, ganados, muebles y capitales en giro, valiéndose para ello de las declaraciones hechas al pagar la contribucion directa.

Ese medio no es sin duda el que dará mayor exactitud; pero es el mas practicable actualmente, sino el único que puede emplearse con un resultado aproximativo á la realidad.

Conocido en los paises estrangeros dicho dato, que no hace parte de las correspondencias de familia, sería quizás un nuevo aliciente para la inmigracion, ó cuando menos contribuiria á desvanecer errores que nos perjudican.

En la capital, donde todo anda bien andando, y comparativamente á la campaña, sería fácil la realizacion de la idea del Sr. Rodriguez, puesto que habiendo organizacion en la oficina respectiva, el trabajo quedaria reducido á un simple resúmen, divididos los contribuyentes por nacionalidad, resúmen que acaso se conseguiria con un patriótico eceso de laboriosidad por parte de los empleados.

Mercado del Puerto—Hoy á las 3 de la tarde se efectuará la inauguracion del *Mercado del Puerto*, nueva conquista del espíritu de asociacion que de poco tiempo á esta parte se desarrolla en diversos sentidos.

Ese edificio es sin disputa uno de los mas bellos y adecuados á su objeto. A su lijereza elegante se unen la solidez á toda prueba, aire, luz, comodidad,—resultado feliz de la combinacion del hierro y del cristal de la arquitectura moderna, con la piedra y el ladrillo del gusto esclusivista antiguo.

El hierro, en construcciones de esa naturaleza cuando es indispensable que el arquitecto consulte el alto precio del suelo, soporta, separa y adorna sin absorver demasiado espacio, sin pecar de pesadez ni privar á la higiene y á la especulacion legítima de lo que les corresponde.

Es la primera vez que ese elemento de construccion se emplea entre nosotros en una obra de importancia, y á fé que juzgando profanamente, por la facultad de distinguir lo bueno de lo malo y esto de lo mejor, que todos poseemos mas ó menos y la aplicamos con mayor ó menor acierto, no es aventurado decir que el ensayo no podrá menos de inspirar el deseo de la imitacion en ocasion oportuna.

Marchemos todos hácia el *Mercado del Puerto*, atraidos por su belleza y por la ceremonia que la civilizacion ha establecido para honrar el arte, para estimular el espíritu de empresa, para inspirar al pueblo el amor al trabajo que derriba las viejas paredes levantando en su lugar edificios valiosísimos y adecuados á las crecientes exigencias del progreso.

Habrá banderas, y música, y cohetes, y discursos. Probablemente no faltará el refresco de todas las estaciones, y aun es posible que asista el Presidente de la República con su brillante cauda republicana denominada escolta. Todo eso habrá, y animacion y alegría,—y todo eso será reemplazado mañana por el positivismo de los trozos de carne, del pescado y la hortaliza, por el rumor del toma y daca, por la muchedumbre terrestre y marítima que de todo se olvida menos de hacer provision con arreglo á su gusto y á las fuerzas de su bolsillo.

Agradecimiento—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

FUNCION A BENEFICIO DE LAS VÍCTIMAS DEL TERREMOTO DEL PACÍFICO.

Señores redactores de *El Siglo*:

Los que suscriben, iniciadores de la funcion que se ejecutó anoche en San Felipe, con el objeto que expresa el título de estas líneas, se creen en el deber de dar un testimonio de agradecimiento á todas las personas que coadyuvaron á la idea que se dignó favorecer la sociedad montevideana, asistiendo en gran número al espectáculo anunciado.

En tal concepto vienen á dar las mas espresivas gracias á la distinguida actriz Dª Catalina Toral de Enamorado, por su jenerosa y desinteresada cooperacion, así como á la señora Mur, que se dignó contribuir á amenizar la funcion.

Es digno del mayor elogio el desprendimiento que ha usado D. Ricardo Conde, empresario de la zarzuela, que cedió gratis no solamente el teatro, sinó la orquesta, el alumbrado y los empleados del mismo.

No dejaremos sin mencionar tampoco el concurso de la actriz Sra. Gana, y el del apuntador D. José Lloveras.

Y por último debemos dar las gracias á los respetables señores que componian la Comision, bajo cuya ejida se ha efectuado la funcion, por su amabilidad en aceptar el encargo de hacer efectivo el objeto de la funcion.

Que esa corta demostracion de nuestra parte, sea un testimonio de cariño y simpatía hácia nuestros desgraciados hermanos del Pacífico.

De vd. Sres. Redactores.

Arturo Pol—*German Mac-kay*—
C. Torres—*Enrique Aubriot.*

Octubre 9 de 1868.

Escuadra chileno-peruana—Segun un documento oficial del Gobierno de Chile, durante la guerra con España costó la escuadra aliada 2.623,083 pesos; siendo de notar que en esta suma no están incluidos los gastos hechos por los ajentes diplomáticos de la República para la salida del Perú de las fragatas *Apurimac* y *Amazonas* y para auxiliar en Rio Janeiro y Montevideo al monitor *Huascar* y fragata *Independencia*.

Citamos hechos—En corroboracion á lo que *El Siglo* ha dicho sobre los inconvenientes del nuevo plano del Cordon y la Aguada, espondrémos algunos hechos que sin duda los ignora la Junta y que por sí solos demuestran los perjuicios que puede originar una medida defectuosa.

Se compró un terreno de la calle Médanos, segun la antigua delineacion, y aplicando hoy la nueva pierde el comprador mas de la mitad.

Fué rematado un terreno que forma la esquina Orillas del Plata y Médanos, y para escriturarlo se exije el pago de lo que hay que perder por el ensanche.

Otro, comprado al frente Sud del molino de Gianello, con 13×41 varas, queda reducido á 5×37. De otro, en la calle del Cerro Largo, ha sido preciso perder 6 varas de frente.

Todos los perjudicados en esos y muchos mas casos idénticos, se proponen reclamar del gobierno y en caso de no quedar satisfechos, de los primitivos vendedores, siendo mas probable que el fisco cargue con las consecuencias de una medida impremeditada, sin que por eso se evitén numerosos pleitos.

Lo mas grave es que por la nueva delineacion, gran número de edificios vienen á quedar 6 ú 8 varas sobre la calle, mientras que sucederá lo contrario con las que se construyan, resultando de esa desigualdad no pocos huecos que vendrán á ser depósitos de inmundicias y de consiguiente enemigos de la salubridad pública, la cual, si algo reclama en aquel sitio, es un caño-maestro que partiese de los fondos de la quinta del Sr. Herrera y Obes, pasando á lo largo de la calle Miguelete y desaguando en el mar. Existiendo este caño, los terrenos adquiririan mas valor y el lavado de la ropa resultaria mas económico, pudiendo las lavanderas trabajar cómodamente, echando las aguas, y no viéndose en la forzosa necesidad de alejarse á otros puntos.—*Muchos propietarios del Cordon y la Aguada.*

Mortalidad—Dia 9.—Antonio Perez, oriental 2 años; Francisco Peña español, 41 años casado; Teresa D. de Pino, oriental, 20 dias; Manuel dos Santos, brasilero, 16 años soltero; Eloisa Acosta, oriental, 22 meses; Nicolás Canepa, italiano, 50 años casado; Salvador Villaseca, oriental, 6 meses; Felipe Rebufelo, italiano 47 años, casado.

Los tres asombros—Ya conocen ustedes el primero, que son los japoneses, entre los cuales presumen algunos que hay *las*, sin que puedan resolver la duda ocularmente, por la falta de costumbre para juzgar de tipos tan raros en [illegible].

El segundo asombro es el gran almanaque del *Siglo* que aparecerá en estos dias, y respecto del cual rogamos á todos los cólegas que lo elogien á todo bombo ó hablen pestes, calculando que una ú otra opinion dará idéntico resultado—llamar la atencion del público.

El 3º ¿saben ustedes cuál es?.... La gran mesa, la larguísima mesa que se ha preparado para festejar la inauguracion del Mercado del Puerto. Rodea la fuente, que estará funcionando á impulsos de una máquina de vapor, y contendrá sólidos y líquidos que harán pasar á la posteridad los nombres que constituyen la Comision Directiva, circundados de una aureola mucho mas brillante que el gas en su mayor esplendor.

¡Qué mesa, señores, qué mesa tan notable, tan patriótica, tan monumental y digna de ser imitada!

Plazo cumplido—Si mal no recordamos, hoy fenece el plazo señalado para la traslacion de las velerías, jabonerías y otros establecimientos considerados insalubres.

Vaya este recuerdo por lo que pudiera importar para los interesados, algunos de los cuales han pedido permiso para cumplir lo dispuesto cambiando de domicilio.

Denuncia—El *Progreso* de ayer denuncia una infraccion de las disposiciones vigentes en favor del vapor *Montevideo*, procedente de Humaitá, puerto sucio ó sospechoso.

Asegura el referido diario que habiendo llegado anteayer por la mañana, fué puesto en libre plática en el mismo dia.

Policía—El parte pasado ayer al gobierno dice así:

«El comisario de la Chacarita participa que esta mañana, por las inmediaciones del puente de esa seccion, ha recojido el cadáver de un carretillero llamado Felipe Rebifelo. Segun declaraciones de testigos, fué muerto por su propio carro que le pasó por encima del pecho, á consecuencia de haberlo volteado los bueyes.

Se le hará dar sepultura.

«El referido Rebifelo que ha fallecido intestado, tiene un hijo que se halla ausente, y cuando regrese, si justifica su persona, se le entregará lo que ha sido encontrado sobre el cadáver, que consiste en seis libras esterlinas, cinco monedas de oro de 3¾ patacones, tres pesos plata y varios papeles de poca importancia.

Por causas levísimas han entrado 17 presos.»

TELEGRAMAS

DEL «TELÉGRAFO MARÍTIMO.»

Buenos Aires, octubre 9, 4 de la tarde.

La «Nacion Argentina» de hoy publica un artículo atribuido á Sarmiento.

Se dice que Conesa ha sido nombrado Inspector de Armas.

Dícese que el doctor Malaver y Olivera serán nombrados ministros y Castro Gobernador de la Provincia.

PARA LA BOLSA.

Octubre 9, 3 de la tarde.

Bonos 44 %, bajando todavía.

La amortizacion de hoy fueron:

70,000 $ á 43 97 %
30,000 » á 44 05 »
20,000 » á 44 10 »

Cambio sobre Londres á 49 d.

Se calcula lo pasado como 100,000 lib. est.

Una fuerza de los paraguayos está á retaguardia del ejército aliado que les hace mucho daño.

PARA EL «PROGRESO.»

Buenos Aires, octubre 9, 3 ¾ de la tarde.

La Asamblea Provincial aceptó anoche la renuncia del Gobernador Alsina.

Se reeligió para Senador al Congreso á D. Félix Frias.

El meeting de San Nicolás ofreció al Municipio para capital de la República.

Navarro entró en la Rioja dejando fugar á Elizondo.

Las pérdidas de los brasileros en el reconocimiento del 1º en Villeta suben á mil hombres.

Hoy hace un dia hermosísimo.

Anoche llovió copiosamente.

Observaciones meteorológicas.

Dia	Octubre.	Barómetro centím.	Termó. barom.	Termó. libre
6	3 de la tarde	76,125	18	16°,50
7	9 de la mañana....	76,160	16	16
»	3 de la tarde....	76,500	18	15
8	9 de la mañana....	76,220	16	17°,50
»	3 de la tarde....	76,050	19	19°,50
9	9 de la mañana....	76,230	16	17°
9	3 de la tarde	76,280	19	19°,50

SOLICITADAS

Señor Redactor de *El Siglo*:

El comisario que suscribe, dirijiéndose á los vecinos de la 5ª seccion, les pide que firmen los comunicados que dán á luz y que citen algun hecho que pueda manchar la conducta del que firma; en la intelijencia que si no hacen lo que se les exije, serán considerados como viles calumniadores.

José Augusto Possolo.

Montevideo, Octubre 9 de 1868. 4,248

Solicitud de D. José Domingo Cortés.

PRESENTADA AL SUPERIOR GOBIERNO EL 29 DE JUNIO DE 1849.

Exmo. señor:

D. José Domingo Cortés, preso en la cárcel pública de esta ciudad; á V. E. con el mas profundo respeto espone: Qué á consecuencia de la sentencia pronunciada en tercera instancia por el Superior Tribunal de apelaciones y del sello indeleble de cosa juzgada que vá á recibir la injusta sentencia que en primera instancia pronunció contra mi el Juez Letrado del Crímen de la Capital en la causa que se me formó con motivo del suicidio de mi desgraciada esposa Dª Ramona Perez, y por lo cual se me ha impuesto la pena arbitraria del destierro y exheredacion, me veo amagado Exmo. señor con la misma série de padecimientos de que acaso no hay ejemplo en la época de cultura y civilizacion que alcanzamos, y de que ya la mano protectora de V. E. me ha libertado en otra ocasion. La lejislacion penal de todos los paises cultos, atenta á no causar á los encausados mas mal que el absolutamente indispensable á la seguridad de los reos, ha provisto de los medios de hacer tolerables los martirios de la encarcelacion, proporcionando calabozos, cómodos, sanos y perfectamente ventilados; y sin embargo en la Capital de la República Oriental del Uruguay, y bajo el imperio de una lejislacion que no cede, ni en humanidad ni en sabiduría de los pueblos mas adelantados del mundo, se aspira nada menos que á sepultar en una de las mazmorras mas hediondas, insalubres y lóbregas que existen en la cárcel pública de esta ciudad á un hombre, que no contento con derramar su sangre por la mas justa y santa de las causas, cual es la que sostiene tantos años há esta invicta Capital, ha hecho donativos al gobierno para hacer frente á las necesidades mas imperiosas de tan estraordinaria situacion. Como Gefe Supremo de la República V. E. no ha de tolerar que en recompensa de tantos servicios hechos al país, de tanta sangre derramada y de tanto desinterés y generosidad, se consuma semejante atentado, y se añada este ultraje mas á las Leyes y al decoro y dignidad de la República.

¿Nó basta, Exmo. señor, que se hayan cometido conmigo tantas tropelías y abusos de autoridad, como los que tuve el triste honor de denunciar á V. E. desde el centro de la prision en que, á pesar de todas las presunciones de mi inocencia, se me tuvo confundido con los famosos criminales hasta que V. E., cediendo á los impulsos nobles y jenerosos de su corazon, determinó mejorar mi condicion, ordenando se me pasase al calabozo en donde he permanecido hasta hoy? ¿Nó basta, Exmo. señor, que en la sustanciacion del monstruoso proceso que me lleva al destierro y á la miseria, se hayan hollado todas las reglas y atropellado todas las garantías de que me rodean las leyes del pais para justificar mi inocencia y desvanecer los lijeros indicios de culpabilidad, en cuya virtud, usurpando las prerogativas del poder lejislativo, se arbitró la pena que arrebata á esta República uno de sus mayores y mas leales servidores? ¿Nó basta, Exmo. señor, que en la sentencia que contra mi se ha fulminado por el Juez del Crímen, se infrinja el artículo 101 de la Constitucion del Estado, que impone á los jueces y majistrados la obligacion de apoyar sus sentencias definitivas en las leyes que espresamente sean aplicables al caso ó hecho particular de que se trata? ¿No basta, Exmo. señor, que se hubiese constituido el jury bajo los auspicios del ódio y de la parcialidad contra mi, hasta el estremo de sentarse en los escaños, jurados que habian sido testigos de la causa, y otros que por notoria falta de sentido auditivo, no han podido con seguridad de conciencia votar sobre mi inocencia ó culpabilidad, pues que no pudieron oir la relacion del proceso, ni lo que en pro ni en contra del acusado alegaron en estrados mi defensor y el Fiscal de la causa? ¿No basta, Exmo. que se me haya coartado la libertad que las leyes de la República me concedian para esplicar con toda libertad por mi mismo aquellos hechos que mas conviccion podian introducir en el ánimo de los jueces á cerca de mi inculpabilidad, motivando la protesta de nulidad que contra la sentencia pronunciada hice desde la misma barra del tribunal, y de un modo tan público, como lo fué el mandato de callar sobre un hecho tan grave y tan trascendental como la vida y el honor de un acusado? ¿Nó basta, Exmo. señor, que á los profesores de Derecho que las leyes del pais, como las de todo pais culto ó bárbaro dán á los procesados como jueces naturales y lejítimos de sus causas, se hayan sustituido, con el título de intelijentes hombres, que aunque á todas luces honrados y llenos de virtudes, no poseen la menor tintura del Derecho, ni el arte difícil de su aplicacion ni, lo que es mas, el idioma antiguo en que están redactadas?

Nó basta, no, Exmo. Sr., para los hombres que con tanta saña me persiguen, el terrible abuso que del derecho de disponer de mi destino, revelan tantas tropelías y nulidades. Era necesario reducirme á la impotencia de reclamar contra esa sentencia inicua; y en el aislamiento, la incomunicacion y la insalubridad de un calabozo oscuro y lóbrego á que quieren trasladarme, encuentran el medio mas seguro ó de hacerme enmudecer, ó de reducirme á la desesperacion, ó á la demencia. Quieren á todo trance hacer subsistente é irrevocable la injusticia....¡Desgraciados! ignoran que ese efímero y triste triunfo no se obtiene sino á espensas del sosiego y la tranquilidad de toda la vida!

Segun las máximas de los mas famosos criminalistas de nuestra época: de acuerdo con las sabias leyes que nos rigen y señaladamente entre tantas la 12 tít. 14 part. 3, las persuaciones por vehementes que sean no pueden ser bastantes para condenar á un acusado; pues para ello se necesitan pruebas mas claras que la luz del dia: de manera que á ninguno se haya de castigar (son palabras de la Ley) *nin por sospechas nin por señales nin presunciones*, que todas proclaman el principio de que es mejor absolver á un culpado que condenar á un inocente. La razon que ha tenido la Ley citada segun aquellos criminalistas para no condenar sino por pruebas que sean *ciertas é claras como la luz, de manera que non pueda sobre ellas venir dubda ninguna*, es el grave detrimento que las penas causan al hombre, y la triste esperiencia de cuan engañosos han sido en todo tiempo los indicios mas aparentes, segun lo comprueba el desgraciado espectáculo de muchos acusados que han sido condenados por presunciones al parecer las mas ciertas é indubitables, y luego han sido reconocidos inocentes. En materia de delitos Exmo. Sr. las presunciones son señales tan equívocas, y acompañadas de dudas y oscuridad, que los mas célebres criminalistas no cesan de recomendar la necesidad y conveniencia de no olvidar jamás aquella saludable máxima de Cujacio. *Quod non est plena veritas est plena falsitas: sic quod non est plena probatio, plena nulla est probatio.*

Un solo caso hay por nuestras Leyes Exmo. Sr., uno solo, como dice el célebre jurisconsulto español D. Joaquin Escriche en que se permite condenar por sospechas ó indicios, y es cuando el marido despues de haber prohibido á su muger el trato y conversacion con otro, y haber requerido á este por tres veces delante de testigos los encontrase hablando solos en lugar sospechoso; pues entonces puede por presuncion vehemente pedir contra su muger la pena de adulterio Ley citada 12 tít. 14 part. 3. Fuera de este último y esclusivo caso, no hay ningun otro en que se pueda condenar por presunciones sino por pruebas tan claras como la luz del dia. Ahora bien ¿se ha respetado ó se ha infringido notoriamente esta Ley en la aplicacion de la pena de destierro y exheredacion arbitrada para castigar las pretendidas sospechas que el jurí compuesto del modo vicioso que ya he indicado á V. E. declaró resultar contra mi del proceso? Ya indiqué á V. E. que la constitucion política de la República habia sido igualmente violada por el juez de primera instancia que pronunció esa sentencia: la prueba de esa verdad Exmo. Sr. la hallará V. E. comparando lo que previene el art. 101 de aquel código, con las palabras literales de aquel monstruoso fallo. El artículo 101 de la constitucion previene que así los jueces de primera instancia, como los de apelacion fundarán sus sentencias definitivas en Leyes espresamente aplicables al hecho de que se trata. La sentencia que me ocupa no cita la Ley en cuya virtud impone á las sospechas ó indicios que el jurado declarára arrojar contra mi el proceso la pena de destierro y exheredacion. Luego la Ley Constitucional ha sido violada como he manifestado ya á V. E. Pero no es este el mayor de los ultrajes que la sentencia indicada hace á las Leyes y al decoro y dignidad de la República; no es este el mayor de los vicios que atacan la validéz de esa sentencia.

Hay otro Exmo. Sr. que sobre ser una heregía legal, arrojaria el baldon sobre el pais en que no fuese permitido ningun otro recurso contra ella. V. E adivinará naturalmente que ese insulto á las Leyes y al decoro del pais está en el párrafo siguiente de ese fallo: *Mas considerando que la Ley citada no determina pena cierta para el caso que ella menciona: considerando que en tal caso la necesidad de satisfacer la vindicta pública impone al Juez la obligacion de usar las facultades que la Ley y la práctica le conceden para arbitrar una pena en el caso.* ¿Donde está Exmo. Sr. la necesidad de satisfacer la vindicta pública con una pena arbitrada por el Juez para castigar un delito que no está probado? ¿Donde está la Ley y la práctica que autoriza al Juez para semejante arbitramento? V. E se acabará de llenar de indignacion, y no consentirá que un fallo tan monstruoso como ofensivo á la cultura y dignidad de la República llegue á pasar en autoridad de cosa juzgada despues de leer lo que sobre esa funesta práctica de arbitrar penas dicen los mas acreditados publicistas de nuestra época.

«No puede menos de causarnos admiracion
« la práctica de aquellos tribunales, que no ha
« llando en los autos pruebas claras y bastantes
« para condenar á un acusado de un delito
« digno de muerte, le imponen sin embargo la
« pena de presidio, destierro ú otra semejan-
« te por los indicios ó sospechas que contra él
« resultan.—Esta práctica digna de los siglos de
« hierro que han pesado sobre la humanidad,
« puede llamarse abominable por que es con-
« traria á la buena filosofía, á la razon, á la
« justicia y á las leyes. Mientras no conste
« de un modo cierto que el acusado es cul-
« pable, es una injusticia, es un delito con-
« denarle á cualquier pena que sea, porque
« puede ser inocente, y aun todo hombre
« tiene derecho á que se le considere tal
« siempre que no se le convenza de lo con-
« trario. Los indicios pueden ser falaces y la es-
« periencia nos enseña que efectivamente lo han
« sido muchas veces los que parecian mas fuer-
« tes y verosímiles. Las semi-pruebas implican
« contradiccion porque no hay medias verdades,
« ni puede ser una cosa medio cierta, y me-
« dio falsa. Además las sospechas que pue-
« den resultar contra un acusado—¿no quedan
« bastante purgadas con la larga duracion, y los
« horrores de la prision, con los sustos, la in-
« quietud, las lágrimas, con este formidable es-
« cuadron de vejaciones y tormentos que se le
« hace sufrir hasta la terminacion del proceso?

En vista pues Exmo. Sr. de tan notorios atentados, ultrajes, violaciones y contra principios como se encuentran consignados en tan célebre proceso, de esperar es que V. E. tan justo, tan íntegro, tan celoso guardian de las Leyes que forman la salvaguardia de la vida y del honor de sus conciudadanos; V. E. que en su ardiente patriotismo, se ha desvivido porque el decoro y la dignidad de la República brille sin mancilla al lado de los pueblos mas cultos y civilizados no ha de permitir que un fallo tan ominoso é inicuo pase sin la enmienda y correccion que reclama la justicia. Las circunstancias escepcionales en que se encuentra el Pais concentra en las manos de V. E. la suma del poder público, dándolo sobre el judicial aquella suprema inspeccion que en tiempos normales corresponde al poder lejislativo. Dígnese V. E. ejercerlo mandando revisar esa sentencia por un tribunal compuesto de letrados segun lo previene la Ley, y este triunfo que V. E. va á proporcionar á la justicia hará mas y mas lejítimos é indisputables los títulos que sus grandes cualidades le dán al amor y respeto de sus conciudadanos. Yo no pido Exmo. Sr. favor ni gracia: pido solamente justicia, que no en vano la ha implorado jamás de V. E. la desgracia. Por estas graves consideraciones,

A V. E. suplico se sirva mandarlo así, en uso de las altas prerrogativas que le conceden la Constitucion y las circunstancias escepcionales del Pais, y ademas obviando tormentos inútiles á un fiel servidor de la República, ordenar al Gefe de Policía bajo cuya custodia me ha puesto ya el poder judicial, se me mantenga en el mismo calabozo en que he permanecido hasta hoy. Es gracia que imploro de la notoria integridad de V. E.

Montevideo, junio 29 de 1849.

Exmo. Señor.

N.º 4215. *José Domingo Cortés.*

SECCION COMERCIAL

Bolsa Montevideana.

Montevideo, Octubre 9 de 1868.

La concurrencia fué ayer bastante numerosa.

En las diversas operaciones de las ventas de acciones se notó mucho interés por las nuevas acciones de la Sociedad del Porvenir, bajó [illegible] el premio de ellas como se observará.

Tambien se han empezado á colocar acciones de la nueva sociedad Progreso Oriental á los precios que señalamos en las operaciones.

De aquel local tomamos las siguientes:

Cotizaciones oficiales.

ACCIONES.

10 acciones	Fomento Territorial	á 150$	al contado.	
10 id	id id	á 151»	id	id.
30 id	id id	á 160»	para el 30 N.re.	
170 id	id id	á 160»	id	id.
20 id	id id	á 153»	al contado.	
10 id	id id	á 152»	id	id.
4 id	id id	á 160»	para el 10 D're.	
110 id	S. del Porvenir	á 82»	á premio.	
130 id	id id	á 80»	%	id.
30 id	id id	á 85»	id	id.
211 id	id id	á 73»	id	id.
50 id	id id	á 71»	id	id.
20 id	id id	á 73»	id	id.
40 id	id id	á 72»	id	id.
71 id	Montevideano	al 85	% al contado.	
25 id	Progreso Oriental	al 30	id	id.
25 id	id id	al 37	id	id.
35 id	id id	al 40	id	id.
20 id	del Tramway	al 85	id	id.

No oficial.

150 acciones del Porvenir al 56 % al contado.
30 id id al 80 id id.

Tomamos del Telégrafo Marítimo lo siguiente:

BILLETES BANCARIOS.

En las pizarras nada se anotó vendido, pero conocemos una operacion particular 90000 $ billetes en general á 11½ p.% de descuento.

CAMBIOS.

No hemos conocido ninguna operacion.

Las cotizaciones que avisamos ayer, siguen sostenidas.

IMPORTACION.

Carbon—Se realizó ayer un cargamento de Cardiff para el consumo á 10 ½ ps. fts. tonelada, pagadero en oro con 4 p.% de descuento.

Maderas—Con procedencia de Portland, se vendió otro cargamento de tirantillos á 12$ millar pagadero en moneda corriente abordo.

Azúcar—Ayer se deslizó un error en los precios que anunciamos del cargamento por «Francisco» de Matanzas.

En lugar de 2820 que figura una clase, son 2825.

ADUANA

Aforos de tienda—Dia 9.

Getting hos 1 caj 200 yardas lienzo mts. 0,090 2 idem 4000 id trué id 0 10—Baffeland 1 caj 1126 ms. franela ms. 0 24—T. Isaac 3 cajs 150 enaguas una 2,00 Lacueva 2 cajs 828 ms. tartan ms. 0 45—Carrasale 1 caj objetos de oro en 1170,00—Belgrano hos 1 caj 12 docs espejos docs 2,40—1 id 1105 metros bombasi ms. 16—Brechon 2 carruajes en 1250, id—V Miralles 3 cajs 12 id aguas menta ds. 2,40—18 docs estractos ds. 1,60—15 docs jabones id 1,00—25 docs. cosméticos des. 050—18 id tinta id 2,00; 72 calsoncillos des. 4,00—120 docs. cuellos id 1,50—15 id corbatas id 1,80—96 cepillos id 050—Faget hos 1 caj. 4 baules uno 10,50—1 sacos 2,40—12 camisas 5 00—2 jergones 050—5 gruesas juguetes por ciento 1 00—Peltzer y ca. 1 caj 12 docs zapatos doc 8,00—Staricio 2 caj 6 docs sombreros id 35,00—Brechon 5 caj 18 sombreros id 45,00; 16 docs sombreros doc 10,00; 15 id id 18,00; 18 id id 10,00; 6 id id id 21,00—Staricio 2 caj 70 docs sombreros doc 7,50—Montebruno 1 caj 60 docs flores doc 1,20—Migone y ca. 300 canastos doc 7,20—Zumfelde 1 piano en 192,00—V. Miralles 1 piano en 192,00—Galli y ca. 5 caj 214 k papel ojo 33 00; 50 id id id 33,00; 100 redomas doc 4,80; 600 cucharones doc 0,90; 600 espumaderas doc 0,80—Heimendahl 2 caj 16 pares cortinas par 4,00; 1 id 5 id id id 2,00—Belgrano hnos 1 caj 100 docs pañuelos doc 0,85; 1 id 50 gsas broches gsa 0,70; 50 id cajas id id id 1,75; 12 k libros ojo 55,00; 1 idem 300 docenas peinillas doc 0,70; 1 id 6 sables uno 2,00; 6 cuchillos id 2,40; 1 id 26 doc camisas doc 9,00; 400 id jabones id 0,30—Duplessis 1 caj 10 k papel ojo 28,30; 76 id carton k 0,08; 1 caj 184 k libros ojo 55,00—B. Samonatti 43 k harina ojo 6,00; 30 azadas doc 3,00, 30 cabos docena 1,20; 177 lits miel lit 0,09; 1151 k castañas ojo 9,00; 40 estampas doc 3,60—Errasquin 2 pianos uno 192,00—Dellazoppa 2 btos 100 k esterilla k 1,30—Jaimot 6 juegos tinas juego 3,00—Belgrano hnos 1 caj vidrios en 36,00; 8 cajs música una 8,00; 11 id id 12,00; 1 id id 16 00; 5 1½ gsas sacos gsa 36,00; 30 docs camisas doc 9,00; 30 id cuellos id 1,50; 37 cajs música uno 7,00; 1 caj 10 docs medias doc 1,20; 80 id id id 0,90; 2 id 8 juegos baules juego 17,00; 2 id 12 sillas una 8,00; 17 1½ docs cuellos y mangos doc 3,00—Jabbert 5 cajones 235 k libros ojo 55,00; 47 k papel ojo 28,30; 235 id sobres ojo 40,00—E. Villarino 1 caj 30 docs estractos doc 1,20; 2 id 24 sacos, uno 4,00; 24 id, id 3,00; 48 vestidos, doc 12,60; 48 gorras, id 11,40—Ferrer 2 caj 4 docs sombreros, doc 35,00; 4 doc id, id 43 00—Heimendahl 1 caj docs calcetines, doc0,60—Bonomi, 16 bultos 2,576 yds lona, yd 0,317; 1,550 id id, id 0,198; 12 caj 12 docs anzuelos, doc 12,00; 10 id 15 id hachas, id 12,00; 77 lis 922 centilitros varniz, litro 0,42; 1 caj 6 id azadas id 3,00—V. Miralles, 6 cjs 100 docs aceite, doc 0,40; 12 id colonias, id 1,20; 64 id aceite, 2,00; 5 docs polvos, id 1,80; 2 pianos, uno 192,00; 2 órganos, uno 100.00 Barnett, 2 baulitos 617 mets madapolan, met 0,101—Iraureguiberry, 480 piezas de 15 mets cinta ojo mets 0,50—Beauvart 2 caj 23 docs pomadas, doc 1,60; 17 docs perfumeria, id 1,20; 11 id aceite, id 2,00; 12 id aguas, id n,00; 8 id id, id 10,80; 2 id polvos, id 1,80; 72 id cosméticos, id 0,50 8 id aguas, id18 00—V. Vallera 7 cjs 180 camisas doc 5,00; 111 camisas doc 9,00; 18 id id 8,00; 60 pañuelos idem 10,00; 120 id id 18,00; 120 id id 9 60; 20 id id 5 00; 550 k quesos k 0,35—Adams 24 cuellos doc 1,50; 24 camisas doc 6,00; 2 enaguas una 1,20; 2 paltos uno 6,00; 4 trajes uno 7,00; 12 delantares uno 3,00—Fels y ca. 1 cajon 5810 gmos folares gmo 0,02—Hopmann 1 caj 35 docs lapiceros gsa 1,00; 18½ id id 1,00; 108 plomitos idem 0,30—Dellazoppa 26 bultos lámparas sja en 835,00—Heimendahl 1 caj 6 sombreros doc 10,00; 12 sombreros doc 8,00—P. Ocampo 1 cj 36 docs medias doc 2,40 5 docs id id 1,20—Belgrano 4 cajs 560 docs jabones doc 0,30; 5 id 220 docs aceite id 0,40; 1 id 240 vasos doc 2,40; 50 jarras doc 8,00; 240 copas doc 1,00; 25 pares botellas doc 11,00.

Despacho de almacenes—dia 9.

Lammers 25 caj schnaps—Montero y ca. 6 cascos aguardiente—Peltzer y ca. 125 caj schnapps—L. Gibert 50 caj azul—Warnholtz 58 damaj cebada—Artagaveitia 100 damaj ginebra—A. Vescovo y ca. 100 bords vino—M. Dauber 2 sacos arroz 3 caj jarabe—Z. Fairs y ca. 20 caj ostras—A. Chiari 10 27 bords vino—C. y Ramos 91 jamones 10 caj chocolate—T. Reissig 23 barriles aceitunas—P. Varela 15 balas papel—Mallmann y compañia 1 barrica azúcar—Conceicao ca. 2 cajones y 5½ vinos—Caraux hermanos 150 cajones vermouth Martinez y ca. 50 cajones vino—B. Marini 15 cajs encurtidos—R. Hopmann 7 cajs trencilla 1 id casimir—Nettekoven 34 bars azúcar 13 cajs aguardiente 31 id quesos—J. Scarmichia 10 cajs langostas—San Roman hns 5 cascos aguardiente—San Claudio 50 bars azúcar—De-Lisle y ca. 1½ vino 8 bars cerveza—Peyramale 1 cj útiles de escuela—B. Juaca 1½ cj pantalones—L. Daguerre 1 cj perfalina 7 id botines 1 id sombreros—Lacueva 1 caj zarazas—Bench 3 cajs cubiertos—Heimendahl 1 caj zarazas 1 idem chalecos—Drabble hos 1 cj zarazas—Casarino hns 1 fdo cuerdas—F. Thomas 1 cajon juego de mesa 1 idem salvaderas 3 barriles pintas 1 cajon escopetas—C. y Ramos 61 sacos arroz, 3 cajones libritos—Montaldo y compañía 40 cajones vino—M. Petit, y ca. 1 barrica azúcar, 3 cajs camisas—Rodger hnos. 1 caj mantas—Laborde 3 cajs cartoraje—E. Courras y ca. 1 caj guantes, 1 id espejos—Bohm y ca 1 caj barejes, 1 bto sacos de brin—C. y Pino 41 bras yerba—Seyffertz 1 caj tabaco, 1 id muestras—Tomkinson y ca. 5 ½dos tripe. 5 id id—F. Velasco 2 cjs organillos—A. Sosa 70 bras yerba, 2 rollos tabaco, 1 caj cigarros—Callender 1 caj camisetas, 20 id vinos etc.—P. Hall y ca. 1 caj cotin—Barclay 1 cj fajas—F. Decazes y ca. 1 cj capas, 1 id sacos, 1 id camisetas, 2 id agua colonia—Nettekoven y ca. 24 cjs quesos—Getting hos. 2 cjs chiripaes, 9 id muselinas, 1 id capricho, 2 id popelinas, 1 id zarazas, 1 id pañuelos, 13 id ropa hecha—G. Henck 3 cjs juguetes—Shaw hos. 1 casco cerraduras, 6 cuñetes estaño, 1 id hachas, 1 cj litros barniz, 2 cjs camas—J. Folle y ca. 2 cjs camisas, 2 id botines—E. Quincke 3 cjs vasagras, etc., 1 id cubiertos, 3 id calzados, 1 id trajes F. Huba y ca. 1 cj zarazas—Daguerre y ca. 2 cjs sombreros—Cranwell y ca. 1 barril harina de lino—Tampied 1 cj merino—T. Isaac 2 cjs coleta—Brownell 4 fds lona—Lombardini 150 tercios yerba—Fariña 1 fdo lona—Peltzer y ca. 2 cjs vasos 1 id hule—Cabezudo 11 cjs y 5 lios pasas—Barbosa 1 cj cigarros—A. Wolff 1 cj trencilla—Kahl hos. 1 casco estribos—Rossell 1 cj relojes—T. Duguid y ca. 1 cj mantas, 1 id zarazas—M. y Gonzalbo 1 paquete muestras.

Descarga á despacho—Dia 9.

C. y Pino 2 cjs cigarros, 7 bocoys y 16½ id caña—Lermitte 50 damjs anis, 100 id ginebra, 100 cjs coñac—D. y García 50 camjs anis—Farriols 50 id id—A. Rabe 3 cjs vino, 9 id id—Posada 8 bords vino—Stwart 1 cj mercs.—C. y Pino 15 pps. caña—Dupuy 3 id id—Rodriguez 31 id id—Chiarino 2 id id—Oyenard 1 id id—Arazola 3 cjs mercs.—Jaquetti 1 cj id—B. Stokes y ca. 3 cascos mercs.—Bell y ca. 4 bulto id, 1 cj estoperoles—Casarino 1 casco mercs. Folle y ca. 5 canastos loza—Kahl hos 1 cj mercs.—T. Isaac 1 id id—T. Reissig 300 cjs y 60½ vino, 1 cj chocolate—Ochoa y ca. 23 pps. y 10½ id vino—Tremoleras 23 bords vino—Quincke 3 cjs mercs—Trabucati 2 cjs vidrios—Jaquetti 83 id id—Shaw hns. 33 cascos zinc—Posada 23 bords vino—Dupuy 3 id id—F. Thomas 2 bultos mercs.—F. y Berro 16 pps. caña—Garet 13 pps. vino—A. Rubio 1 canasto loza—Real 7 id id—M. y Dauber 400 piedras—Clark 224 tablones—C. y Pino 32 pp. 8 id vino, 8 bocoys y 9½ id caña—Guerra 3500 tejas—Shaw 6 cjs ferretería—Hall 11 cascos wiskey—C. del Gas 468 tubos de fierro—Yarbino 9 sacos café—R. Faria 16 pps. caña—I. Venguy 3 cjs imágenes—H. Clark 229 tablones—Garet hns 21 pps vino—O. y Escalada 11 bultos mercs.—Courras 1 id id—Starico 1 id id—Duffard 4 id id—Brechon 1 id id—Belgrano hos 5 id id—Warnholtz 2 id id—Horra 1 id id C. y Viale 1 id id—Bohm y ca. 1 id id—Wilan B hijo 2 id id—Wolff 1 id id—Bariola 1 id id—A Vescovo 5 bars azúcar—Oyenard 20 id id—R. Clark 4 bojs cabos.

Descarga á depósito—Dia 9.

Marini 12 pps. vino—11 id id 8 bords. id—D. y García 50 damjs anis—B. y Dufrechou 15 cajs licores—Despouy 98 cajs coñac—San Claudio 133 cajs. vino—Silva 25 bords vino—Darbyshire 2 bulto mercs.—C. y Pino 12 bolsas fariña 81 barricas azúcar 5 pps. caña—Labrouse 17 cajs coñac—Barnett y ca 8 bords y 368 cajs vino 20 id coñac—Warnholtz y ca 150 cajs coñac—Peltzer y ca 14 cajs id—Junon 29 cajs. licor 1 id vino—T. Isaac 12 atados orquillas 1 caj mercs 12 id id Kahl hos 3 cajs id—B. Lombardini 11 pps vino—Leunda hos 1 caj. mercs—T. Reissig 100 cajs vino—J. de Maria 8 canastos loza Shaw hos 30 cajs puntas—T. Duguid 4.70 tarros pintura—P. Hall y ca 10 caj varniz—Bartel 150 sacos nueces—Duplessis 1 cajs mercs 10 barricas azúcar 26 canastos champagne—F hijo y Gonzalez 99 cajs velas 5 id id bitters 47 id champagne.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 8.

New-Yorck al 3 de agosto, vapor americano «Kalorama», de 469 toneladas, capitan Palmer, con 11 de tripulacion, á la órden con 261 toneladas carbon, 1 piano, 10 btos pipas desechas, 1 bote.

Humaitá, el 4 del corriente, bergantin goleta brasilero «Lima», de 236 toneladas, capitan José C. Rodriguez, con 8 de tripulacion, á Conceiçao y ca. en lastre.

Dia—9.

Quedó puesto ayer en libre plática el vapor nacional «Montevideo», de 397 toneladas, capitan J. Bermisone, con 27 de tripulacion, que salió de Palma (Paraguay) el 4 del corriente, á Fraga hno. en lastre.

Cardiff el 2 de agosto, barca belga «Valentina», de 285 tons, cap Charles Boone con 10 de tripulacion, á Nettekoven y ca con 410 tons carbon.

Portland el 23 de julio, fragata americana «Grace Sargent,» de 1243 tons, cap Samuel Pote con 21 de tripulacion, á Zimmermann Fairs y ca. con 821,000 piés pino.

Paysandú el 29 del ppdo., bergantin esp «Maristany,» de 185 tons, cap J. Maristany con 11 de tripulacion, consignado á P. Piñeyrua con 4000 qq. carne tasajo.

Bs. As. el 7 del corriente, barca francesa «Fanteur,» de 309 tons, cap L. Warnech con 13 de tripulacion, á la órden en lastre.

Rio Janeiro, berg gol portugues «Agrense,» á Iurr y ca. con surtido.

Bs As. el 7 del corriente, gol alemana «Adela,» de 81 tons, cap Luders con 5 de tripulacion, á J. E. Schwartz en lastre.

Entradas de cabotaje—dia 9.

Buenos Aires el 2 del corriente, goleta nacional «Felix Bujareo,» de 89 toneladas, patron A. Chaperi, con 8 de tripulacion, á Fraga hnos, en lastre.

Paysandú el 30 del pasado, zumaca nacional «Margarita» de 20 tdas., pat F. Esquivo, con 5 de trip., á Passano é hijo con 30 carradas carbon.

Colonia el 7 del corriente, pailebot argentino «Pepe,» de 20 toneladas, patron Justino Milaneche, con 5 de trip., á Pasano é hijo con 1555 cueros lanares, 3 cjs muebles usados, 51 cueros vacunos secos, 41 id nonatos.

Nueva Palmira el 30 del pasado, goleta nacional «Magdalena», de 20 toneladas, patron N. Bonifaz, con 4 de tripulacion, á Passano é hijo con 2 carradas carbon.

Fray-Bentos el 30 del pasado, goleta italiana «Paz Oriental» de 35 toneladas, patron Justino Elena, con 5 de tripulacion, consignado á Passano é hijo con 15 carradas carbon.

Buenos Aires, el 4 del corriente, goleta nacional «Claridad» de 20 toneladas, patron Antonio Quite, con 5 de tripulacion consignado á Pasano é hijo con 10 bultos bolsas vacías, 2 sofaes, 3 mesas 2 cómodas, 12 sillas, 1 altillo desarmado, 1 labatorio, 1 mesa para costura, 1 espejo, 3 cajones loza y útiles para casa, 1 sillon.

Buenos Aires el 4 del corriente, berg goleta argentina «Cometa» de 120 tons, capitan A. Lombardo, con 9 de tripulacion consignado á Risso y Schiaffino en lastre.

Rosario oriental el 8 del corriente pailebot nacional «Albertito» de 18 tons patron Francisco Asencio con 3 de tripulacion consignado á Passano é hijo con 700 cueros lanares, 3 bolsas cerda, 6 cajs huevos, 1 bolsa café de retorno, 300 gallinas, 1 arb. manteca.

Santa Fé el 25 del pdo. gol italiana «Juanita Cuartino», de 80 tons., patron José Eliche con 9 de trip., á Fraga y hno. con 770 camas de carreta, 125 curbitas, 200 id medianas, 45 cortas grande, 2000 cueros vacunos secos, 257 umbrales, 10 palos largos, 33 pares tarugos, 102 rayos, 7600 astas.

Colonia el 8 del corte., pailebot nacl «Nuevo Pampero», de 30 tons., patron F. Roco con 6 de trip, á Fraga y hno. con 246 camas para carreta, 50 id largas, 26 palos largos, 43 pares tarugos, 38 id id chicos, 115 umbrales.

Humaitá, el 1º del corriente, glta nacl. «Misionera» de 60 tons. patron Antonio Chosa, con 8 de tripulacion, á la órden con 35 cueros vacunos.

Paraná, el 28 del ppdo., glta nacional «Nueva Josefina, de 25 tons. patron Antonio Baggio, con 6 de tripulacion á Antonio Mora con 160 camas, 700 estacones, 1,700 postes ñandubay.

Fray-Bentos el 28 del pp.do. goleta nacional «Sirena,» de 28 tons., patron José Balo con 5 de tripulacion, á Fraga y hno. con 16 carradas carbon.

Paysandú el 4 del corriente, goleta argentina «Gerónima» de 21 toneladas patron Domingo Montero con 4 de tripulacion, á Passano é hijo con 150 cerdos en pié.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Gran suceso, inmenso triunfo

TEATRO SOLIS

DOS FUNCIONES MAS

GRAN COMPAÑIA

IMPERIAL JAPONESA

DE LA

ACADEMIA DE MÚSICA DE NEW-YORK Y LA HABANA

PRUEBAS NUEVAS!!

En consecuencia del gran suceso de esta compañía y del gran número de personas que no han podido obtener localidades, la empresa tiene el honor de ofrecer á este ilustrado público

Dos funciones mas

de la tan célebre y aplaudida

COMPAÑIA

IMPERIAL JAPONESA

DE Mr. SMITH

cuyos sorprendentes y difíciles ejercicios han sido admirados en todas partes donde se ha presentado.

EL SÁBADO 10

Y el Domingo de tarde

A LA UNA Y MEDIA

Esta funcion es expresamente arreglada para que puedan asistir las familias de los alrededores de la ciudad, que no pueden asistir de noche

La compañía está formada de los mas aplaudidos

EQUILIBRISTAS, GIMNASTAS, ACRÓBATAS, MÚSICOS, &a.

Todos naturales de Yedda, (Japon) y lo mas original y admirable; y lo que llama actualmente la atencion del mundo es el

PEQUEÑO ALL-RIGHT,

que tambien forma parte de la compañía.

[illegible]

PROGRAMA

Despues de la brillante sinfonía, dará principio la funcion que se dividirá

EN TRES PARTES

y en cada una de ellas se ejecutarán

DIFICILES Y MARAVILLOSOS EJERCICIOS

PRECIOS

Balcones y palcos bajos	$ 8.00
Palcos altos	» 4.00
Lunetas	» 1.00
Cazuelas	» 1.[illegible]
Entrada general	» [illegible]
Paraiso	» 0.50

A las 8 en punto

Théâtre Franco-Oriental

BOUFFES PARISIENS

SAMEDI [illegible] OCTOBRE 1868

LES TROIS EPICIERS

Vaudeville en 3 actes de Lockroy Anicet Bourgeois.

AVIS—Le public est prévenu qu'il y aura spectacle tous les Dimanches, Mardis, Jeudis et Samedis de chaque semaine.

Les représentations du Dimanche, mardi et Jeudi feront partie de l'abonnement.

Celle du samedi sera extraordinaire.

CIRCO NORTE-AMERICANO

GRAN FUNCION POR LA COMPAÑIA

DE WALTER AYMAR

CALLE BUENOS AIRES Y CERRO

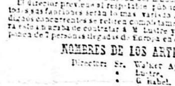

El Sábado 10 y Domingo 11 de Octubre.

Los juegos de equitacion se empezarán por una cuadrilla de seis caballos dirigida por [illegible].

El director de la Compañía tiene el honor de anunciar al respetable público de Montevideo, que la mayor parte de sus caballos han sido traidos de los Estados Unidos, siendo los mas diestros y mejor enseñados que hasta ahora se ha conocido en Sud-América.

Habiendo estos trabajado en los primeros teatros de Europa, en la costa del Pacífico y últimamente en Buenos Aires, [illegible].

NOMBRES DE LOS ARTISTAS.

Director Sr. Walter Aymar.
» Lustre.
» G. Isabel.
» A. Aymar.
» Jorge Arias.
» Jóven Teófilo.
Payaso. » Juan Rodriguez.
» Enrique Lustre.
Srta. M. Aymar.
Sra. Carlos Aymar.
» Adelaida.
» Gloria.
» Lustre.
Niña Rodriguez.

PRECIOS—Palcos 4 pesos—Entrada 1ª clase con asiento 1 peso—[illegible].

NOTAS—El director anuncia que las funciones serán los Martes, Jueves y Domingos á las 8 de la noche.

[illegible]

Plaza de Toros

GRAN CORRIDA

En la tarde del Domingo 11 del corriente.

Y ascension del GLOBO ESTRELLA DEL SUD en el que ascenderá por primera vez Mr. [illegible] á caballo.

ORDEN DE LA CORRIDA.

Se lidiarán 5 toros de muerte, los cuales han sido traidos de la Sierra de Minas, habiendo 7 embretados por si alguno faltase en bravura.

Se ha contratado como primer espada á José [illegible].

La corrida empezará á las 2 de la tarde y á las 3 habrá un intermedio para elevarse el globo.

Precios de costumbre.

En el Hotel Malakoff se izará como señal una bandera punzó.

REMATES

Nicolás Santiñaque

Gran remate de una hermosa casa en la calle de la Agraciada con [illegible] varas de frente á dicha calle, [illegible]. 4115.

Rafael Ruano

GRAN INCENDIO DE

Terrenos a todo precio

El Domingo 11 del corriente á las 2 en punto de la tarde empezará la venta [illegible].

1.º De 12¼ varas frente al Este á la calle del Yí, por 37½ de fondo.

2.º De 12¼ varas de frente al Oeste á la calle del Cuareim, por 25 de fondo. 4213.

Por el mismo

DE UN SOLAR

Sito en la manzana núm. 81 de la nueva ciudad de 12½ varas frente al norte á la calle de Maldonado por 50 de fondo distante 37½ varas de la esquina N. O. de dicha manzana.

[illegible] 4141

Por el mismo

De la importante esquina N. E. de la manzana núm. 109 de la nueva ciudad, de 30¾ varas frente al Este á la calle del Ejido, por 37½ varas frente al Norte á la de San José.

[illegible] 4125.

Por el mismo

VALIOSA PROPIEDAD

ESQUINA LAS CALLES

Misiones y 25 de Agosto

El Jueves 15 del corriente octubre á las 2 en punto de la tarde, empezará la venta precisamente al mejor postor, de la valiosa propiedad, esquina de las importantes calles Misiones y 25 de Agosto de 90 varas frente al Norte á la plazoleta y calle del 25 de Agosto y 34¾ varas frente al Este á las de Misiones dividida en

Ocho fracciones.

cuyo plano estará á la vista en el escritorio del Rematador calle de las Piedras núm. 80. Es tan difícil la adquisicion de propiedades en localidades tan centrales productivas como la presente y tan á la vista las que se ponen en venta que no necesitan recomendacion alguna.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad bajo las condiciones que se estipularán en el acto de la venta.

Los señores que gusten pasar vista de los títulos se servirán ocurrir á la Escribanía del Sr. D. Francisco Araucho, calle Misiones 155.

3919.

Por el mismo

GRAN REMATE

POR POCO DINERO

Un importante solar

De la valiosa área de terreno sito en el local conocido por pozos de la Aguada antes de saltar á la barraca de Sobera, con dos frentes de 50 varas cada uno el primero al Norte de 50 varas á la importante calle del Carmen y el segundo al Sud de 50 varas á la plazoleta municipal; dividida el area en 8 solares de 12½ varas de frente por 25 de fondo el todo se halla cercado de pared con cimiento de piedra.

Esta localidad ofrece la doble ventaja de contener arena de primera clase para levantar el edificio como tambien agua permanente á corta distancia del nivel del suelo.

El Martes 13 del corriente á las 12 en punto tendrá lugar la venta en los mismos solares donde estará la bandera del rematador. 4211

Por el mismo

NAVAL

Del casco y aparejos del bergantin goleta inglés «Kate Vitzgeral»—En la barraca de los Sres. Sivory y Schiaffino.

[illegible]

J. Favaro y Chápores

GRAN INCENDIO

DE MUEBLES

[illegible] 4231.

Por el mismo

[illegible]

J. Balda

[illegible] 4153.

F. Moratorio é hijo

Importante remate.

[illegible]

Se recomienda la asistencia. La bandera indicará el sitio del remate—Para pormenores, calle de Paysandú, núm. 72. 4118.

Benito Lusiardo

De artículos de tienda, mercería y alhajas y ropa hecha—En su casa calle de 18 de Julio núm. 215.

HOY á las 11 en punto se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda de un rico y variado surtido de: [illegible].

Al mismo tiempo—Un rico surtido de relojes, [illegible].

623.—perm

Ireneo Montes

Importante remate de valiosos solares entre Aguada y Cordon [illegible].

Las banderas de remate designarán los terrenos. 4172.

Juan Robles

Importante remate, verdadera oportunidad para colocar el dinero á buen interés

El Domingo 11 del corriente á las 4 de la tarde se venderá [illegible].

La bandera indicará el lugar del remate. 4165.

Por el mismo

Importante remate de muebles

[illegible] 4163.

Santurio y Escardó

Por órden de la Sociedad Fomento Montevideano—Gran remate de terrenos y casas en la Aguada, á principios del próximo Noviembre. El detalle se dará despues. 4224.

Mateo Astengo

FOMENTO TERRITORIAL

REMATE DE

PROPIEDADES

EN EL VESTÍBULO DE LA

BOLSA MONTEVIDEANA

El martes 20 del presente mes de Octubre, á las 2 de la tarde en punto, por órden de la Administracion de la Sociedad Fomento Territorial, se procederá á la venta de las siguientes propiedades: [illegible].

ACTO CONTINUO

[illegible]

CONDICIONES DEL PAGO.

[illegible]

Carlos E. Moratorio

[illegible] 4174.

Por el mismo

[illegible] 4175

Por el mismo

[illegible]

Enrique A. Wells

[illegible] 4123.

J. G. Previtali

JUDICIAL

[illegible]

Por el mismo

NAVAL

[illegible] 4184.

Por el mismo

[illegible] 2950.

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible] 4177.

Por el mismo

[illegible] 4163.

José Franco

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible] 4211.

Mendeville y ca.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

G. Varela

[illegible] 4212.

E. Cabral é hijos

De un hermoso y bien situado solar en la calle de San José, [illegible]. 4168.

Por el mismo

[illegible] 4180.

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible] 4190.

Juan Rossell y Rius

IMPORTANTE DE TERRENOS

A plazo en 24 mensualidades

[illegible]

Astengo, Wells y ca.

Remate de Terrenos

En el camino real de las Piedras

[illegible]

Por el mismo

DE PASAS DE HIGO

En los Depósitos de Aduana, Almacenes del Sr. Capurro

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Luis G. Franco

ALERTA A LOS ESPECULADORES

GRAN QUEMAZON

DE

TERRENOS

El Domingo 11 de Octubre, á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta de 560 cuadras, en el Sauce, departamento de Canelones, monte conocido por de Soria, que se venderá fraccionado; con aguadas permanentes, propios para pastoreos ó labranza. La venta se efectuará en en el Reducto, á tres cuadras de la Capilla, camino real del Cerrito, donde se venderán tambien los terrenos siguientes:

Acto continuo—20,000 varas de terrenos de quinta, en el Reducto, á tres cuadras de la Iglesia, camino real del Cerrito donde estará la bandera. Por mas pormenores, ocurran á la calle del 18 de Julio número 195 y calle de la Colonia núm ro 147. Este remate se dará por cuenta de su dueño en la calle real del Cerrito.

4,119.

E. Estevan y Aubert

[illegible]

ANUNCIOS Y AVISOS

Banco Montevideano

Se invita á los señores accionistas para la reunion general ordinaria que de conformidad con el art. 12 de los Estatutos, deberá tener lugar el 15 del corriente á las 12 del dia en el Salon del Banco.—Montevideo, Octubre 1.º de 1868.—Por el Banco—*P. G. Villaamil*, Contador.

CONFERENCIA PEDAGÓGICA.

[illegible]

Secretaria del Instituto

[illegible]

Consulado General de Italia

[illegible]

Secretaria del Instituto

[illegible]

Archicofradia del Santísimo

Se invita á los hermanos y hermanas de dicha Archicofradía para que se dignen asistir al funeral que se ha de celebrar el Lunes 12 del corriente á las 8½ de la mañana, en la iglesia Matriz, por el descanso eterno del alma de la finada hermana Doña Paula Trillo de Sartori. Se recomienda á los esclavos del Santísimo su puntual asistencia.

PERFUMERIA Y CAMISERIA

109—CALLE PIEDRAS—109

[illegible]

Filtros de sílica.
Inodoros de fierro enlozados.
Bolsas para lana.
Tijeras de esquilar.
Desbasadores.
Hilo para atar bellones.
Esencia de tabaco y veneno para curar la sarna en las majadas.
Cajas de fierro desde 45 pesos hasta 45 onzas de oro.
Una rosca para prensa, de 5 metros de largo y 15 centímetros de diámetro.

CASA DE BELL Y TOWERS

CALLE 25 DE AGOSTO NÚM. 91.

o.10 10p. 3°p.

BOLSAS PARA LANA

Bolsas para trigo
Bolsas para harina
Bolsas para sal, &a. &a.
Harina y arpillera

110—25 de Agosto—110

PREVENCION

LA TESTAMENTARIA DE

Don Martin García de Zúñiga

[illegible]

El Cura Rector de la Matriz invita á los fieles para el funeral que celebrará en la Iglesia á su cargo, el dia 13 del corriente á las 10 de la mañana, por el eterno descanso de las víctimas ocasionadas por los terremotos del Pacífico.

Unica invitacion. o8-5p.

El Doctor Dagnino

Se trasladó á la calle de Colon núm. 118. Visitas de 1 á 3 de la tarde.

MUCHO CUIDADO

[illegible] se han recibido pocos ejemplares en la Librería Argentina, calle de las Cámaras, núm. 71.

CORINA O ITALIA

POR M.me STAEL, 2 TOMOS

La mas linda edicion de esta interesante obra se ha recibido en la Librería Argentina, calle de Cámaras, 71.

LA Cigarreria de la Palma

DE

JUAN DESPELOUS

CALLE DE LAS CAMARAS NUM. 91

trasladó su fábrica de cigarros á la

Calle del Sarandí núm. 206

En dicha cigarrería se ha recibido un gran surtido de cigarros de las mejores fábricas de Rio Janeiro y Bahía—Habanos de las marcas mas acreditadas y mas baratos que en cualquier otra parte; se despachan por mayor y menor—Tabacos caporal legítimo de Bélgica é Inglés puro y otras mas clases—Picadura habana, rapé frances Bordeaux.

Gran surtido de pitos y boquillas espuma de mar y ambar de todos precios; un igual surtido de bastones y varitas de todos los gustos de cabo marfil con y sin estoque y mas clases, cigarreras de distintos gustos carey y marfil, cuero de Rusia, diversidad de otros de cuero, una infinidad de accesorios propios para los consumidores de este género, una variacion de objetos de mercería, camisas para hombre y niños, corbatas finas de última moda, anteojos de teatro y de marina nácar, marfil y de cuero y otros artículos para escritorio: perfumerías finas.

Se fabrican baules, maletas de viage de todos tamaños.

Todo á precios muy moderados.

En la misma cigarrería se precisan oficiales buenos. s. 29 1 mes 3ª pág.

Comision de Salubridad

[illegible]

147-Calle Colonia-147.

El procurador que firma se encarga de la direccion de asuntos judiciales, ó arreglos extrajudiciales, cobranzas etc.; recibe comisiones de ventas y compras de casas, terrenos etc.; descuenta ó adelanta dinero sobre vales ó letras á pagar; proporciona dinero sobre hipotecas de fincas ó artículos de valores, dando garantías sobre los negocios que se le confían.

ab.19 6 meses-3ª p. *Lino Piedra Cueva.*

DEPENDIENTE

En el Registro de los Sres. Figari y Ca. se precisa uno. Es escusado que se presente sin ser intelijente en el ramo y presentar garantías de su conducta. o7-6p.

QUINTA

Se desea alquilar una buena quinta en las inmediaciones del Paso del Molino ó Miguelete. En esta imprenta darán razon del interesado.

¡¡Especuladores!!

Se vende una hermosa manzana sita en la Villa del Cerro numerada 105 próxima á la Iglesia ya sea entera ó por solares segun el gusto de los compradores para tratar verse con los rematadores J. Favaro y Chapores calle de Santa Teresa núm. 116. o.-5—15p.

Edicto [illegible]

Se vende [illegible]

Se alquila [illegible]

Armazon [illegible]

D. Augusto Haurie [illegible]

Al comercio [illegible]

El abajo firmado [illegible]

[illegible]

Al comercio [illegible]

A los propietarios [illegible]

Se vende [illegible]

Se vende [illegible]

Al comercio [illegible]

Se previene [illegible]

Cocinero [illegible]

Peones [illegible]

Don Antonio [illegible]

DESINFECTANTE

ÁCIDO CARBÓNICO PURIFICATIVO

PATENTE DE

MC-DOUGALL

RECOMENDADO POR LAS PRINCIPALES NOTABILIDADES EN MEDICINA DEL MUNDO Y ESPEDIDO

EN POLVOS, LÍQUIDO Y JABON

Unico Agente para la República O. del Uruguay

ALEJANDRO WOLFF

MONTEVIDEO

142 — CALLE DEL SARANDI — 142

o.3 15p. dia por m.

GRAN BAILE

DE LOS

ESTRANGEROS Y NACIONALES

EN CELEBRIDAD DE LA INAUGURACION DEL

PRIMER FERRO-CARRIL

DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Dado por suscricion en el Teatro Solis

NÚMERO DE SUSCRITORES, 600

SUSCRICION 15 PESOS

Los primeros cien suscritores nombrarán una Comision Directiva quien hara las invitaciones y tendrá la inspeccion del costo.

Ninguna persona tendrá derecho á entrar sin ser suscritor, ó convidado por la Comision.

El baile tendrá lugar el sábado primero despues de los ocho dias de la inauguracion del Ferro-Carril.

Los Iniciadores de esta fiesta harán un donativo á la beneficencia.

El encargado del ambigú es el Sr. Poupard dueño del Hotel de la Paz.

Un Album está á la disposicion de los caballeros que se quieran suscribir, en la Librería de Sr P. Lastarria. o.2—

AGENCIA

DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION Á VAPOR

22 -- CALLE DE ZAVALA -- 22

Desde la fecha en adelante, los vapores pertenecientes á dicha Compañía, serán despachados en su Agencia propia, situada en la calle de Zavala núm. 22, conservando como hasta aquí el siguiente itinerario.

Para Buenos Aires, Nueva Palmira, Mercedes, Fray-Bentos, Gualeguaychú, Roman, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Villa de Colon, Concordia y Salto, á las 5 de la tarde.

Los Lúnes	Rio Uruguay.	Capitan Ramon Panasco.
Los Miércoles	Rio de la Plata	Capitan José V. Pombo.
Los Viernes	Villa del Salto	Capitan Benito Magnasco.

Estos tres vapores tienen su combinacion para los puertos de Gualeguaychú, Mercedes y Concepcion del Uruguay, con los tres lindos vapores de la Compañía, **Dayman, Chaná y Guazú**, teniendo para reemplazarlos cuando es necesario atender á su limpieza, por los dos no menos lindos **Guaraní y Norma**.

El vapor grande de la Compañía, **Rio Negro**, ha entrado á hacer la limpieza general de las máquinas, casco y cámaras, que han concluido los otros y entrará en carrera, tan luego quede pronto.

Reciben carga para Paysandú, Concordia y Salto, los dias Miércoles y Viernes. Encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Los Señores pasageros tanto de Cámara como de Proa, tendrán que presentarse con su boleto pago en la Agencia.

Para mas informes ocúrrase á su Agencia, Zavala núm. 22.

0. 3 perm. MIGUEL ALVAREZ.

ARMERIA

Y

CUCHILLERIA

POR MAYOR Y MENOR

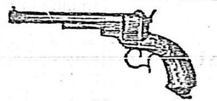

POR MAYOR Y MENOR

DE

H. GAQUEREL

137 -- CALLE DEL RINCON -- 137

Revólvers de 6 á 20 tiros.
Armas de toda clase y de todos sistemas.
Artículos de cuchillería para estancia y saladero.
Cinturon, espadas, floretes, guantes, etc.
Depósito de cubiertos de mesa plateados de la casa Christofles.
Espuelas, estrivo y freno brasilero y oriental.
Cubiertos, navajas y cortaplumas de la acreditada fábrica de Rodger y Sons.
Tijeras de esquilar y de desbasar, marca oveja.

ag. 11 perm. dia por medio.

GRAN BAZAR DE B. FOURCADE

77 -- CALLE CIUDADELA -- 77

A LA MEDIA CUADRA ENTRE LA PLAZA INDEPENDENCIA Y RINCON

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

ESTACION DE VERANO

Gran surtido de sombreros de toda clase.
Sombreros de castor y de felpa, clase extra, última moda.
Gran surtido de sombreros de fantasía para hombres y niños.
25 mil sombreros blandos, castor extra.
Ultimas novedades en sombreros de paja con ricas guarniciones para niños y niñas.
Gran surtido de gorras de paño para hombres y niños.
Camisas medio hilo, última moda.
Camisas medio hilo, clase muy rica.
Camisas medio hilo, bordadas.
Surtido de calzoncillos, medias, corbatas, pañuelos de hilo etc.
Los precios establecidos por el GRAN BAZAR son muy reducidos pero se vende al contado.

77 — CALLE CIUDADELA — 77

MONTEVIDEO

[illegible]

CASA ESPECIAL DE PERFUMERIAS FINAS

Y ARTICULOS DE NOVEDAD

144, 146, 148 — CERRITO — 144, 146, 148

Desde el dia de la fecha, las ventas en este Establecimiento, de todos sus artículos, será esclusivamente *al por mayor*—Montevideo, Octubre 1.º de 1868.

o2 15p. 3ª pág. Victor D. MIRALLES.

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2ª Seccion, cítase á D. Bernardino Antonio da Silva, curador de los menores Juan y Joaquin Silveira, para que dentro del término de cuarenta dias comparezca á estar á derecho en la queja directa que interpuso de procedimientos del Alcalde Ordinario del Cerro Largo en la instancia promovida por D. Delfino José da Freitas, fiador del indicado curador, sobre que se le releve de la fianza daba bajo apercibimiento de seguirse en su rebeldía con los estrados.—Montevideo, Setiembre 28 de 1868.—*Emilio Blanco*, escribano público. o.3-40p.

Agua Divina E. COUDRAY

DICHA DE SALUD

Para evitar las imitaciones de este producto, el que suscribe hace conocer al público y al comercio, [illegible] por el Señor E. Coudray de Paris—segun convenio—*como único depósito para la venta al por mayor* de dicha Agua de Salud.

o1 15p. Victor D. MIRALLES.

REPARTIÇAO FISCAL

E Pagadoria da Marinha do Brasil, n'esta cidade, rua 25 de Mayo núm. 250.

Tendo apparecido diversas propostas para o fornecimento de [illegible]

[illegible]

O Secretario do Consulado

João José de Moraes Tavares.

o 5 3p.

QUEDAN TODAVIA UNOS POCOS EJEMPLARES

de la célebre obra de

DOMINGO F. SARMIENTO

Life in the Argentine Republic

C. BEHRENS,

sucesor de

SPRUNCK Y C.ª

103 — ZAVALA — 103

Librería Maricot.

[illegible]

Ed. Maricot.

Junta E. Administrativa

Montevideo, Octubre 6 de 1868.

PROPUESTAS

[illegible]

—El Secretario.

Asilo de Mendigos

[illegible]

—El Secretario

PROFESOR DE INGLÉS

LECCIONES PARTICULARES

CRISTOBAL DUFF

129—CALLE BUENOS AIRES—129

o 6 1 mes 3ª pág.

ALERTA JABONEROS

TERRENOS

[illegible]

Calle Sarandi 229

(En los altos, al costado de la Matriz)

GRAN

SASTRERIA

AMERICANA

Surtido general para la estacion entrante á precios módicos. o.10 1mes.

PIANO

El Señor Giovanni Mauri recien llegado á esta capital, cuya instruccion musical ha sido hecha en el conservatorio de Milan, habiendo salido sobresaliente **y con el diploma de dicho conservatorio**, ofrece dar lecciones de piano en esta ciudad, ya sea en casas particulares ó en su propia casa, calle de Ituzaingo núm. 140, **Casa del doctor Brunel**.

NOTA.—Las familias que quieran honrarle con su confianza pueden dirijirle las señas de su domicilio.

o.10-1mes.

Sociedad de Crédito

HIPOTECARIO.

BALANCE DEL MES DE SETIEMBRE DE 1868.

Activo.

Varios deudores: Dividendos á cobrar	$ 536,000 »
Acciones á suscribir	[illegible]
Obligaciones á cobrar	539,500 »
Bienes inmuebles: costo	[illegible]
Muebles y materiales de escritorio, saldo	7,823 57
Hipotecas, hipotecas constituidas	[illegible]
Amortizacion anticipada	[illegible]
Caja: Existencia	[illegible]
	$ 2,512,931 35

Pasivo.

Capital: 4000 acciones	$2,000,000 »
Obligaciones hipotecarias 866 obligaciones	[illegible]
Fondo de reserva: Saldo	[illegible]
Varios acreedores: Saldo	[illegible]
	$ 2,512,931 35

S. E. ú O.

Montevideo, Setiembre 30 de 1868

Martin Jimeno, Gerente.

o10 20p

Fomento Montevideano

Del 20 del corriente en adelante los señores accionistas pueden pasar por esta Gerencia, calle de las Piedras núms. 121 y 123 á recibir el 2º dividendo de 25 p. %—*Los Gerentes.*

o.10-1mes.

Carruajes

[illegible]

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO!

A LA PICHINCHA.

[illegible]

Judicial

[illegible]

AVISOS MARÍTIMOS

Vapor Nacional "YI"

[illegible]

LÍNEA DE VAPORES

Entre Génova y el Rio de la Plata

SIN TOCAR EL BRASIL

Saldrá el 28 de Octubre para Génova, Barcelona, Marsella y Génova sin trasbordo, el magnífico paquete á vapor italiano

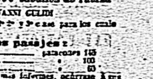

AGNESE

De 3,000 toneladas y 500 caballos de fuerza

CAPITAN GIOVANNI [illegible]

[illegible]

Precio de los pasajes:

Primera clase	patacones [illegible]
Segunda »	» 100
Tercera »	» 60

[illegible]

Para la Coruña

[illegible]

Para Génova

[illegible]

Para el Callao

[illegible]

Para el Callao

[illegible]

DINERO

En la Agencia calle Solis núm. 50 se dá dinero sobre alhajas de oro ó plata, ó cualquier objeto de valor. Se precisan sirvientes, sirvientas, mucamos, cocineros, dependientes etc., y atienden pedidos de los mismos. Se encargan de asuntos judiciales, para los que contamos con abogados de reputacion conocida. Se encargan de compra y venta de casas y terrenos, de alquileres de casas. Se compran notas de todos los Bancos. En la misma hay una persona competente que se encargará de la correspondencia y traduccion del idioma vascongado. Se encargan de cobranzas de cuentas de todas clases, balances, liquidaciones, arreglo de libros. s.16-1mes.

Mensagerias Industriales

En la carrera de Maldonado San Carlos y Rocha de José Moreno y Ca. [illegible] Montevideo [illegible] Independencia [illegible] 18 de Julio [illegible] El Gerente. m 55 meses.

LA

ALIANZA

EMPRESA DE DILIGENCIAS ENTRE

PAYSANDÚ Y TACUAREMBÓ

Tocando en Puntas de Sarta, Puntas de Naguruté, Puntas de Arroyo Grande, Puntas de Averias, Puntas de Juan Tomás, Salsipuedes Grande, Arroyo Malo y Batoví.

Viages semanales:

Saldrán de Paysandú todos los Lúnes á las 6 de la mañana y de Tacuarembó todos los Juéves á la misma hora.

Para mas pormenores ocurrase á las Agencias donde se encuentra la tarifa de pasages y encomiendas.—En Tacuarembó Sr. D. Juan B. Oliva.—En Montevideo, señores D. Manuel L. Barreiro y Ca., calle Piedras 110 y en Paysandú al Agente principal D. Francisco Sinistri, Gran Hotel de la Paz. jl 2 perm.

ACADEMIA WASHINGTON

PARA 15 ALUMNOS ESTERNOS

Y SEIS PUPILOS

LECCIONES PARTICULARES

De Inglés, Francés y Dibujo

177 — CAMARAS — 177

AGENCIA EN MONTEVIDEO

DE LA

COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

AUTORIZADA

por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860

ASEGURA, Á PRECIOS EQUITATIVOS

RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 85

En Buenos Aires

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
» » Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
» » Enrique Ochoa.
» » Manuel S. de Zumarán.
» » Eduardo Lumb.
» » Vicente Casares.
» » Jacobo Parravicini.

GERENTE.

» » Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, escritorio en el vestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aunque no sean suscritores á la Bolsa.

ALFALFA

DEPÓSITO

Calle del Uruguay núm. 471

m 12-6 meses

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Eraga.* m 18-perm.

Lecciones particulares

De Matemáticas, Teneduria de Libros y demas estudios comerciales; por el profesor que suscribe en su domicilio, calle de la Maciel núm. 21.—Tambien se ocupa de arreglo de libros y demas trabajos de contador.—*Jaime Roldós y Pons.* ab. 11perm.

AGUA DE VICHY

La reputacion justamente merecida, que esta agua goza en Europa, para el tratamiento de las enfermedades del estómago, de los intestinos, del hígado y de la vejiga, la dispensa de todo elojio.

Depósito en la Farmacia Española, calle 25 de Mayo núm. 166., á 15 pesos el cajon de 50 botellas. ag. 20 perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

106—CERRITO—106

entre Misiones y Zavala. jl. 25 perm.

MAQUINISTA

CALLE DE LA COLONIA

151 DE 151

MÁQUINAS DE COSER

Se componen y se hacen toda clase de piezas para su compostura

ag 7 perm.

ALBERTO LUSERNA

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle Treinta y Tres núm. 189.

jl. 7 perm.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, seria conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitar asi cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1º de 1867.—El Gerente. n 9 perm.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

ag. 2-perm.

MÁQUINAS

DE

COSER

ACEITE Y AGUJAS

COMPOSTURAS DE TODA CLASE

66—COLONIA—66

s 12—1m

A los Escribanos Habiendo obtenido local en la Universidad con el fin de reunirse los Escribanos que quieran tratar particularmente del estudio de los nuevos Códigos, mientras no se resuelva la peticion solicitando el ser admitidos en la clase de Jurisprudencia, se avisa á los Escribanos que quieran concurrir á dicha reunion en los dias Lúnes, Miércoles y Sábados de cada semana de 9 á 10 de la mañana, se sirvan participar su conformidad al facultativo Don Francisco D. Araucho, antes del dia 12 del corriente, en que quedará instalada la clase con los que quieran asistir. o9 3p.

A todo el mundo Se ha recibido un [illegible] que desee comprar puede ocurrir á la calle Yacaré núm. 19 y 21 [illegible] o8 3p.

Agencia de Comision y Conchavos, calle Cerro [illegible] En esta agencia se precisan personas para cuidar, á saber: de toda clase, carpinteros, herreros, cigarreros, y un repartidor de [illegible] o. 3 3p.

Al público y al comercio.—El Procurador de Número que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio en [illegible] calle del Juncal, núm. 135 [illegible] Montevideo [illegible] Oct 2 perm.

Al comercio Los abajo firmados ponen en conocimiento del público en general, que han comprado [illegible] sita en la Aguada [illegible] dias á contar desde la fecha.—Montevideo, Octubre 7 de 1868. o8p. Angel Mamberti y C.

Atencion Se desea saber [illegible] para que [illegible] por D. Fausto Pacheco [illegible] calle de Ituzaingo núm. 112—*José Pacheco.* o 8 5p.

Al comercio Que se vendió el Bodegon que tenia en la calle [illegible] Montevideo, Octubre 8 de 1868.—*Rafael Lavis.*

Al comercio Participamos al comercio que [illegible] calle Cuareim y Uruguay [illegible] Montevideo, Octubre 7 de 1868.—*Lafranquette Hnos.*

Cocinero Se precisa uno en la calle 25 de Mayo núm. 180. o.7-4p.

Cocinera Se necesita una que sea buena, en la calle de Misiones núm. 206. o8 3p.

Casa Se necesita [illegible] o 92p.

Convocatoria Juzgado de lo civil de la 1ª Seccion.—Por disposicion del Sr. Juez Letrado [illegible] se convoca á una reunion [illegible] á los acreedores de D. Salvador [illegible] á la una de la tarde en la sala de este Juzgado [illegible] Montevideo [illegible] Francisco Castro, Escribano Público. o5 16p.

Campos Se desea comprar una suerte ó leguas de campo, con aguada permanente, monte y libre de intrusos, en la 25 de Agosto núm. 268. o 4 15p.

Carnes frescas Conservadas por el sistema Gorges y lo [illegible] Sres. Hl Barrett y Cª [illegible] o 7 10p.

Cristina LA CATALANA que vivia en la calle de Washington núm. 186, se ha mudado á la calle de la Cindadela núm. [illegible] o 1 mes.

Dependiente [illegible] se precisa [illegible] buenas recomendaciones. o8 3p.

Dependiente Se ofrece uno para cualquier casa de negocio, como en casa, [illegible] calle del Cerro núm. 17. o 4p.

Dependiente Se precisa uno que conozca la ferretería, en la calle del Uruguay núm. 228. [illegible] presentarse sin garantías.

Emplazamiento Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2ª Seccion [illegible] D. Manuel Cardozo Brun para que dentro del término de treinta dias comparezcan por sí ó por apoderado [illegible] D. Juan José Cabral sobre [illegible] Montevideo, Octubre 1 de 1868—*Emilio Blanc*, Escribano público. o. 1 mes.

Escribiente Un jóven Español que sabe escribir [illegible] desea colocarse en una oficina ó el que se interese puede ocurrir al Hotel Vapor, cuarto núm. 15. o 9 15p.

En la calle Del cerrito núm. 185 escritorio de Francisco S[illegible] se desea saber el paradero de D. José Castro, español de la provincia de Galicia que hace 35 años llegó á este país [illegible] en la Habana (Isla de Cuba)—Montevideo, Octubre 7 de 1868. o. 8 4p.

Edicto Juzgado Ordinario del Departamento de Paysandú—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Augusto Alegre para que comparezca á este Juzgado dentro del término de treinta dias [illegible] de este edicto, á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto D. Fernando [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—*José E. Cortés*, escribano público. s. 22 1 mes.

Edicto Juzgado Ordinario de la 2ª Seccion del Departamento de la Colonia—Por el presente se cita y emplaza á D. Manuel Pardo, para que en el perentorio término de quince dias de la publicacion de este edicto, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado [illegible] á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le sigue D. Juan Mañé como apoderado de D. Fernando Viña por cobro de pesos, bajo apercibimiento que si no comparece se entenderán las diligencias con los estrados.—Rosario, Setiembre 21 de 1868.—*N. s., int. escribiente en ejercicio.* s. 27 15p.

Edicto judicial Por el presente y de mandato del Sr. Juez L. del Crímen de la 1ª Seccion, Dr. D. José M. Vilaza, se cita, llama y emplaza á Doña Juana [illegible] para que comparezca ante este Juzgado á prestar una declaracion, dentro del perentorio término de quince dias á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 5 de 1868.—*Miguel Furriol*, Escribano del Crímen. c7 5p.

Finca Se vende una en la calle del 25 de Mayo núm. 69.—En la misma calle núm. 271 darán razon. o. 9 6p.

Judicial Juzgado de lo Civil de la 1ª Seccion.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion Dr. D. Lisandro Fortunat se hace saber al público que todo el que tenga en su poder un documento privado, hecho con fecha 4 de Febrero de 1863 entre Dª Maria L. P. de Gonzalez y D Samuel F. Lafone por el cual ambos se comprometieron á comprar una fraccion de terreno en la manzana núm. 85 del proyectado pueblo de la Victoria, lo presente á este Juzgado dentro del término de 15 dias á contar desde la publicacion del presente aviso, bajo apercibimiento de anularse dicho documento si el que lo tenga no lo presenta dentro del término ya mencionado.—Que así se ha dispuesto, en los autos respectivos á peticion de Dª Maria L. de Gonzalez.—Montevideo, Setiembre 19 de 1868—*Francisco Castro*—Escribano Público. s. 23 15p.

Judicial Juzgado Ordinario del Departamento—Por disposicion del Juzgado Ordinario del Departamento se cita, llama y emplaza por segunda vez á los acreedores del finado Don Apolinario Sosa, para que por sí ó por apoderado comparezcan á este Juzgado con sus respectivos créditos dentro de treinta dias á hacer valer sus derechos en el juicio de concurso que tiene iniciado Doña Tomasa G[illegible], viuda del citado Sosa, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.—Florida, Setiembre 16 de 1868—*Faustino G. Lopez.* s30 15p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio cito á las personas que se consideren con derecho á una letra firmada por el Banco [illegible] el dia 18 de Agosto último por la suma de [illegible] pesos 30 centésimos, para que el dia 18 de Noviembre próximo y seis [illegible] se presenten á deducirlo ante este Juzgado dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 21 de 1868.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. s25 15p.

Judicial Escribanía de lo Civil de la 1ª seccion.—Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, se cita y emplaza al ausente D. Juan José Pollo, para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, á efecto de recibirse de los bienes que le corresponden como heredero de Dª Juana P. Castaños, los que se hallan en poder del Depositario Judicial D. Bernardo Echegaray.—Montevideo, Julio 22 de 1867.—*Gervasio Nuñez*—Escribano Público. a. 23-perm.

Judicial La sociedad que giraba en esta Plaza bajo la razon de José Gibert y Cª en sus Barraca de frutos del país, ha sido disuelta por mútuo acuerdo de los socios, quedando con el activo y pasivo de ella el socio Don José Gibert, y los otros socios libres de toda responsabilidad, segun resulta del contrato presentado al Sr. Juez L. de Comercio. Lo que de mandato de S. S. se hace saber al público.—Montevideo, Octubre 3 de 1868.—*Felix de Lezama*, Escribano de Comercio. c1 8p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber: que habiéndose citado hasta por tercera vez á los accionistas y acreedores de la Sociedad de seguros contra incendios la Union Americana sin comparecer en número que baste á adoptar una resolucion se ha dispuesto depositar en la Oficina de los Sres. [illegible] como miembros del Directorio haber creado en esa compañía, en mérito de haber declarado sus miembros del Directorio haber cesado en sus funciones.—Montevideo, Octubre 2 de 1868.—*Justino Gonzalez*—Escribano Público.

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber: Que habiéndose declarado en quiebra D. M. Barbosenes y Cª del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene que no se haga entrega, ni pagos al fallido, so pena de no quedar exhonerados á los que lo ejecuten de sus obligaciones. Tambien se previene que los que tuvieren bienes pertenecientes al fallido, estan en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Octubre 6 de 1868.—*Justino Gonzalez*, escribano público. s 8 5p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, se cita á los acreedores del fallido Don M. Barbosenes y Cª, del comercio de esta plaza, se presenten con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado Don Salvador Barreto, en el término de treinta dias.—Montevideo, Octubre 3 de 1868.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. c8 5p.

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la capital, se cita llama y convoca por el término de dos meses, á todos aquellos que se consideren con derecho á la parte que le corresponda á la heredera Dª Teodora Secane en los autos que se siguen en el espresado Juzgado por D. Atanacio Secane en representacion de sus coherederos con Don Juan Talcha por cobro de pesos y demas que en ellos se ha deducido; pues así se ha dispuesto por decreto ascordado, recaido en los de la materia—Montevideo, Setiembre 28 de 1868—*Pedro de Latorre*, Escribano público. s. 3 2 meses

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion Dr. Don Lisandro Fortun, se cita y emplaza á D. Francisco Andrés Conis y Don Miguel Sierra para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de quince dias á contar desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 7 de 1868—*Eusebio Conlazo*, Escribano público. c8 3p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2ª Seccion Dr. D. Saturnino Alvarez, emplaza á Doña Francisca Macho para que en el término de treinta dias comparezca á estar á derecho en los autos que sigue con los herederos de Dª Josefa Perez de Nuñez sobre herencia; bajo apercibimiento de correrle el perjuicio que haya lugar.—Montevideo, Abril 16 de 1868.—*Emilio Blanc*, Escribano Público. c6 5p.

Judicial De disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2ª Seccion Dr. D. Saturnino Alvarez, emplázase á Dª Francisca Macho para que en el término de 20 dias comparezca á derecho en los autos que sigue con los herederos de Dª Josefa Perez de Nuñez sobre herencia, bajo apercibimiento de correrle el perjuicio que haya lugar.—Montevideo, Abril 16 de 1868.—*Emilio Blanc*, Escribano Público. a. 6 5p.

Mercado DEL PUERTO—Debiendo inaugurarse el Mercado del Puerto el sábado 10 del corriente, á las 3 de la tarde, con asistencia del Superior Gobierno y principales autoridades del Estado, se invita á los accionistas y al público en general á solemnizar el acto—Montevideo, Octubre 8 de 1868—*La Comision.* o 9 2p.

Organos á piano de los mas modernos y de última invencion, los hay á venta en la platería calle de Sarandí núm. 236. c8 8p.

Se vende un terreno cerca de los Pocitos, en una buena localidad. Las personas que se interesen en la compra pueden ocurrir á la calle de Misiones núm. 109 para tratar. o1 15p.

Se vende la Barraca Oriental sita en la calle de Perez Castellanos, coches y galpon. Si á alguno no le conviene comprar todo, se venderá coche por coche con todos sus arreos. Para el que necesite alguna yunta de caballos los hay de todos pelos como para tílburys y demás; para tratar en la misma cochería. o 4 15p.

Se vende una casa en la ciudad de San José, propiedad del Sr. D. José Maria Mas; tiene 40 varas de frente por 40 de fondo, el que se interese en comprarla puede ocurrir á la calle Queguay 6, en Montevideo. o. 2 15p.

Sombrillas y paraguas sumamente baratos calle de las Cámaras 130. o. 2 15p.

Sirvientas En la calle del 25 de Agosto núm. 74, se necesitan dos que sepan planchar y coser, una italiana y otra francesa. Es inútil que se presenten sin buenos informes de su conducta. o1 10p.

Se desea comprar una casa por el Cor que no exceda $14.000. La persona que la tenga ocurra á la calle 18 de Julio núm. 159. o5 6p.

Se venden lápidas de mármol para el Cementerio con su correspondiente marco, buen trabajo, perfeccion en la letra y á precios muy razonables, en la calle de Maldonado núm. 152.—*Carlos Rodriguez.* o1 6p.

Se alquilan 2 piezas con su aljibe y lugar correspondiente, casa recien hecha [illegible] Informarán en la Botica de Cranwell calle Sarandí y Zabala. o9 4p.

Se vende un terreno en la Villa de San Juan Bautista, de propiedad de Antonio Tarro y de Pascua Furro. Dicho terreno linda por el Norte con José Barro y Luis Malarin; al Oeste con el arroyo y quinta de Juan Elquero; al Sud con la calle que da al arroyito y el terreno del finado Roque Fernandez, al Oeste con la calle que sale del pueblo. o. 2 15p.

Tenedor de libros Se ofrece un jóven español que tiene algunas horas desocupadas de la noche—Dará las garantías que se exijan; ocurran calle de Juncal 137. o. 2 8p.

MUEBLERIA Y TAPICERIA

DE

GERMAN ENGEL Y Cª

88 — PIEDRAS — 88

FRENTE AL HOTEL ORIENTAL

SURTIDO DE MUEBLES

RICOS Y LISOS

A PRECIOS ACOMODADOS

s. 23—2 meses.

GRAN ASCENSION

Se reventó un globo y cayó felizmente en esta ciudad uno de los mejores cocineros de Europa. Esa persona pudiendo dar garantías de su conducta se ofrece para las personas que quieran dispensarle su confianza para banquetes ó comidas extra de familia; tiene tambien á su disposicion un mozo muy inteligente para el servicio de la mesa. Dirigirse calle de la Isla de Flores núm. 90—*Domingo Campa.* s29 15p.

DOMINGO ARAMBURÚ

ABOGADO

220—MISIONES—220

s.10 1 mes.

VELERO

Se hacen velas, toldos, alfombras, bolsas para lanas y todo lo relativo al oficio; ocurran calle 25 Agosto núm. 284.

s. 23 15.

A LOS AMIGOS

DEL

GENERAL FLORES

En la confitería del Pobre Luis, sita en la plaza del nombre del ilustre General, en la Aguada, se rifa el retrato fiel de aquel malogrado patriota, pintado al óleo y de tamaño natural, cuya obra maestra pertenece al hábil pincel del jóven D. Alberto Favero.

El cuadro estará en exhibicion á toda hora en dicho establecimiento. s30-1 mes.

Importante para las señoras

Agua de Lis doble del Dr. Domasson privilegiada por el Gobierno Francés, conocida como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cútis.

Los principales doctores en medicina y los mas célebres químicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cútis que generalmente no sirven sino para dañarlo y son frecuentemente funestos para la salud, mientras que el agua del Dr. Domasson está recomendada por los príncipes de la ciencia y exenta del todo [illegible] como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico.

Este precioso descubrimiento conocido del mundo elegante desde muchos años, ha probado que es el único que da á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del mas fresco bello sin que la mirada mas ejercitada pueda distinguir que se haya hecho uso de este artículo de tocador. El cármin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza, y hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.

Se advierte que para evitar toda falsificacion, cada frasco llevará el sello del Sr. Marques Domasson.

El precio del frasco es de 10 reales y se halla en la peluquería de Frison Baima calle 25 de Mayo 221 y Peluquería de París, del Sr. Triant, esquina Misiones y 25 de Mayo. o3 8p.

Capitania del Puerto

Montevideo, Setiembre 23 de 1868.

Habiéndose acordado por el Superior Gobierno la limpieza del Puerto, se llama á propuestas al efecto. Las propuestas se presentarán cerradas en esta oficina en el término de cuarenta dias. —*Benito Chain.* s 24 20p.

COMPAÑIA

DE

NAVEGACION Á VAPOR

PORVENIR DEL ROSARIO

Habiendo despues de serias dificultades, ocasionadas por arribada de buque etc. llegado á este puerto en la barca inglesa «James Casthy» las máquinas destinadas al vapor que debe hacer la carrera á la Villa del Rosario, y alhagado el Directorio con la esperanza de tener este buque listo en un par de meses, ha resuelto en su reunion de ayer.

Que se proceda inmediatamente al cobro de las cuotas correspondientes y de conformidad con el artículo 6º de los Estatutos.

En esta virtud el Directorio confía que los Sres. accionistas no demorarán el abono de las mismas facilitando por este medio la ejecucion de los trabajos—Montevideo, Setiembre 28 de 1868—*Juan Quevedo*—Presidente—*Andrés Wells*—Secretario. s. 29 1 mes

HYDROPATIA

Y

GALVANISMO

Mr. H. DAVIS

116—WASHINGTON—116

Consultas de las 10 á las 11½ de la mañana. s13 1mes.

Empedrado de adoquines

Para patios y corralones y toda clase de trabajo de piedra tallada como zócalos, brocales, escalones etc. de granito de la mejor clase, en la calle de la Cindadela núm. 158, se ejecutan á precios módicos. s. 25 15p.

SEGUROS

Se necesitan agentes. Inútil presentarse sin buenas recomendaciones y aptitud para esta clase de trabajos. Buena remuneracion; calle Sarandí 195 (altos) de 12 á 3 de la tarde.

ASSURANCES

On demande des agents. Rémunération élevée. Donner des références. S'adresser rue de Sarandi 195 1er. étage de midi à 3 heures. s19 1mes.

Fomento Montevideano

La Gerencia de esta Sociedad sita en la calle Piedras núm. 121 y 123, invita á los señores accionistas á pasar por ella de 11 á 3 de la tarde, con sus acciones para ser timbradas.

Los Gerentes.

Setiembre 19 de 1868. s. 20 1 mes.

ZAPATERIA FRANCO-ESPAÑOLA

10 — CALLE 18 DE JULIO — 10

El público encontrará un completo y elegante surtido con las novedades que trajo el último paquete para la estacion de Primavera.

SIGUE VENDIÉNDOSE

POR MAYOR Y MENOR

s.25 2 meses.

PLACAS MEDICINALES

ELECTRO-MAGNÉTICAS-EPISPÁTICAS

DEL

DOCTOR FREYBERG

Es universalmente reconocida en toda la Europa por todos los doctores médicos los mas distintos, la **electricidad** como el medio mas cierto para tratar y curar muchas enfermedades y hasta para las que resisten á las mas enérgicas medicaciones.

La causa principal y la mas frecuente de las enfermedades es la impureza de la sangre producida por su estaignedad ó de otros líquidos vitales, etc. etc.

Pruebas sin contestacion.

La electricidad y los efectos que producen las placas medicinales (**Electro-magnéticas-epispaticas**) son de atraer los humores por el medio epispático (y de la supuracion) y de restablecer la circulacion de la sangre en el organismo por el medio electro-magnético tienen estas placas la gran ventaja de no hacer mal de forma alguna. Han sido aplicadas á los ojos con el mejor suceso sin dar abalo ni choques; sus efectos (aunque poco sensibles) son graduados, seguros, é infalibles.

Cuando se sienten algunos dolores ó incomodos en cualquier parte del cuerpo se debe aplicar en el lugar afectado una placa y en poco tiempo hace desaparecer las causas de los sufrimientos y finalmente se obtiene una cura radical sin dolor, dieta, ni resguardo, ni incomodo alguno: sea en las ocupaciones diarias, sea en viage ellas operan sin dificultad.

Las pruebas evidentes é incontestables de su eficacia son las innumerables curas radicales en personas gradas y respetables, es su uso aconsejado y recetado por los mas hábiles y afamados médicos sus innumerables participaciones satisfactorias que le son dirijidas de todos los puntos atestiguan su eficacia.

Las placas medicinales (**Electro-magnéticas-epispaticas**) son eficaces para todo y cualquier caso de inflamacion, (**como cansancio y falta de respiracion**) **como de estómago, hígado, vazo, bofes, llagas abiertas, tumores intestinales, Disuria (dificultad de orinar) ombrigo é infinidad** de otras enfermedades que se curan con las mismas placas.

Juzgo por tanto de mucha utilidad anunciarlas al respetable público en la certeza que en poco tiempo quedará perfectamente curado quien de ellas se quiera utilizar dirijase á **B. M. de PICO**, Calle de los Treinta y Tres núm. 91; (Escritorio 2º piso de 9 á 4.) s. 29 15p.

Tonico Oriental
para el Cabello.

AL PÚBLICO

Los Rematadores J. Favaro y Chápores se han mudado á la calle de Santa Teresa núm. 116 entre la calle Zavala y Misiones. o. 4-15p.

GRAN

RIFA

8,000 NÚMEROS

CON 8,500 SUERTES

272—25 DE MAYO—272

s.7 1 mes.

EL MOLINILLO

PERIODICO CRITICO-BURLESCO

Desde el 1.º del corriente Octubre, empezará á publicarse este periódico, que aparecerá dos veces por semana y cuya suscricion mensual costará un peso, pagadero adelantado.

Los que quieran suscribirse á él pueden apuntar sus nombres y domicilio en los siguientes

Puntos de suscricion.

Imprenta Liberal, Rincon 25.
Agencia Hispano-Americana Florida 83.
Librería Española, 25 de Mayo 175.
Librería Argentina, Cámaras 74.
Librería Maricot, 25 de Mayo 235.

s. 24-15p.

Comision G. de Cementerios

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construccion ó reparaciones á otras reparaciones en el Cementerio público de esta ciudad, deben dejar prontos estos trabajos, el 25 del presente mes, en la inteligencia que si así no lo hicieren, tendrán que suspender sus obras hasta despues del dia dos de Noviembre próximo, aniversario de los fieles difuntos.

Lo que se comunica á los interesados para los fines consiguientes.—Montevideo octubre 8 de 1868.—Por disposicion de la Comision.—*El Secretario* o 9 8p.

SEGURA COLOCACION

DE

DINERO

En oro, plata y papel

PUEBLO

JOAQUIN SUAREZ

Situado en la costa del rio Santa Lucía, á nueve leguas de la capital. Este pueblo, creado por decreto del Gobierno Provisorio, ofrece ventajas por su magnífica localidad é inmediacion á la capital, á todas las clases de la sociedad que puedan con poco dinero y mucha facilidad hacerse de hermosos solares. Los que gusten conocer el plano y pormenores, pueden dirigirse á D. Pablo Nin y Gonzalez, Brecha núm. 45, de 8 á 9 y de 11 á 12 de la mañana.

CONDICIONES.

Solares de 20 metros de frente por 60 de fondo, al contado, ochenta pesos mjn. en oro ó plata. Idem idem idem á plazos, cien pesos, á pagarse en mensualidades de diez pesos en oro ó plata; teniendo cuatro meses mas de respiro vencido el plazo, para el completo pago del solar, bajo la espresa condicion de que si á los catorce meses no ha pagado todo el precio del solar, perderá las mensualidades entregadas. En las ventas al contado la escritura será entregada en el acto de entregar el precio del solar; y en las ventas á plazo, al pago total de este; siendo en ambos casos de cuenta del comprador la copia de la escritura y el registro y la escritura matriz que va al archivo de cuenta del vendedor. Las ventas á papel serán hechas convencionalmente. s. 29-1mes.

EMILIO FRANSCINI

Profesor del Colejio Italiano, Miembro corresponsal de la Sociedad Suiza de Profesores de Liceos y Miembro Honorario de la Sociedad Suiza de Gimnástica; dará como anteriormente lecciones particulares de Griego, Latin, Francés, Italiano, Aleman, Inglés y de Gimnástica Artística é Higiénica. Las personas que deseen aprovechar sus servicios profesionales, pueden ocurrir á la casa de los Sres. Galli y Cª. calle del 25 de Mayo, s. 26 1 mes.

ESTABLECIMIENTO TERMAL DE

VICHY

(Propiedad del Estado frances)

Administracion central en PARIS, 22, boulevard Montmartre

PUERTOS DE EXPORTACION	MARSELLA 9, rue Paradis, 9.	BURDEOS 36, rue Tréserie, 36.
	EL HABRE 17, Grand Quai, 17.	NANTES 11, rue Bolleau, 11.

AGUA DE VICHY

Téngase mucho cuidado de bien indicar EL NOMBRE DE LA FUENTE

CÉLESTINS ó HAUTERIVE. — Gota, Diabétes, Piedra, etc.
GRANDE GRILLE. — Enfermedades del hígado, etc.
HOPITAL. — Padecimientos del estómago.

Con el AGUA MINERAL y las SALES PARA BAÑOS, puede uno tratarse en su casa.

Las PASTILLAS DIGESTIVAS son un dulce muy agradable y forman el mas excelente y reputado digestivo; tienen entre otras propiedades, la de procurar mucho olvido en las varias afecciones crónicas del estómago.

Las Aguas se sacan y los Productos se fabrican bajo la *vigilancia* de los Agentes del gobierno y llevan el

REGISTRO DEL ESTADO

Corresponsales directos de la Compañía: en MONTEVIDEO: V. GARAICOCHEA · W. CRANWELL Y Cª.

FILTROS FILTROS

Y FILTROS

DE TODO TAMAÑO

INODOROS Y LETRINAS PORTÁTILES

DE NUEVO SISTEMA

Se venden en los siguientes almacenes de

L. CASATI Y Cª.

Calle del 25 de Agosto núm. 130

Calle del Rincon núm. 167

Calle del 25 de Mayo núm. 272.

s.23 1 mes.

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de patio

CARPAS para ejército de todos tamaños.

HIELO!! HIELO!! HIELO!!

LA COMPAÑIA DE HIELO

DE

BOSTON

Ha recibido un cargamento de hielo puro natural, producto del Lago Wenham cerca de Boston, y los Agentes están prontos desde ya proveer los requerimientos de hoteles, restaurants, confiterías y familias á precios moderados.

Los proveedores de vapores serán atendidos con esmero y puntualidad.

Igualmente avisan que se hallará hielo natural (sacado del depósito general en las Bóvedas) en el salon y confitería del Sr. Gault, Plaza de la Matriz, en cantidad mayor ó menor y á los mismos precios.

Tambien hay «Refrigeradores» de diferentes tamaños, á precios módicos.

Ocúrrase al núm. 79 calle de Perez Castellanos (en los altos) ó al depósito general al fin de la calle de Ituzaingo.

Crocker y Long, Agentes.

o9-1 mes.

SOCIÉTÉ ŒNOPHILE

269—CERRITO—269

BLIN & BOLONDO

OFRECEN AL PÚBLICO

A PRECIOS MUY MÓDICOS

50,000 BOTELLAS

DE

VINOS FINOS

De Burdeos, Borgoña, Champaña, Jerez, Ehle, Oporto, Aguas minerales (naturales).
Se encargan de embotellar vinos á domicilio.

o9 1 mes.

Mercado del Puerto

Atrazándose al público el dia once del presente, se avisa á todos los que han tomado puestos interiores y cuartos á la calle que hagan sus mostradores, armazones y aparatos en los puestos para estar prontos á la apertura del Mercado con arreglo al contrato. o. 2 8p.

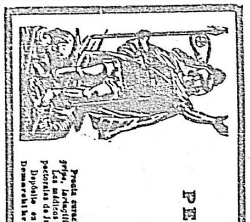

JARABE

PECTORAL Y CALMANTE

DE

SAINT-GEORGES

PREPARADO POR

GRIMAULT Y Cª

FARMACÉUTICOS DE S. A. I. EL PRINCIPE NAPOLEON

Pronta curacion de las enfermedades siguientes: tos, catarros, pleuresía, coqueluche, gripe, laringitis, tisis pulmonar, asma, pneumonia, bronquitis, angina, amigdalitis.

Los médicos recomiendan con el empleo de este jarabe el uso de las deliciosas Pastillas pectorales de Jugo de Lechuga y Laurel real, que tienen actualmente una gran boga en Paris.

Depósito en Montevideo, botica de Guillemette; en Buenos-Ayres, botica de Demarchi hermanos.

PASTILLAS DIGESTIVAS DE BURIN DU BUISSON

Farmacéutico premiado por la Academia Imperial de Medicina de París.

Recientes esperiencias hechas en grande escala por el profesor PÉTREQUIN de Lyon, confirmadas por sus colegas de los hospitales y mas adelante por todas las notabilidades médicas de París, han demostrado la notable eficacia de las PASTILLAS Y TOMAS DE BARR DE LACTATOS ALCALINOS, nuevas sales descubiertas por M. BURIN DU BUISSON, en todos los casos en que se quiera curar de un modo rápido y seguro las Gastritis, Gastralgias, Nauseas, las Enfermedades del hígado, de los riñones y de los intestinos.

Bajo su influencia, las Pituitas, Acedías, Eructos de gases, Tirteria, Dolores de cabeza, Jaquecas provenientes de malas digestiones, cesan como por encanto y los enfermos recobran la salud, las fuerzas y el apetito.

Finalmente, este nuevo descubrimiento que se presenta bajo los auspicios médicos y científicos mas favorables es perfectamente inofensivo y se administra sin el menor inconveniente á las personas delicadas cuya salud fortifica.

Depósito en Montevideo, botica de Guillemette; en Buenos-Ayres, botica de Demarchi hermanos.

EL

ALMACEN NAVAL

Y FERRETERIA

DE

PEDRO BORELLI Y CA.

Provisoriamente se halla abierto en la calle de Solis núm. 11 al lado de la casa quemada, hasta que sea ella reedificada. s.19 1 mes

Consolato Generale di S. M.

IL RE D'ITALIA.

Sono invitati coloro i cui nomi trovansi compresi nella seguente lista a presentarsi nella Cancelleria di questo Regio Consolato Generale per affari che li riguardano.—Il Regio Console Generale—*G. B. Raffo.*

1 Grisi Domenico, 2 De Barbieris, 3 Nicolini Lorenzo, 4 Siffredi Pietro, 5 Bottaro Bartolomeo, 6 Spreafico Antonio ed Enrico, 7 Bianco G. B. 8 Gueirolo Antonio, 9 Novaro Giov. 10 Zunnetto V. 11 Cavalito Serafino, 13 Craviotto Vinc. 13 Ducoli G. B. 14 Risso Gaetano, 15 Benvenuti Ferd. 16 Ruggero F. A. 17 Pinoli Carlo, 18 Barbadoro Vinc. 19 Gaggi Gius. 20 Stabile Giov. 21 Leone Fr. 22 Laurino Mich. 23 Crespi Dott. Giuseppe, 24 Balestra Luigi, 25 Maggio Mennato, 26 Scaletta Calisto, 27 Gollo G. B. 28 Palumbo Giac. 29 Pagliarini L. 30 Giacobbe Filiberto, 31 Giulia Enrico, 32 Gabutti Cast. 33 Ghisini Giov. 34 Gattoni Luigi, 35 Lastreto Angelo, 36 Foenio Pietro, 37 Iselli Alfonso, 38 Cagiano M. 39 Rotta Francesco, 40 Auriemma Giovanni, 41 Porsi Conte Luigi, 42 Massa Eredi. 43 Baldovino Bart. 44 Arduino Bern. 45 Perfumo Giov. 46 Sacco Luigi, 47 Viglione Ignazio, 48 Pinceti Gerolamo e Michele, 49 Bonaiti P. 50 Bacigalupo, 51 Caruzzo Gius. 52 Goggia Gius. 53 Orecchia L. 54 Croce Giac. 55 Pollini Francesco, 56 Pietriboni Vitaliano, 57 Dusnasco Giov. 58 Eredi Casalli. Sartorio. Zoagola. Pelinelli 59 Cap. del *Caterina e Grand.* 60 Marcussi Guglielmo, 61 Vecelli Osvaldo, 62 Pizzorno Eredi, 63 Zunino, detto Titon Eredi. 64 Folladori Giov. 65 Pastorino Pietro; Vedova Recagni, 66 Tarabini Fr. 67 Jannelli Pasquale, 68 Marascio Fr. 69 Ballestrino Fr. 70 Carrara Eredi, 71 Martuscello Aniello, Seremini Paolo, 72 Botto Giov. 73 Perrotino Eredi, 74 Mocali Pietro, 75 Bandi, Devoto G. B. Goggia Gius. 76 Pagano, 77 Renó Ernesto, Zurlini Clementino, 78 Scotto Maria, 79 Pizzocolo Eredi 80 Suffia G. B. 81 Mazzone Eredi, 82 Martini Francesco, 83 Franco Simone, 84 Lanfranco Giacomo, 85 Traversa Giacomo, 86 Campomtico Filippo, 87 Capit. della *Maria Antonietta*, 88 Giudici A. Funicelli, La Bavina fratelli, Faroppa Gius. Lisso Giac. Galliani Giovanni. o.4-1mes.

La Hispano-Americana

Agencia de publicaciones ilustradas, comisiones

Y CONCHAVOS

83—CALLE FLORIDA—83

Esta agencia recibe suscriciones á todos los periódicos de la capital, á mas recibe avisos para los mismos hasta la última hora.

Tiene colocacion para varios mucamos de ambos sexos, dependientes y jornaleros.

Se encarga de la cobranza de arrendamiento de fincas, tanto en la capital como en los Departamentos.

Tiene gran cantidad de novelas ilustradas y la mayor parte originales de D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

Cuenta con activos corresponsales en España, para donde recibe toda clase de encargos y pedidos.

Recibe á comision toda clase de publicaciones. sl. 22—1 mes

Banco Montevideano

BALANCE DEL 30 DE SETIEMBRE DE 1868.

ACTIVO

Caja: Existencia en metálico	$ 107.113 08	
Idem emision de otros Bancos	» 71,615	
Idem nuestra emision	» 131,374 90	$ 310,102 98
Accionistas		» 500,000
Valores á cobrar: letras descontadas		» 416,610 19
Cuentas corrientes, saldos á favor del Banco		» 1.713,866 21
Sucursales: sus cuentas de capital		» 145,200
Fondos públicos		» 210,437 81
Diversos deudores		» 71,429 63
		$ 3.367,707 17

PASIVO

Capital		$ 1.000,000
Fondo de reserva		» 1 6,117 27
Depósitos y cuentas corrientes		» 695,117 27
Sucursales: sus cuentas corrientes		» 52,772 69
Diversos acreedores		» 12,963 23
Ganancias y pérdidas: utilidades escrituradas hasta la fecha		» 81,333 76
Emision garantida	$ 1.234,503 50	
Primera mensualidad amortizada	» 83,180	» 1.151,323 50
		$ 3.367,707 17

Montevideo, Setiembre 30 de 1868.
Por el Banco Montevideano—*P. Varela.*
P. G. Villamil, Contador.
Por autorizacion de la Comision Fiscal de Bancos—
PEÑALVA—D. STEWART

o3. 20p

Banco Oriental

Balance en 30 de Setiembre de 1868.

ACTIVO.

Acciones: Valor de acciones á suscribir		$ 129,500
Accionistas		» 195,350
Caja: Metálico	2,161 83	
Emision de otros Bancos	180,141 80	
Nuestra emision	20,000 81	» 203,123 45
Cuentas corrientes: Saldos en favor del Banco		» 402,751 97
Obligaciones á cobrar: Valor de títulos á recibir		» 131,388 99
Varios deudores		» 29,000 90
		$ 1.091,115 31

PASIVO.

Capital		$ 500,000
Emision garantida	340,660 40	
amortizada	20,440	» 320,220 40
Cuentas corrientes		» 191,189 81
Varios acreedores		» 79,705 13
		$ 1.091,115 34

S. E. ú O.
Montevideo, Octubre 3 de 1868.
Manuel A. Silva, Gerente.
Por autorizacion de la Comision Fiscal de Bancos—
PEÑALVA—D. STEWART

o 6 20p.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE SETIEMBRE DE 1868

ACTIVO.

Valores á cobrar	1.185,628 20
Cuentas corrientes	266,727 61
Diversos deudores	233,165 25
Caja—Existencia en efectivo	915,132 51
	$ 2.600,658 16

PASIVO.

Capital realizado	1.000,000
Cuentas corrientes	771,195 10
Diversos acreedores	807,413 06
Emision en circulacion	22,050
	$ 2.600,658 16

S. E. ú O.
Montevideo, Octubre 7 de 1868.
T. H. Jones—Gerente.

oS 20p.

AL PÚBLICO

Concluyéndose la Empresa Teatral del Sr. Pestalardo el 30 del corriente mes de Setiembre, se ruega á todos los que tengan cuentas con dicho señor, de géneros, maderas, colores y demás de cualquier género, que sean, se sirvan presentarlas en la calle de Ituzaingo núm. 100, dentro del término de 15 dias para ser abonadas.

Se previene al mismo tiempo que el Sor. Pestalardo no responde por compra alguna que se haga en su nombre desde la fecha.

Montevideo, Setiembre 29 de 1868.

s.29-12p. *Antonio Pestalardo.*

Colegio Inglés de Señoritas

62—CALLE RINCON—62

Establecido en Mayo de 1864.

La señorita Edye desea poner en conocimiento de los padres de familia, que habiendo llegado sus señores padres de Inglaterra, se encuentra en estado de admitir un número limitado de pupilas quienes serán atendidas con el mas solícito esmero. Para mas pormenores pueden dirigirse al establecimiento. o8-1 mes.

ANTES QUE SE ACABEN

En la mercería de Lucio Martinez y Ca. se han recibido artículos de gran novedad, propios para regalos de buen tono. Calle Ituzaingó 125. o.9-1 mes.

CRÉDITO MOBILIARIO

DEL RIO DE LA PLATA.

Constituido este definitivamente, se procederá desde el dia 15 del corriente mes por los Sres. D. Pedro A. Gomez y D. Carlos Nuñez, Sub Directores de esta Direccion General, al cobro de la primera cuota de las acciones del mismo, con arreglo al artículo 6 de los Estatutos.

Lo que se hace saber á los Sres. accionistas para su inteligencia y efectos correspondientes.

Montevideo, Octubre 7 de 1868.

o.8 2p. El Director General, *J. Blanco del Valle.*

Cambio de domicilio.

La casa de comercio de los Sres. E. H. Folmar y Cª han trasladado su escritorio á la calle Misiones, 148, altos. o.8 8p.

TESTAMENTARIA

DE

Don Juan Garcia Sienra

Los acreedores de dicha testamentaria se servirán presentar sus cuentas en la calle de San José núm. 23 en el término de treinta dias.—Montevideo, Octubre 7 de 1868. o8-15p.

BANCO COMERCIAL

Se invita á los Sres. Accionistas de este Establecimiento para la reunion general semestral ordinaria que en cumplimiento del art. 12 de sus estatutos tendrá lugar el Jueves 15 de Octubre á la 1 de la tarde en el Salon del Banco.—Montevideo, Octubre 8 de 1868. o9-5p.

CAJA DE PRÉSTAMOS.

Por órden del directorio, esta Sociedad se reunirá en Junta General el sábado 10 del corriente á las 7 de la noche.

c 9 2p. Montevideo, Octubre 8 de 1868.

Cocinero y mozo de sala

Se ofrece un cocinero de profesion y un mozo para hotel.—Ocurri á la calle Isla de Flores, núm. 90. o8 8p.

Decalcomania

En la Librería de Maricot, calle 25 de Mayo, hay dibujos, letras doradas, barniz, esencia y todo lo necesario. s7 15p.

Importante á los propietarios

Ejecucion de toda clase de trabajos de albañilería y construcciones.

Empedrado de pisos con lozas ó adoquines.

Cercos y veredas.

Trabajos hidráulicos.

Construccion de letrinas y aljibes garantiendo su impermeabilidad tanto para las filtraciones [illegible]

Colocacion de inodoros.

Composturas de letrinas y aljibes garantiendo la impermeabilidad para toda clase de infiltraciones.

Blanqueo de casas interiores ó exteriores.

Construccion de pisos y revoques de asfalto y todo trabajo de esta materia.

Se ejecutan á precios modicos, trabajo garantido y rapidez de ejecucion, en la calle Cindadela núm. 158 donde hallarán con quien tratar desde las 11 de la mañana á las 3 de la tarde.

s. 26-15p.

La Beneficiosa

Calle 33 núm. 91 altos.—Se da dinero sobre alhajas de oro ó plata ó bien cualquier clase de muebles á un interes módico. o. 2 15p.

ESCUELA

DE DIA Y DE NOCHE

Lectura francesa y española, caligrafía inglesa en 20 lecciones letra redonda, gótica, bastardilla, redonda inglesa; aritmética gramática, etc.

22—Calle de Maldonado—22

s29 1 mes.

Domingo 11 de Octubre de 1868 — MONTEVIDEO — 3.ª Época—Año 3—Núm. 1,2[illegible]1

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE

OCTUBRE—11.
SANTOS FERMIN Y NICASIO OBISPO.
DIA 12.
NUESTRA SRA. DEL PILAR Y SAN EUSTAQUIO OBISPO.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Maldonado, San Cárlos, Rocha, Florida, Durazno, Tacuarembó, Artigas y Treinta y Tres.
Y mañana para Florida y Durazno.
El siguiente dia partirán diligencias para dichos puntos.

DILIGENCIAS PARTICULARES

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias

Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde—
Para San Cárlos, Maldonado y Rocha: los dias 1, 5, 10, 15, 20 y 25 á las 5 y media de la mañana; en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueados.

VAPORES.

El *Rio Uruguay* sale el lúnes para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

Sociedad de Amigos de la Educacion Popular.

Tuvo lugar en la noche del viernes la reunion general de la *Sociedad* á que la Comision Provisoria habia invitado con el objeto de proceder á la eleccion de la Comision Directiva y de la Comision Fiscal.

Los que un momento abrigaron el temor de que á la segunda ó tercer reunion, la indiferencia y la apatía empezarian á manifestarse y á hacer imposibles las deliberaciones de la *Sociedad*, habrán podido convencerse de que el interes con que la idea fué acojida, no ha sido solo un entusiasmo pasagero sino tambien la aprobacion decidida y consistente á una causa humanitaria y grande.

La reunion era numerosa y de personas distiguidas, entre las que se contaban algunos altos funcionarios del Estado.

El resultado de la eleccion fué proclamado por el secretario de la Comision Provisoria de la manera siguiente:

COMISION DIRECTIVA.

Titulares.

Elbio Fernandez,
Eduardo Britos del Pino
Cárlos Maria Ramirez.
José Pedro Varela.
Juan Cárlos Blanco.
Eliseo F. Outes.
Alfredo Vazquez Acevedo.
Cárlos A. Lerena.
José Arechavaleta.

Suplentes.

José Maria Castellanos.
Roman Garcia.
Pablo Goyena.
Domingo Aramburú.
Oscar Ordeñana.
José M. Reyes
Martin Berinduague.
Miguel H. Obes.
Antonio Gianotti.

COMISION FISCAL.

Titulares.

Pedro Bustamante.
Emilio Castellanos.
José M. Cibils.
José E. Ellauri.
Ildefonso Garcia Lagos.
Adolfo Guerra.
Arsenio Lermite.
Nicolas Zoa Fernandez.
Cristóbal Salvañach.
Ernesto Velazco.
Ricardo Huges.
Cárlos Horne.
Juan Thode.
Saturnino Alvarez.
Santiago Marzini.

Suplentes.

Mariano Ferreira.
Héctor Garcia Wich.
Cárlos de Castro.
Pedro A. Gomez.
Enrique Gradin.
Augusto Romero.
Lindoro Forteza.
Francisco Lacordeille.
Cárlos Mac-lean.
José G. del Busto.
Andrés Folle.
José Sosa Diaz.
José Parsom.
Juan Jackson.
Enrique Balparda.

Hecha la proclamacion, nuestro amigo el Sr. D. José Pedro Varela tomó la palabra y dijo:

Señores:

A riesgo de abusar de la paciencia de esta reunion, voy á permitirme decir algunas palabras sobre esa grande idea de la educacion que á todos nos interesa y que nos tiene reunidos aquí en este momento.

Me ha parecido que no debíamos terminar esta reunion en la que acabamos de organizar definitivamente una sociedad que tan inmensa influencia está llamada á ejercer en los destinos futuros del pais, sin fijar antes un instante la mirada en el presente y en el porvenir, en lo que se ha hecho hasta ahora y en lo que tendremos que hacer en adelante: No es como el mas autorizado que tomo la palabra, sino como uno de los que ha recibido con mas calor esta idea: de los que con mas fé y mas entusiasmo está dispuesto á prestárle su propio concurso.

Hace apenas cinco meses, á esta misma hora asistia en Nueva York al gran meeting anual del Instituto de Cooper. Cuatro mil personas de todas las clases sociales se encontraban reunidas en un inmenso salon, escuchando el informe de los progresos hechos por el Instituto durante el año.—El noble anciano que ha gastado dos millones para fundar ese Instituto presidia el acto, y la ciudad de Nueva York hubiera podido presentar aquella reunion al estranjero, como uno de los mas grandes, de los mas nobles actos, cuya contemplacion compensa largamente al viajero de los tropiezos y las fatigas del camino.

Estamos muy lejos aun de esas reuniones monstruos: pero, sin embargo, Montevideo podria mostrar con orgullo esta reunion, como un título á la consideracion y al aprecio de los pueblos mas civilizados. Parece que la causa de la educacion esta viva, palpitante entre nosotros. La idea de formar una sociedad de Amigos de la Educacion ha encontrado un eco simpático en todas las inteligencias, un latido cariñoso en todos los corazones—nuestros primeros pasos son felices. Solo falta que al generoso entusiasmo del primer instante, no siga la indiferencia, el abandono y la inaccion.

La obra que emprendemos es árdua, difícil, penosa; pero es fecunda, grande, la mas grande quizá de las que ofrecen vasto campo de accion á la inteligencia y á la voluntad del hombre.

Educar es conquistar á los niños para la virtud y para el bien: es salvar á los hombres de la terrible tempestad del crimen: es rescatar la poblaciones del desquicio y del desorden.

Hace muchos siglos, señores, que los pueblos ribereños del Nilo, bendecian sus aguas fecundantes, que en las periódicas inundaciones refrescan á la tierra calcinada por el ardiente sol de Ejipto. Las fuentes de ese padre de la vida eran sin embargo ignoradas: solo en estos últimos años se han descubierto.

Solo tambien en estos últimos años los hombres han remontado el Nilo de la civilizacion para descubrir sus verdaderas fuentes—Cruzando por ciudades enteras, por campos de batallas, por mares desconocidos, por asombrosos descubrientos, por ignotos campos, han caminado y caminado hasta llegar al niño.

El niño! hé ahí la fuente oculta y misteriosa, cuyas aguas, bien dirigidas pueden convertirse en un ancho rio de civilizacion y de progreso, y que abandonadas á si mismas puedan llegar á ser el torrente asolador que todo lo devasta.

Educar á los niños de hoy es formar á los hombres de mañana.

Necesito, apenas, decir, que para mi la palabra *educacion* espresa mucho mas que la habilidad de leer, escribir y contar; espresa tambien, un caudal de buenas costumbres, de hábitos de órden, de moralidad, de honradez, sin los cuales la posibilidad de leer y escribir solo serviria para hacer mas terrible el mal; espresa tambien la facultad de adquirir nuevos conocimientos, la buena direccion dada á la intelijencia, la perfeccion de los órganos del raciocinio.

Espresa por último aquel conocimiento rudimental cuando menos, de la naturaleza física del hombre, sin el cual, difícil es conservar el vigor y la robustez del cuerpo, tan necesario para todas las acciones de la vida.

Nada mas erróneo que la idea de que el niño va á la escuela á aprender los rudimentos del saber y no á formar su carácter. El carácter de los niños está formándose siempre. Ningun lugar, ningun compañero deja de tener influencia sobre él. En esa blanda cera que se llama el corazon y la inteligencia del niño, la menor presion deja una huella profunda, un rastro evidente, que despues de largas é infinitas transformaciones, la mirada del observador puede distinguir todavía.

Fijad vuestra mirada en la frente mas ó menos sombria de los hombres, y la habeis fijado en ese presente lleno de nubes, cargado de desengaños y de tormentos, que nos rodea y que nos oprime, que hace á veces palidecer nuestras esperanzas y estremecerse nuestra fé.

Fijadla señores en la frente serena de la niñez, y la habreis fijado en el risueño futuro, en ese porvenir radiante, que todos amamos, que todos bendecimos y que vestimos todos con los colores mas ó menos brillantes de nuestra imaginacion—en ese anhelado porvenir, en esas sociedades futuras que serán siempre precarias y tristes mientras no tengan por base la escuela comun.

No vivimos ya en aquella época de preocupaciones y de terrores, aquella sombria edad média en que se juzgaba de la grandeza de los pueblos por sus castillos, amartillados, por sus altos torreones, por sus centinelas vestidos de acero.

Hoy para juzgar la civilizacion de las naciones se buscan sus niños, se miran sus escuelas.

Con el movimiento de ideas benéficas que impele al mundo, empieza á comprenderse ya que es mas gloriosa y mas grande la mision del maestro de escuela que la del conquistador; que es mas gloriosa y mas grande la mision del que esparce por do quiera los beneficios de la educacion, que la del que siembra por do quiera la desolacion y la muerte disfrazadas con el título pomposo de *victoria*, y que en la consideracion y en el aprecio de los pueblos debe pasar antes Sócrates que Cesar: antes que Napoleon el abate l'Epée y antes que Ulises Grant, Horacio Mann.

¡Cuan humillada, cuan abatida está entre nosotros esa figura humilde pero siempre grande del maestro! ¡Cuan oprimido, cuán descuidado ese edificio sencillo, y que sinembargo es un templo, la escuela!

Es necesario pues, dignificar el maestro, ensanchar y mejorar la escuela—Es necesario que el maestro tenga conciencia de su difícil mision: que el niño en la clase tenga fresco en el verano, fuego en el invierno, moralidad é instruccion en todas las estaciones.

Y para esto, señores, forzoso es que la escuela tenga una existencia, fija, continuada, inconmovible—Que el maestro y el niño, el que enseña y el que aprende, tengan una vida física y una vida moral aseguradas: que no esten espuestos á cada momento, por los vaivenes incesantes de nuestra política y de nuestros gobiernos, á quedarse el uno sin el pan del cuerpo y el otro sin el pan del alma.

Es necesario, tambien, convencer á los padres todos, de que deben mandar sus hijos á la escuela; y convencer á los hijos de que deben asistir á ella: es necesario hacer que los hombres y los niños, la generacion presente y la generacion que viene, bendigan y amen la educacion.

Es grande, pues, la mision de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular

Tiene no solo que fundar aquí y allí una escuela, que reunir y educar á algunos centenares de niños, sino que levantar y dignificar á los ojos de todos el maestro y la escuela; que hacer comprender á todos que de tal manera se forman las ideas en la inteligencia humana, que de tal modo se trasmiten las buenas ó las malas tendencias, que la educacion de los primeros años importa no solo al hombre que la recibe, sino á todos los que lo rodean, á la sociedad entera de que forma parte, á la generacion que viene en seguida y á las generaciones que vendrán mas tarde.

Ardua es la tarea de la Sociedad de Amigos de la Educacion, pero su trabajo será compensado con usura.

Cuentan señores, que el dia en que estalló la Revolucion del 48 en Paris, uno de los mas grandes escritores franceses, Mr. de Lamartine, viendo cruzar por delante de su casa una inmensa oleada de pueblo gritando: Viva la República! se asomó á su balcon y dijo estas grandes palabras: Hé ahí mi Historia de los Girondinos que pasa.

Nuestra mision no es de guerra, es de paz, de organizacion y de órden—Nosotros no venimos á agitar la sorda marea de las revoluciones; no venimos á levantar sobre las masas flageladas del pueblo el estandarte rojo de las guerras civiles.—Nuestra mision es de paz; dentro de algunos años, cuando veamos en nuestra campaña, hoy casi desierta y casi salvaje, el hogar santificado y constituida la familia: cuando veamos el diario y el libro acompañando al paisano en las veladas del invierno; cuando veamos que al rancho ha sucedido la casa, que al chiripá y al poncho del gaucho ha sucedido el traje modesto pero decente del campesino; cuando veamos las costumbres de ociosidad y de desorden trocadas en hábitos de trabajo y de moralidad; cuando veamos al montonero convertido en ciudadano, nosotros, señores, con la satisfaccion íntima del que ha hecho un bien, podremos decir imitando las palabras del historiador francés: He ahí la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, que vive y que progresa!—He dicho.

La reunion del viernes terminó bajo los auspicios de estas bellas palabras que pueden considerarse como el programa y la profesion de fe de los jóvenes entusiastas en quienes la *Sociedad* ha depositado su confianza para llegar á la realizacion del propósito comun.

Dentro de breves dias segun se nos informa, la Comision Directiva vá á dirijirse á todos los habitantes de la República sin distincion de partidos, de nacionalidad ni de clases, solicitando su concurso para la grande obra de la educacion del pueblo

Adelante!—iniciativa, perseverancia, fé, y la piedra ha de subir á la montaña!

No es que nos oigan, sino que no dicen la verdad.

El *Mercantil del Plata* con una deslealtad que sorprende para con quienes son tan leales adversarios como nosotros, escribe ayer un estenso artículo en que afirma maliciosamente que por toda razon para hacer callar á la *Tribuna*, en sus imputaciones sobre la mina y el asesinato del 19, hemos llamado la atencion de aquel sobre la inconveniencia de dar armas al *Mercantil* para sincerar á su partido en todos y cada uno de sus hombres del referido crimen del 19, dando á su artículo el epigramático título *¡¡ No vé que el otro oye !!*

El *Mercantil* calumnia, y á sabiendas, porque ha tenido nuestro artículo por delante cuando ha escrito, y en ese artículo se consignan estas palabras testuales:

«*La Tribuna* nos dice todos los dias «alarmais, dividis, anarquizais», porque censurábamos ó combatiamos los actos políticos ó administrativos del Gobierno, las arbitrariedades ó los abusos de los poderes públicos, porque quiere que sacrifiquemos la verdad y la justicia en aras de la estúpida disciplina del partido, y ella sacrificando la justicia y la verdad dá armas al enemigo comun para que nos enrostre crímenes que no hemos cometido.»

No somos, pues, nosotros los apolojistas de aquel célebre dicharacho «la ropa sucia debe lavarse en casa», sino que reprochamos eso mismo á nuestros amigos disidentes, haciéndoles cargo de que falseen la verdad y cometan una palmaria injusticia por satisfacer pasiones del momento, que en los espíritus débiles hablan mas alto que las mas profundas causas de antagonismo remoto.

Eso hemos reprochado á la *Tribuna* sin pedirle que calle, rogándole por el contrario, que hable; lo que le pedimos es ingenuidad, culto á la verdad, que haga justicia á los partidos, á los círculos, á los hombres, y haga recaer la responsabilidad del crimen del 19 sobre los hombres que públicamente, en medio dia, y en presencia de todo un pueblo lo consumaron á cara descubierta y sin reserva alguna.

Lo que hemos pedido á la *Tribuna* en nombre de la lealtad, del honor y de la conciencia pública ultrajada, es que no haga cómplice del asesinato del 19 de Febrero con sus maliciosas reticencias á ninguna de las fracciones del partido colorado, á ninguno de sus hombres, por satisfacer hoy mezquinas pasiones que callarán mañana ante los grandes intereses del pais que han de requerir, sin demora, el concurso colectivo y uniforme de todo el partido.

El crimen del 19 lo consumó la fraccion del partido blanco que se lanzó á la calle revolver y puñal en mano, la fraccion del partido que simultáneamente atacó el Fuerte con D. Bernardo Berro á la cabeza, el cuartel de Dragones con otro puñado de partidarios entre los cuales se pudo distinguir á D. Justino Aréchaga, ex capitan de las legiones del Cerrito, y asaltó el carruaje del General Flores en la calle del Rincon, sin que nos sea dado pronunciar los nombres de los individuos que consumaron el crimen personalmente, porque eso es ya del resorte de la justicia criminal que conoce del asunto.

Bien nos hemos visto las caras en ese dia aciago, bien sabemos todos cuál es la verdad de la cosa; por lo que hace á nosotros, hemos escoltado personalmente á los asaltantes del Fuerte tomados con las armas en la mano, y no comprendemos cómo hay quien tenga la descomunal audacia de negar lo que nadie ignora, lo que todo el mundo vió.

Difícilmente se habrá visto jamas en pais alguno que la audacia de los partidos y de los hombres haya llegado hasta el estremo de arrojar la duda sobre los verdaderos autores de un movimiento revolucionario hecho en pleno dia y á mano armada.

Cábele al *Mercantil* la gloria de realizar ese estupendo fenómeno, reojiendo con toda seriedad y desembarazo la calumnia solapada y enmascarada del corresponsal de *La República* de Buenos Aires, que fué objeto de la mas justa indignacion por parte de los hombres honrados

Y esto hace *El Mercantil del Plata* esgrimiendo el arma de la mas descarada calumnia, contra nosotros que hemos tenido la lealtad de limitar la responsabilidad de ese hecho execrable á los autores ostensibles del delito, revelándonos contra el torrente de la opinion impremeditada de nuestro partido, que quiso hacer responsable á todo el partido blanco, dando de baja á todos sus gefes y oficiales.

Así corresponde *El Mercantil* á la lealtad y la buena fé.

Con la calumnia y la perfidia corresponde á nuestra sinceridad é hidalguia.

Siga haciendo su propaganda; la luz no puede negarse y no hará mas que acreditar su deslealtad y su audacia descomunal.

Anomalias.

EL DR. REQUENA FISCAL DE GOBIERNO Y HACIENDA

En los momentos mismos en que á nombre del Gobierno, pues que lo hacen sus órganos mas caracterizados unos y mas serviles otros, se nos acusa de tendencias fusionistas, el nombramiento de Fiscal de Gobierno y Hacienda en la persona del Dr. D. Joaquin Requena es una anomalía que difícilmente sabrán esplicarnos los intérpretes de la política ministerial

La libertad con sus principios debe ser la divisa del Gobierno y no la fusion con sus escándalos.

Siempre hemos creido que un Gobierno debe gobernar con sus hombres, si bien debe gobernar para el pais y no para su partido ó su círculo.

Siempre hemos creido que no habria razon jamas para negar ó desconocer uno solo de los derechos inherentes al hombre y al ciudadano en la persona del adversario político, pero hemos creido tambien que la fusion entre hombres que profesan distintos principios, que estan subordinados á diversa tradicion, y son animados por aspiraciones diametralmente opuestas, acusan abdicacion de opiniones por una ú otra parte, y ocultan bastardos propósitos que solo esperan la ocasion de manifestarse.

La figura política del Dr. D. Joaquin Requena es una de las mas caracterizadas, y mal se concibe que se la traiga á figurar en un Gobierno que aspira á ser la espresion de la opinion *ultra* de su partido.

El puesto de Fiscal de Gobierno y Hacienda es de una importancia decisiva en los consejos del Gobierno; el Fiscal de Gobierno y Hacienda es propiamente un asesor de Gobierno, á quien se consulta y se oye en la generalidad de los casos.

Dígase, pues, si es ó no un contrasentido que sea al Sr. Dr. Requena á quien se dé tan importante empleo en la admistracion.

Eso y no nuestra propaganda liberal acusa tendencias fusionistas, que despues de todos los desengaños sufridos, condenan todos los hombres sinceros, honrados.

INTERIOR

Administracion General de Abasto y Tabladas.

Arroyo Seco, Octubre 10 de 1868.

Señor Director:

El Producto de la renta á cargo de esta Administracion en el próximo pasado Setiembre es de 10,987$ 92 cts. como lo comprueban los Estados y Balance adjuntos, cuya suma se ha vertido en la caja de la J. E. A.

La existencia en la caja de la J. E. A. procedente de importes embargados era de 2,944 $ 99 cts., se remitió en el mes 18$ por igual procedencia; queda pues así para Octubre una existencia de 2,962 $ 99 cts.

No habiendo reclamo alguno por los ganados introducidos con justificativos dudosos de la propiedad en el periodo transcurrido del año por lo que los Sres. Saladeristas y Abastecedores prestaron fianzas, cuyo número es de 1,774 animales vacunos importantes 13,499$ 50 cts. y 157 animales lanares estimados en 177$ 04 cts. esta administracion ha resuelto la chancelacion de las mencionadas fianzas sin la presentacion de las guias respectivas en razon á los inconvenientes y gastos que se les origina á los interesados.

Dios guarde V. muchos años.

S. Zubillaga.

Sr. Director de la Comision de Abasto y Tabladas D. Emilio Lapuente.

Comision de Abasto y Tabladas.

Montevideo, Setiembre 10 de 1868.

Publíquese para conocimiento del público con el cuadro y Balance de su referencia.

Emilio Lapuente, Director.
L. Carvalho.

EXTERIOR

Proceso del brigadier Robles.

El *Pueblo* argentino publica la resolucion recaida en el proceso formado en el Paso de la Patria en Enero del presente año, contra el general Robles y varios gefes y oficiales del ejército paraguayo.

En los considerando Robles aparece haber faltado á sus deberes, desde que pisó la provincia de Corrientes, contrariando las órdenes de Lopez; que no ha cumplido con las instrucciones que se le habian dado, en detrimento de las armas paraguayas y en provecho de los aliados; que ha aceptado correspondencias de éstos, y propuestas de hacer armas contra Lopez.

Terminan los considerandos con estas palabras:

«Condeno al Brigadier Wenceslao Robles, al Capitan Juan Francisco Valiente, al Alferez Manuel Gauna y al Soldado José Villalte, á ser pasados por las armas.»

Luego viene una lista de gefes oficiales y clases, á quienes se manda poner en libertad por no aparecer criminalidad alguna contra ellos en el referido proceso.

Teatro de la guerra.

Las Palmas, Octubre 1.º de 1868.

Señores Redactores:

Ya estamos otra vez en danza, y los cañonazos vuelven á ser nuestra música.

El 1.º de Octubre se inicia con un reconocimiento cuyas detonaciones nos han hecho recordar las esplosiones de los polvorines de Humaitá.

A la diana, 25,000 hombres se lanzaron sobre las líneas de Valeta, siendo recibidos por un vivísimo fuego de cañon y fusilería. La escuadra y el ejército rompiéronlo simultáneamente.

Los aliados sin hacer caso de los bañados y obstáculos marcharon, pasando en medio del fuego un primer estero, tomaron un reducto en que habia 200 hombres, del cual solo tomaron 7 prisioneros, los demas se retiraron. Entre los prisioneros cayó uno de la misma escolta de Lopez, que está ya á bordo.

El ejército se ha retirado parando sus fuegos, casi sobre la misma línea.

En este momento acampan ya, y grandes fogatas arrojando humo por encima de la espesa copa del bosque, anuncian que queda vivaqueando al frente de las líneas enemigas.

Las cañoneras portuguesas, italiana é inglesa amarraron detrás de la escuadra encorazada pretendiendo pasar—mas no se les permitió, y la italiana recibió el saludo de un casco de granada de 68 que cayó en su bordo.

El reconocimiento cuesta á los aliados, 70 á 80 heridos y siete hombres muertos, entre ellos un oficial.

¿¿Son las cinco de la tarde y todo está ya en silencio. Una calma espantosa reina, haciendo mas intenso el calor.

Hay cólera y todas las probabilidades y elementos para que el mal sea epidémico.

El ejército argentino está acampado detrás mismo de las líneas de ataque.

Exmo Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército Aliado Brigadier General D. Bartolomé Mitre.

Guardia de la Palma Setiembre 7 de 1868.
(9 de la noche.)

Querido general:

Desde las cinco de la tarde me hallo en este punto donde se hallaba todo el ejército aliado en operaciones sobre el enemigo.

A las 7 llegué á lo del marqués, que está mas de media legua de aquí, quien me comunicó que mañana estaba de reconocimiento sobre las posiciones enemigas para saber qué tienen y de qué se componen.

Lo que aparece á la simple vista es, que tenemos al frente el gran estero Poy que nace en la laguna Mar (este es el nombre), y desemboca en el Rio Paraguay, y el que solo tiene un paso á nuestro frente, que está muy á la costa y está á nado.

Solo á ocho ó nueve leguas de aquí, segun me informan los baqueanos, hay otro paso que no es mucho mejor que este.

Pasado el estero hay una ceja de monte con desfiladeros á su entrada, y pasada esta, se da en el riacho Pigüisiri, que ha sido represado en la boca (lado del Paraguay); y por consiguiente es ahora un rio caudaloso. Detrás de este rio artificial y en una estension de legua y media á nuestra derecha (que es lo que se ha visto), está la cortina de parapetos ó trincheras, y ahí los paraguayos. Esta es la relacion que dan los prisioneros y pasados. Si ella es cierta, no debe tener mucha fuerza de este lado del riacho. Mañana lo sabremos.

Hoy han pasado las cañoneras inglesa, francesa é italiana.

Lopez ha seguido con sus atrocidades: SU HERMANO, SU HERMANA NISSA Y EL OBISPO HAN SIDO FUSILADOS. Barrios murió de resultas de la herida que se hizo antes para degollarse.

Si hay tiempo mañana, le daré cuenta del resultado del reconocimiento.

Octubre 1º (9 de la noche.)

El reconocimiento se ha efectuado con la mayor parte del ejército brasilero.

He llegado hasta el paso del Estero, que no dista de aquí menos de tres cuartos de legua de mal camino, y siempre por entre bosques, de modo que no se puede descubrir lo que pasa á vanguardia. Esto es lo único que puedo agregarle hasta este momento en que me apura un vapor de Bravo que sale.

Siempre suyo—

JUAN A. GELLY Y OBES.

Rosario de Santa Fé.

Setiembre 6 de 1868.

La alarma que se ha pronunciado en esta poblacion, y principalmente en el comercio no tiene límites, desde que se cerró el *Banco Comercial* suspendiendo de improviso sus operaciones, y dejando fuera una fuerte emision, la mayor parte distribuida en el comercio.

La conducta que ha observado dicho establecimiento en tales circunstancias no tiene un carácter legal, por que lejos de hacer los esfuerzos necesarios para salvar su honor, ha tomado una resolucion que pone en evidencia que no solo le es sumamente imposible continuar, sino tambien que quiere complementar su indigno procedimiento con la influencia ilegítima de D. Mariano Cabal.

Despues de cerrarse el Banco Comercial dejando todo el pueblo confundido en la duda, se esparció la voz que no tenia lo como hacer frente á sérios compromisos que tenia con el Banco de Lóndres, se encontraba en la necesidad de dar ese paso, para no herir los intereses de ninguno, procurando vencer las dificultades que se le presentaban.

Esta suposicion, al principio era de creerse porque se decia, que cuando Cabal partió para Santa Fé, iba en busca de elementos para cumplir debidamente con las obligaciones que tiene que llenar—como honrado banquero.

En los primeros momentos hizo buena impresion esta idea, porque no debia esperarse otra cosa del hombre que lleva el honroso título de Gobernador de la Provincia.

¡Quien diria que sucederia lo contrario! Quien que el gobernador banquero abusaria del poder que tiene para pretender hacer triunfar la arbitrariedad, descendiendo del puesto que ocupa, hasta la bajeza de presentar un proyecto para restablecer el curso forzoso!!!

El gobernador banquero vá á quedar burlado con su proyecto, y no conseguirá otra cosa que hacer ver de lo que es capaz, y hasta donde se deja arrastrar por el mezquino interes que lo domina, haciéndole olvidar que hay principios consignados que garantizan á todos sus derechos, y no pueden ser violados.

Los comerciantes mas caracterizados de esta plaza desde que circuló la noticia del curso forzoso, se han preparado para rechazar una medida tan absurda; hoy que se sabe que el proyecto ha sido presentado á la C. P., todo el pueblo participa de la misma idea.

Todos estan dispuestos á cerrar sus casas de negocio, antes de ser víctimas de ese cruel asesino que se llama curso forzoso. Con tal resolucion y acompañados de la razon y la justicia, no es fácil que se efectúe el curso forzoso, aunque el gobernador banquero tome una accion directa, poniendo en juego la habilidad que le es característica.

Los pocos amigos que tiene Cabal, se han ocupado; en estos dias de alarmar á la poblacion, para que la jente ocurriera á los Bancos que funcionan á convertir sus billetes en la creencia que apurándolos harian la horrible figura que ha hecho el Banco Comercial pero no ha sucedido así, porque cuentan con demasiado capital para convertir su emision.

Los bancos «Londres» y «Argentino» siempre han inspirado confianza, pero les llegó el momento de justificarla, mostrando honrosamente que tienen sólidas garantias.

Hasta ahora se siente mucha agitacion, habiéndose paralizado completamente el comercio. Esta es la verdad de lo que aquí pasa, aunque los diarios de esta localidad no se tomen la molestia de decirlo.

Acuerdo contra los criminales.

Departamento General de Policía.

Buenos Aires, Agosto 30 de 1868.

Al Sr Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. José Miguel Nuñez.

Librada la policía de Buenos Aires á sus limitados elementos para garantir la propiedad y la vida de los habitantes, contra los criminales que perturban la sociedad, concibió el pensamiento de asociar sus esfuerzos á los de las autoridades vecinas, reanudando las relaciones que estaban disueltas y buscando los medios de uniformar procedimientos recíprocos, que dieran por resultado una activa pesquiza y la pronta captura de los delincuentes que de tiempo atrás eluden la accion de la justicia evadiéndose del punto en que son perseguidos, para buscar en el amparo de autoridades estrañas la impunidad de sus crímenes.

En este sentido dió el infrascripto algunos pasos y tuvo ocasion de conocer que la policía de Montevideo estaba dispuesta á secundar con deferencia, toda idea á hacer efectiva de una manera combinada la vigilancia y persecucion de los criminales.

A este objeto prestaria tambien un servicio la oficina del telégrafo, y los avisos oportunos de un punto á otro servirian á precaverse contra un golpe de mano de los ladrones ó monederos falsos, pudiendo ser capturado al tiempo mismo de pisar en tierra.

Persiguiendo la idea de realizar tal combinacion, ampliándola convenientemente, se ha tropezado con el sério obstáculo de la falta de un tratado que autorice legalmente los actos de la detencion inmediata de esos criminales, al simple aviso ó pedido de las gefaturas.

El tratado que rije sobre estradicion con la República Oriental limita los casos en que puede tener lugar el requerimiento; y los delitos que determina son de aquellos que mas escasamente registra la estadística, y que hacen hasta cierto punto innecesario el tratado.

Aun en el caso de que llegase á ser preciso usar de ese convenio para la captura de un asesino aleve, monedero falso ó incendiario, tiene que llenarse tal número de requisitos prévios, que antes de quedar espedita la accion de la justicia para pesar sobre el delincuente, se le ha proporcionado el tiempo bastante para poder esquivar su secuestro.

El medio de utilizar recíprocamente ese convenio entre ambas policías sería facilitando los trámites de la detencion y entrega de las personas por pedido de la autoridad departamental, é incluyendo entre los delitos que enumera el tratado, los por sustraccion de valores en moneda ú objetos, aunque no sean depositarios públicos ó cajeros de casas de comercio así como tambien aquellos otros delitos mas generales segun nuestra estadística y que por la ley merezcan ser penados aflictivamente.

Teniendo en cuenta lo ventajoso que seria poder unificar la accion de ambos departamentos al objeto indicado, si por interposicion del Exmo Gobierno de la Provincia pudiera removerse el obstáculo que se señala, simplificando los procedimientos, el infrascrito no ha besitado el enunciar á V. S. su propósito, rogándole que si mereciese ser tomado en consideracion se digne elevarlo al del superior Gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Enrique O'Gorman.

Setiembre 1º de 1868.

Remítase en cópia al Exmo. Gobierno de la Nacion con la nota acordada.

ALSINA.
José Miguel Nuñez.

El Gobernador de la Provincia.

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1868.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores

Tengo el honor de acompañar á V. E. en cópia, la nota que ha dirigido al Ministro de Gobierno el gefe del Departamento General de Policía.

Como V. E. verá, en el asunto de que ella trata es de alta importancia y merece llamar sériamente la atencion de ese Gobierno.

Uniformar los principios y los procedimientos de los Gobiernos Argentino y Oriental, á fin de que el resultado de esa conformidad sea perseguir y capturar con mas eficacia á los ladrones: autorizar á las autoridades subalternas para que puedan entenderse directamente y prestarse auxilios recíprocos; en una palabra, formar una liga contra los ladrones y rateros que infestan á las dos capitales; hé ahí, señor Ministro el objeto que se propone la Policía de esta ciudad al dirigirse á este Gobierno indicándole la conveniencia de modificar ó adicionar en aquel sentido el tratado de extradicion con la República Oriental.

Teniendo motivos para pensar que el Gobierno de la República vecina se halla dispuesto á entrar en un arreglo semejante, y debiendo creer que el Gobierno Argentino acojerá favorablemente las indicaciones que anteceden, me halaga la esperanza de que el resultado final de cualquier negociacion que se inicie, será satisfactoria.

Por lo demas, hallándose perfectamente detallados, en la nota que acompaño, los fines que se procura alcanzar y las ventajas recíprocas para ambos paises, me limito á rogar á V. E., recabe del Sr. Presidente de la República una pronta resolucion.

Con este motivo, ofrezco al Sr. ministro las seguridades de mi distinguida consideracion.

ADOLFO ALSINA.
José M. Nuñez.

Auto de fé con una bandera.

El Gobernador de la Provincia.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1868.

Al señor Ministro de la Guerra.

He tenido el honor de recibir la nota de V. E., fecha 1º del corriente, en la cual me participa, en contestacion á la de 18 de Setiembre próximo pasado, que la bandera del 1er Batallon del 2º Regimiento de Guardias Nacionales de la Ciudad de Buenos Aires, habia sido remitida desde el teatro de la guerra; pero que el estado de destruccion en que llegó, *dió motivo para que el Gobierno Nacional mandara que se inutilizase, con arreglo á ordenanza, lo cual se verificó quemándola.*

Confieso al señor Ministro, que me he impuesto con dolor y con asombro de la nota que paso á contestar: con dolor, porque instintivamente y con prescindencia absoluta de todo cuanto puedan haber escrito las leyes humanas sobre el particular, se experimenta un sentimiento penoso y desagradable cuando se oye decir que banderas argentinas han sido quemadas por autoridades argentinas: con asombro, porque, aunque me sea violento, en razon de mi incompetencia, suscitar á V. E. una discusion sobre Leyes Militares, me atrevo á sostener que la ordenanza, lejos de sancionar el auto de fé ejecutado con los colores de la Patria, lo desprueba y lo condena.

Las Ordenanzas Militares que hasta este momento nos rijen, no son otras que aquellas que eran leyes para la España y sus colonias en la época de nuestra emancipacion, en cuanto no se opongan á Leyes Patrias posteriores.

¿Podrá decirme el Sr. Ministro cual es la Ley ó cual el artículo de la ordenanza española en que ha podido apoyarse su Gobierno para proceder de una manera tan inusitada?

Puedo asegurar á V. E. que me felicitaria de que le fuese posible contestar satisfactoriamente á mi pregunta, aunque mi amor propio padeciese, porque así jamás podria decirse que el Gobierno de mi pais quemaba lo que todos los demás conservan para la justa veneracion de las jeneraciones futuras.

Hay verdades, señor Ministro, que, ya versen sobre ideas, ya sobre hechos materiales, entran por los sentidos, sin necesidad de que obren sobre el convencimiento; ni prácticas, ni leyes, ni ejemplos, ni razones; y una de ellas es que la bandera que se entrega al valor y á la lealtad de un cuerpo militar, se guarda y no se aniquila, se coloca en los muros interiores de los Templos, y no se hace servir jamás de combustible, mucho menos, señor Ministro, si de esa bandera solo ha dejado jirones la metralla de los enemigos de la Patria.

En la ordenanza Española encontrará V. E. varias disposiciones que reglamentan la manera de depositar las banderas *que resulten sobrantes por cualquiera ó refundirse unos Rejimientos en otros*, disposiciones cuya lectura consuela, porque el ceremonial prescripto y las palabras empleadas para ello, están revelando que los Reyes que las dictaban querian que las banderas de Provincia fuesen depositadas con toda pompa en la Iglesia mayor del Pueblo respectivo, *para perpetuar las glorias de los Regimientos á que hubiesen pertenecido*, yendo á recibirse de ellas, á la misma corte, los cuerpos cabildarios.

Creo, Sr. Ministro que solo en el capítulo, inaplicable al caso actual, sobre bendicion de Banderas y Estandartes, emplea la ordenanza, hablando de estos, la palabra *deshacer*, que no es por cierto lo mismo que destruir ni aniquilar.

Refiriéndose á las banderas viejas, esto es, á aquellas que han sido sustituidas por otras, que llegadas al local en que deben depositarse *se desharán, inutilizando absolutamente el uso de ellas.*

Como fácilmente se comprende, al decir *desharán*, solo quiere significarse que serán separadas del lienzo el asta, la corbata y todo lo que constituye una bandera; y la prueba mas concluyente de que el todo *se conserva*, es que se inutiliza *el uso* y no la cosa.

Creo algo mas, Sr. Ministro, y es que el único caso en que es permitido destruir, perder ó aniquilar una bandera, valiéndose para ello, de cualesquiera medios, es cuando en momentos de conflicto, sobre el campo de batalla ó en retirada, se hace necesario recurrir á ese arbitrio, para evitar que ella caiga en poder del enemigo.

Si de este cambio de notas resultase que no tengo razon en lo que sostengo, solo habria quedado evidenciado que disiento sobre materias que ignoro.—Pero si resultase lo contrario, esto es, que V. E. ha procedido mal, se habrá conseguido cuando menos evitar que las banderas de los batallones con que han contribuido otras provincias, para sostener la honra nacional en la campaña del Paraguay, tengan la triste suerte que le ha cabido á la del 1er. batallon del 2º regimiento formado por G. N. de la ciudad de Buenos Aires.

Dios guarde á V. E.

ADOLFO ALSINA.
JOSÉ MARIA NUÑEZ.

FOLLETIN

115

LAS AVES NOCTURNAS

HISTORIA DE DOS HUÉRFANOS

NOVELA ORIGINAL

Por D. Juan de la Puerta Vizcaino

III.

Sin embargo, sir Enrique estaba muy lejos de ser feliz.

Como hemos dicho, nunca le abandonaba el *spleen*, y este reconocia por causa el amor.

Espliquémonos con mas claridad.

El jóven lord no habia amado nunca.

Y no porque no hubiera encontrado mujeres hermosas, ávidas de poseer su mano, sino porque entre todas ellas, sir Enrique no habia visto una que verdaderamente despertase en su corazon las emociones que indican la presencia del amor.

Bajo este punto de vista, sir Enrique, á pesar de sus riquezas, estaba en el caso de envidiar hasta á los leñadores de su pais, que tenian á su lado una compañera con quien compartir su suerte, y una familia por la cual miraban el trabajo como una bendicion de Dios.

El jóven, durante sus viajes, habia tratado de llenar aquel gran vacío de su corazon, aunque inútilmente.

Una vez, sin embargo, estuvo muy cerca de conseguirlo.

Una aldeana bretona llegó á fijar su atencion mas que ninguna otra mujer lo habia hecho hasta entonces.

Antes de decirla una sola palabra, habló á su padre, el cual, creyendo imposible que un señor tan rico y de tantas campanillas hubiese parado mientes en su hija, le envió poco menos que á pasear.

Pero esto no desanimó al jóven.

Los ingleses no se desaniman por cosa alguna cuando se proponen una cosa, aunque sea un absurdo.

Volvió á insistir, tanto y tan bien, que el padre, entrando á cuentas consigo mismo, concluyó por conceder lo que al principio habia negado.

El jóven lord estaba loco de alegria, creyendo que por fin amaba é iba á ser feliz.

Empezaron á practicarse inmediatamente las diligencias para la boda.

Pero de la noche á la mañana, cuando sir Enrique habia hecho considerables gastos en las vistas de la novia, descubrió que esta, siendo morena, tenia los ojos azules, y semejante descubrimiento apagó instantáneamente la llama que ardia en su pecho.

Dió sus disculpas el padre, regaló las vistas á la novia para cuando otra vez las necesitára, y emprendió nuevamente su peregrinacion sobre la tierra, en busca de lo que podemos llamar su média naranja.

Tal era la situacion del jóven sir Enrique Morton, cuando su constante *spleen* le condujo á Palencia, á casa de su amigo y condiscípulo el conde de San Mauricio.

CAPITULO III.

UN MARIDO CONFIADO.

I.

Hacia unos quince dias que el inglés habitaba la casa de su amigo, cuando una mañana muy temprano, vió Osorio que Christian, el mayordomo del jóven lord, se ocupaba en hacer que preparasen la silla de posta, y fuesen colocando en ella los equipajes.

—¿Qué significa esto, Christian?—le preguntó el conde con estrañeza.

—Milord quiere partir esta tarde.—contestó Christian con toda la flema de un aleman, á cuya nacion pertenecia.

—¡Partir!

—Si, señor; volvemos á Inglaterra, y desde allí, probablemente iremos al Cairo, segun los deseos de milord.

—¿Pero cuándo ha tomado esa determinacion tan repentina de la cual no me ha dado parte?

—Hace cosa de media hora me llamó á su aposento.—Christian, me dijo, esta misma tarde vamos á partir para Inglaterra; cuida de que todo esté á punto.—Yo creí inútil hacer ninguna observacion, y ya veis que me ocupo en obedecerle.

Y Christian, sin añadir una palabra mas, volvió á su ocupacion anterior, acomodando baules y maletas en la silla de posta.

II.

Preocupado quedó el conde de San Mauricio con la repentina determinacion de su amigo, y buscaba en su interior una causa que pudiese disculpar aquella inesperada partida.

En su concepto nada tenia de qué acusarse, y creia haber llenado los deberes de la amistad.

Nada habia perdonado para hacer agradable á sir Enrique la estancia en su casa.

Partidas de caza, paseos á caballo, esquisitos manjares, trato de buena sociedad, todo, en fin cuanto pudiera hacerle recordar los goces de su palacio habia puesto en juego, para que el noble lord no se fastidiase en Palencia.

Y sin embargo, de la noche á la mañana, sin prévio aviso, abandonaba su casa, cuando mas satisfecho parecia estar.

Tan inconcebible conducta hizo que el conde subiese inmediatamente á la habitacion que ocupaba sir Enrique, antes de la hora del almuerzo.

III.

—¿Es cierto lo que he sabido?—le preguntó Osorio en medio de la mas ardiente curiosidad.

—¿Y qué es lo que sabes?—dijo sir Enrique.

—Que pretendes abandonar hoy mismo esta casa.

—Es cierto, amigo mio,—contestó impasible el inglés.

—¿Tienes alguna queja de mi amistad?

—No por cierto; solo tengo motivos para proclamarte el mejor amigo del universo.

—¿Te ha faltado al respeto alguno de mis criados?

—Todos ellos son modelos de complacencia y buen deseo.

—¿Encuentras en el pais alguna cosa que te disguste y entristezca?

—Al contrario.

—Entonces, ¿qué es lo que te obliga á separarte de mi lado? Mi mujer te aprecia lo mismo que yo; ambos quisiéramos que tu estancia se prolongase indefinidamente; acabas de confesar que vives á gusto entre nosotros, y no obstante, cuando nadie lo esperaba, quieres alejarte de aquí, ¿qué causa es la que á ello te obliga?

—Ninguna que redunde en desdoro de tu amistad.

—Pero en fin, algo te decidirá á abandonarnos.

—Seguramente.

—Y es muy natural que yo desee tener conocimiento de ello.

—Si á fé.... no me niego á complacerte, aunque á la verdad, me alegraría que me escusáras.

—De ningun modo; no me opongo á que hagas tu voluntad, marchándote ó quedando con nosotros; pero por lo mismo deseo conocer los motivos que te impulsan á adoptar semejante determinacion.

—Comprendo tu curiosidad, y voy á satisfacerla en seguida, para que veas que al partir de tu lado te doy una prueba de amistad.

—Veamos.

IV.

El conde tomó asiento, disponiéndose á escuchar las razones de su amigo, que desde luego estaba dispuesto á tomar por una escentricidad inglesa.

En cuanto al jóven lord, sacó un habano de la petaca, le encendió, y despues de aspirar su aroma, empezó á hablar de asiguiente manera:

—Creo habértelo dicho anteriormente: la causa que me obliga á viajar, causa que determina el constante mal humor, conocido entre nosotros, los ingleses, con el nombre de *spleen*.

—Si, si, adelante; conozco tus deseos de enamorarte dignamente.

—Pues bien, amigo mio, ya lo estoy.

—¡Que estás enamorado!—preguntó el conde, muy predispuesto á soltar la carcajada.

—Como lo oyes.... y esa es precisamente la causa que me obliga á dejarte.

—¿Supongo que no te habrás enamorado de mi mujer?—dijo el conde jovialmente.

Pero sir Enrique le miró un momento con estraordinaria fijeza, añadiendo luego:

—Pues estás en un error, amigo mio.

—¿Qué dices?

—Que es Maria la que ha fijado mi atencion.

El conde se quedó un tanto sorprendido al oir las palabras de sir Enrique, y mas que nada, viendo la solemnidad con que fueron pronunciadas; pero pasado el primer momento de estupor, no fué dueño de reprimir una estrepitosa carcajada.

—¡Pardiez!—dijo despues de un instante.—Encuetro muy original ese capricho.

—¿Original?—preguntó gravemente el inglés.—¿No te has enamorado tu de ella?

—Es cierto, pero.... en fin, qué quieres .... repito que me parece una cosa original.

—Tal vez lo sea, por mas que yo no dé en ello.

—¿Y dices que es eso lo que te obliga á dejarnos?

—Si .... no quiero faltar á los deberes de la amistad.

—¿Pero tú crees que pudiera haber falta por parte de la condesa?

—Oye, Mauricio. Desde los primeros años de mi juventud, cuando empecé á sentir la necesidad de amar, formé en mi imaginacion, como todos los hombres, el tipo de la mujer á quien mi alma consagraria su fé cuando le encontrarse.

—Esas son ilusiones.... todos hemos hecho lo mismo.

—Si, todos; solamente que yo me he conservado fiel á la primera creacion de mi fantasía. La generalidad olvida cuando la reflexion adquiere alguna madurez; yo, por el contrario, he mantenido vivo en mi pecho el culto de lo que hasta ahora he podido considerar como una ilusion.... de lo que hoy debo llamar realidad, porque tu mujer es la encarnacion viva y exacta de lo que mi fantasía empezó á soñar al empezar á vivir. Por eso quiero separarme de tu lado, porque aprecio en algo tu amistad, y si siguiera en tu casa, tarde ó temprano tendriamos que romperla. Yo no podré vivir al lado de tu mujer sin significarla mi cariño, aunque no quiera. Si ella, como creo, es virtuosa y le rechaza, esto mismo ha de servir de incentivo á mi pasion, y tal vez concluiria por pegarme un tiro... si su virtud no resistiese á mis halagos, entonces.... ya puedes calcular las consecuencias... por lo cual, conviene á mi tranquilidad y á la tuya, que cuanto antes abandone esta casa, de la cual llevaré tan buenos recuerdos.

A pesar de la formalidad con que hablaba sir Enrique, Osorio volvió á su hilaridad anterior

Despues, abriendo la ventana que caia sobre el patio, donde Christian se ocupaba en el arreglo de la silla de posta, gritó:

—Christian, sube las maletas; milord no parte ya.

—¿Qué dices, Mauricio?—preguntó sir Enrique aproximándose hácia su amigo.

—Que es una locura la causa de tu partida, y no quiero ser cómplice en ella; es preciso que te quedes, Enrique.

CAPITULO IV.

EL FUEGO Y LA ESTOPA.

I.

El jóven se detuvo, contemplando un momento á su amigo.

Luego despues se encogió de hombros, y arrojó al suelo la punta de su cigarro.

En cuanto á Osorio, le echó al cuello su brazo derecho, y de este modo bajaron al comedor, donde ya esperaba la condesa.

El almuerzo fué servido, en medio de las bromas del conde y de la estrañeza de su amigo, quien encontraba, inmotivada aquella estraordinaria conducta.

Sin embargo, el conde de San Mauricio conocia perfectamente la historia del *Curioso impertinente*.

A la verdad que su proceder no carecia de imprudencia.

Su amigo le habia hablado con claridad: además era jóven, buen mozo, de modales distinguidos, y tenia tambien ese sello de poética tristeza que tanto encanto presta á los isleños

Es de vidrio la mujer, ha dicho Cervantes; y el conde de San Mauricio no debió suponer jamas que la suya fuese de una condicion superior á la de las demás.

La verdad es que durante muchos dias, no amargó su pensamiento ni su tranquilidad la mas pequeña idea de alguna catástrofe.

II.

Sir Enrique Morton era un amigo leal, que tenia que luchar con las exigencias de un hombre en estremo confiado.

Pero cuando la pasion nos ciega, como le sucedia al jóven lord, la lealtad y la nobleza no tardan mucho tiempo en desaparecer.

Efectivamente; el jóven amaba á la condesa de San Mauricio con un amor entrañable, y mas que nada, reflexivo.

Es verdad que la condesa era muy digna de ser amada por su hermosura.

Despues de la conversacion que medió entre los dos amigos, sir Enrique trató de mostrarse digno de la confianza que Osorio habia puesto en él.

Al efecto, procuró distraerse por todos los medios que estaban á su alcance, emprendiendo partidas de caza que duraban ocho ó diez dias con el objeto de estar separado de Maria, de no verla, de no pensar en ella.

Pero todo era en vano.

Al fin de estas cortas ausencias volvia á verla, mas hermosa que nunca, con mas incentivos para que se desarrollase aquel cariño.

A mayor abundamiento, como si Osorio se hubiese propuesto imitar la conducta del *Curioso impertinente*, los dejaba solos casi todos los dias dos ó tres horas, sin que el recuerdo de la confesion de su amigo le hiciese ser mas cauto.

A la verdad que aquel hombre abusaba de la amistad y de la fidelidad conyugal.

VARIEDADES

La edad media.

Hay en el mundo muchos soñadores, unos con mas y otros con menos buena fé, que se deleitan á porfía en volver los ojos hácia lo pasado y en resucitar una especie de Edad Media para su uso particular, es decir, una Edad Media poblada de caballeros, de damas, de trovadores y de poéticos castillos, llena de lealtad y de belleza, y paraiso imponderable de ilusiones románticas y de otras muchas ilusiones de distintos géneros.

Pues bien; es preciso insistir sin cesar en hacer ver que la verdad no es esa, en patentizar que la Edad Media constituye uno de los períodos mas tristes, mas lúgubres y mas horrorosos de la historia de la humanidad. La Edad Media no es aceptable sino bajo dos puntos de vista: como destruccion de lo pasado y como gérmen y raiz de los tiempos modernos. Cuando las razas bárbaras desenvuelven el principio del individualismo, y exaltan la personalidad del hombre, y protestan en fin, contra aquella igualdad ante la servidumbre que caracterizaba á la antigua sociedad romana, entonces esas razas merecen admiracion sincera, porque destruyen el régimen de absorcion del individuo en el Estado, rompen con las tradiciones del imperio y se levantan contra un sistema que era el aniquilamiento y la muerte de la libertad individual. Cuando las razas bárbaras merced á esa exaltacion del individuo, merced á la creacion de la vida de familia y merced al abandono de las ciudades por los campos, preparan el renacimiento y determinan los fundamentos de las sociedades contemporáneas, entonces esas razas merecen tambien admiracion y gratitud, porque en sus esfuerzos, en sus luchas y en sus mismos desórdenes va envuelta la aurora de una nueva y fecunda civilizacion.

Así pues la Edad Media es grande y es hermosa como destruccion del mundo antiguo y como esperanza y cuna del mundo moderno; pero en sí misma, en los detalles de su existencia y en los rasgos de su fisonomía ofrece un espectáculo horrendo que oprime el corazon [illegible].

La Edad Media fué en realidad un verdadero caos, una anarquía sin límites, un desórden que no puede expresarse con palabras. La luz, la calma, el bienestar y la armonía jamás se manifestaron allí. Por una parte las ciudades, aunque no constituian la mansion de los bárbaros, eran, sin embargo, saqueadas continuamente por ellos y saqueadas despues por los señores feudales enemigos, y saqueadas por último por los mismos señores feudales á cuyos dominios pertenecian, naciendo de aquí su creciente despoblacion, su creciente inseguridad y su creciente miseria, hasta que llegó el momento de las insurrecciones comunales. Por otra parte los campos, dominio de las tribus invasoras, ofrecian un aspecto de permanente inquietud y de perennes trastornos. Las propiedades presentaban cien distintos caractéres: habia propiedades alodiales, ó libres y beneficiarias, ó sometidas á determinadas obligaciones, y entre las beneficiarias las habia temporales, vitalicias y hereditarias. Las tierras pasaban á cada momento por esos diversos estados, y en medio de tan incesante movilidad, los duques adquirian baronías y condados, los reyes ducados y marquesados, y simples feudos, y hasta las mismas abadías, impregnándose del sello de la época, eran dueñas de condados y baronías y títulos diversos.

Las sucesiones, las confiscaciones y otra multitud de circunstancias, variaban rápidamente la distribucion de las propiedades, mientras los mismos hombres cambiaban tambien con singular instabilidad de posicion social, viéndose los que gozaban de libertad [illegible] (acto que recibia el nombre de [illegible]), y trasformándose á su vez en libres los que no lo eran.

Pero en medio de este desquiciamiento general, la ausencia de garantías, la falta de justicia y la inseguridad de las personas y de los bienes, concluyeron por sobrecoger el ánimo de los hombres, y bien pronto se notó en Europa una tendencia constante al consolidamiento del régimen feudal. Los pequeños propietarios se pusieron bajo el amparo de jefes mas poderosos, recibiendo de ellos su proteccion con rentas y vasallaje; siguieron ese ejemplo las aldeas, las ciudades, las iglesias y los monasterios, y formáronse unas especies de diversas asociaciones, en guerra perpétua unas con otras y sujetas á mil conmociones y disturbios.

Hácia el siglo X, los esclavos se empezaron tambien á trasformar en siervos, obteniendo distribuciones de tierras y ganados á cambio de servicios, rentas y homenajes. Pero ni siervos, ni vasallos, ni señores, disfrutaban un instante de paz y de sosiego.

Las ciudades, aunque ya á la sazon decaidas y arruinadas, todavía excitaban la codicia de los poderosos, y eran á menudo robadas é invadidas, segun ya hemos dicho, ó tanto por los señores enemigos, ó tanto por los mismos propietarios de los territorios á que correspondian. A medida que avanzaba el régimen feudal, los esfuerzos de las ciudades para lograr el renacimiento de la industria y de las artes puede decirse que atraian mas y mas la avidez de los señores, órden de cosas que no terminó sino despues de muchos derramamientos de sangre. De los siervos no hay que decir: por la mas pequeña falta, eran azotados y golpeados y se les cortaban las orejas y las narices y se les sacaban los ojos y aun se les mataba. Tenian sobre sí toda clase de cargas y prestaciones, no podian casar á sus hijas sin permiso del señor, eran considerados como cosas, se vendian con las tierras de que formaban parte, llevaban la cabeza rapada, traje servil y anillos de metal al cuello. Sobre los siervos y villanos, indefensos en sus míseras chozas, caian irremisiblemente en la Edad Media todas las calamidades juntas. Ademas de sufrir la tiranía de sus señores propios, servian de pasto fácil á la barbarie de los señores agenos; si defendian con decision á su amo y eran, sin embargo, vencidos, el triunfador los hacia pagar cruelmente su lealtad y su valor, mientras los que quedaban incólumes se exponian al rencor de su dueño que, á la primera ocasion de tomar la revancha, se vengaba de ellos por no haberle defendido hasta morir.

Los señores por su parte, encerrados en sus castillos como verdaderos salvajes, no tenian mas diversiones que la caza y la guerra. Ignorantes hasta lo sumo, sin saber leer ni escribir y acostumbrados á tratar á los siervos y villanos como á perros, se entretenian en robar y saquear á todo; testigo el célebre Tomás de Coucy, que se entretenia en asaltar á los peregrinos que iban á la Tierra Santa y colgarlos con su propia mano para sacarles el dinero; testigo Reginaldo de [illegible] que se complacia en arrancar los ojos y las lenguas á todos los viajeros que atravesaban por sus tierras; testigo el señor de Aubremecourt, que robaba y mataba á la casualidad para merecer bien de su dama; testigos, en fin, casi todos los señores feudales de entónces, bandidos desalmados que solo salian de su nido para esparcir el terror por todas partes.

Y, sin embargo, aquellos bandidos tenian el derecho de justicia, y batian moneda, por el único motivo de que poseian tierras, suprema razon de tales tiempos. Así, todo el que era dueño de un pedazo de territorio contaba tambien el derecho de justicia, y contaba con un tribunal para pronunciar las sentencias, con arqueros para ejecutarlas y con verdugos y calabozos por completo. Pero aun en esta sombra de órden judicial reinaba una anarquía indescriptible, porque ejercian á la par la justicia los señores feudales y los obispos, las abadías y los capítulos, las municipalidades y los reyes; habia, ademas, justicias altas, medias y bajas, justicias de que habia apelacion, y justicias de que no la habia, y en el espacio de unas cuantas leguas imperaban diversos tribunales, diversas costumbres y diversos principios legales.

Aquello era un dédalo inmenso. Por do quiera contribuciones múltiples y arbitrarias sobre personas y cosas; por do quiera monopolios y privilegios innumerables. Pagábanse derechos á la entrada de cada comarca, de cada provincia y de cada ciudad; alterábase frecuentemente la moneda, confiscábase á diestro y siniestro, sin razon ni pretesto alguno, y los traficantes y mercaderes, despues de todos estos obstáculos andaban por los caminos con el ánimo espantado, temerosos de cualquier tropelía brutal.

De estos y otros innumerables pormenores nacia en Europa una miseria universal y profundísima. En el año 690 hubo una hambre tan horrorosa que se vendieron hasta las reliquias de los santos para poder subsistir. En 779, en 793, en 823 y 843 hubo tambien miserias espantosas matándose las gentes para comerse unas á otras. Desde allí en adelante las hambres fueron aun mas frecuentes. Hácia el año 1000 en que se temia el fin del mundo, la escasez general cobró un mayor incremento, y la Europa entera parecia un verdadero infierno, asolada juntamente por las hambres, por las pestes, por las guerras, por las excursiones de los piratas y por todo linaje de desgracias. El uso de la carne humana se hizo frecuente, y la sola epidemia, conocida por el nombre de peste negra barrió las dos terceras partes de los habitantes de las Provenzas y del Languedoc, extendiéndose por Italia y causando en Florencia la enorme cantidad de 100,000 muertos. Los mendigos y los vagabundos constituian verdaderos ejércitos, que bajo el pretexto de las peregrinaciones se dirigian en inmensas y famélicas bandadas á Jerusalen, á Roma, á Santiago de Compostela y á otros lugares de devocion. Los mismos señores feudales se veian arrastrados por esa costumbre de peregrinaciones, ó se servian de ese achaque para sus fines particulares. A menudo esos señores tomaban por pretexto de tales espediciones, dice el cardenal Fleury, en sus costumbres de los cristianos, para hacer exacciones á sus súbditos con destino á los gastos del viaje, mientras que esto mismo servia de disculpa á los pobres y miserables para mendigar y para vivir ociosos atravesando por do quiera desnudos y cargados de hierro.

La sociedad pública y privada, el abandono de la policía en las poblaciones, la falta de pavimento en las calles, llenas de lodo y de inmundicia y el completo desaseo de los vestidos, contribuian poderosamente á la insalubridad general. No se gastaban zapatos, ni camisas, á no ser por gran lujo; llevábase la sarga sobre la carne; no se conocian los tenedores, ni las servilletas; comíase con los dedos y teníase por alumbrado únicamente el de las velas de sebo. Esta ausencia completa de limpieza en el cuerpo y en las ciudades, unida á la escasez de alimentacion y á la de comodidad y bienestar, fué el orígen de las inmensas turbas de sarnosos y leprosos que abundaban por todas partes: las enfermedades de la piel tomaron en la Edad Media, un aspecto repugnante y aterrador.

La moralidad no se encontraba tampoco en la mejor situacion. Ya hemos mencionado los excesos y los latrocinios de los señores feudales, y aquí debemos añadir que la inseguridad general hacia los viajes muy penosos y muy difíciles; no verificándose ninguno mas allá de ciertos límites, sin un aparato completo de guerra: los mismos reyes estaban como sitiados en redondo por un conjunto de potentados feudales prontos á resistirles y árbitros supremos en sus dominios. Los hábitos licenciosos de grandes y de pequeños durante aquellos tiempos eran tales, que parecen en la actualidad inverosímiles. Las bacanales, las orgías, los desórdenes de toda clase y los rasgos mas pronunciados de depravacion, parecian entónces casi comunes y corrientes.

La prostitucion se extendia sucesivamente en todos los paises y las desgraciadas que se consagraban á ella formaban corporaciones reconocidas, que tenian sus costumbres y sus privilegios y celebraban sus fiestas anuales. La falta de pudor de la época se notaba en las mismas mugeres honestas, las cuales hacian sin reparo cosas hoy materialmente increibles. Por último, entre los derechos feudales habia algunos en extremo escandalosos, y que por mas que se haya negado han existido realmente en la teoría y en la práctica.

Tal era en realidad y no otra alguna la fisonomía melancólica de la miseria moral y material de la Edad Media. Este período histórico se ofrece, en efecto, á la vista del observador imparcial, como una época de tinieblas, de ignorancia, de sangre y de confusion, que derrama en el espíritu imponderable tristeza. La misma iglesia, única institucion que entonces representaba el poder espiritual y el elemento moral é inmaterial en medio de aquel predominio de la fuerza bruta, la misma iglesia, repetimos, carecia de medios y de posibilidad de remediar tan grandes daños.

Obligada á seguir la corriente de los acontecimientos, y arrastrada por el torbellino de los sucesos, habia sido primero iglesia imperial y despues iglesia bárbara, para tomar por último las formas feudales, por mas que las odiase y rechazase en el fondo.

En virtud de estas vicisitudes, el clero habia incurrido en todos los defectos de la época y en otros que le eran peculiares, como la simonía y la falta de respeto á las reglas canónicas. Embebido, pues, en el rumbo histórico contemporáneo, y participando de los errores de su tiempo no podia gozar de una influencia política clara y saludable.

Puede decirse que la iglesia como institucion y como conquista, ejerció tan solo á la larga en la Edad Media un influjo de índole general sobre el rumbo de los sentimientos, por medio de los concilios y de los esfuerzos que hizo para encontrarse á sí propia por mejores senderos, y para purificar la atmósfera moral de aquellos siglos.

Aunque en el terreno puramente político no se dejase sentir la accion del clero, es indudable que esta á pesar de sus estravíos, produjo durante la Edad Media algunos resultados en favor de la dulcificacion de las costumbres. El lugar que la iglesia se habia hecho desde luego en el mundo, era en verdad muy grande, y le aseguraba cierta preponderancia. Los simples curas, los cabildos, los obispados, los monasterios y las abadías poseyeron muy pronto tierras y esclavos, que convertidos despues en siervos rindieron pingües productos á sus dueños. A estos productos de los bienes raíces, que eran inmensos, habia que añadir ademas otros muchos, tales como los diezmos, las limosnas, los frutos de las indulgencias, las oblaciones, las sucesiones, los bienes llamados precarios y otros que fuera largo enumerar. Todos estos manantiales de riqueza contribuian á hacer de la iglesia tan poderosa, que ya desde el fin del siglo IV vivian los obispos en medio de estraordinarias comodidades. Solo el monasterio de San Martin de Autun, llegó á poseer en Francia, merced á la piedad de los fieles, bajo los reyes merovingios, cien mil [illegible] entendiéndose por cada [illegible] un pedazo de terreno suficiente para alimentar á un colono con toda su familia y para pagar el censo al propietario. Habia abadías y abadías que poseian fortunas incalculables y Fleury en sus obras se extiende con pesadumbre sobre los efectos que tal acumulacion de bienes producia en las costumbres de sus poseedores.

No podemos seguir mas adelante. Las ligeras indicaciones hechas bastan para dar una idea, aunque muy remota y muy por encima de la suma riqueza que consiguieron en la Edad Media tanto el clero secular como el regular. Así en aquellas épocas calamitosas se tocaban los extremos y todo eran contrastes, contrastes de fuerza y de debilidad, de poder y de impotencia, de miseria y de lujo, de orgullo feudal y de humildad servil, de [illegible] y de hambre.

Júzguese ahora despues de todo esto si la Edad Media presenta nunca ese aspecto poético, romántico y simpático que le atribuyen los ilusos. Lo repetimos: la Edad Media fué útil como destruccion de lo pasado y como preparacion del mundo moderno, pero en sí misma, apenas ofrece otra cosa hermosa y grande que los gérmenes del porvenir.

J. Alonso y Eguilaz.

GACETILLA

Todos contra el—Este diario se halla en la misma situacion que un *bull dog* atacado por varios enemigos mas pequeños y de menos formidable dentadura.

Acosado por todos, acometido con furor entre una algarabía ensordecedora, *El Siglo* se defiende y de vez en cuando toma la ofensiva en los movimientos convulsivos de la desesperacion que caracterizan á sus enemigos.

Todos se disputan la satisfaccion de despedazarlo, y ninguno se atreve á ser el primero realizándose aquello de «animémonos y vayan».

Si nó hubiéramos cometido el pecado retórico de apelar á la raza canina para presentar palpablemente la posicion en que este diario ha sido colocado, diríamos que los amagos y las retiradas de *La Tribuna* tienen mucho de criticable, como la escena del *Trovador* en que Manrique está un par de horas soportando las provocaciones de D. Nuño, antes de proceder al duelo, cuando por las circunstancias, la época y el carácter de los interlocutores, habiera sido de cajon suprimir un prólogo tan inadecuado.

En efecto, al *Siglo* le hacen *el cuco* anunciándole gravísimas revelaciones, el *Siglo* suplica encarecidamente que las echen á luz, y entonces viene aquello de

—A mí villano? ..... No sé
Como en castigarte dudo.

Cae el telon, y se levanta nuevamente para continuar con mas vehemencia la escena interrumpida. Los espectadores quisieran tener mas ojos que Argos, presumiendo que ha llegado el momento de cumplirse las profecías; todos se ponen de puntillas y forcejean porque su pescuezo supere en longitud al de la girafa.... pero á lo mejor se reproduce el paréntesis y no tiene lugar el resultado lógico, debido á que sobreviene no ya una consideracion personal sino el respeto al sitio, que lo espresa Manrique en estos términos:

—Mirad que en palacio estamos.

Y con este pretesto ó con el otro, y siempre atolondrando con salvedades y haciendo una teología del asunto mas sencillo, se deja para otra oportunidad la decision de la contienda.

El baile—Cuentan las crónicas que allá en los tiempos en que los diarios se imprimian en prensas de palo, uno de ellos cuya aparicion coincidia con el crepúsculo matutino, insertó una crónica diciendo que la primera actriz habia estado sublime, que el galan no sabia su papel y que el público estaba completamente satisfecho,—y lo gracioso del caso era que la funcion no habia tenido lugar por enfermedad de la boletería.

Un chasco semejante podríamos sufrir nosotros, si un baile estuviera sugeto á los mismos inconvenientes que una representacion teatral porque nos proponemos hablar del que se habrá efectuado anoche en el Club, como si lo hubiéramos visto.

¡Qué animacion y que chicas tan encantadoras! ¡Qué mesa y qué nuevas salas con su valioso mueblaje y sus preciosas arañas, con su grande estension y bastante capacidad, segun la espresion de nuestro estimable cólega tribuneño, quien en achaques descriptivos no deja escapar ni las preciosas parejas en formacion. —es decir, el momento sublime en que nosotros las tomamos á ellas por la cintura, y ellas colocan su forzosamente diminuto pié en actitud de seguir el mágico impulso de la música!

Muy desgraciados seriamos si nos equivocáramos al relatar como visto por nuestros propios ojos lo que se presume, lo que anticipadamente puede darse como un hecho consumado, en virtud de antecedentes tan importantes como la actividad, el celo y el heroismo de la Comision *ad hoc*, como los vehementes deseos del bello sexo y el amor propio de todos los miembros del Club fuertemente interesados en el esplendor de la asociacion.

Si de algo podríamos dudar, no seria por cierto del brillante éxito de la fiesta que cantamos anticipadamente, sino tan solo de que nuestras palabras no posean la suficiente fidelidad y el entusiasmo necesario para hacer justicia á la Comision, á las complacientes mamás, á las encantadoras niñas, á los apuestos donceles, y á todos cuantos han contribuido á la realizacion de aquel espectáculo prestijioso.

En tal caso, nuestro folletinista del domingo, que lo es tambien de cualquier otro dia de la semana cuando se trata de halagar al bello sexo describiendo un baile, tendrá el dulce encargo de pintar un cuadro menos en miniatura y mas exacto que el que puede trazar un gacetillero anti-bailarin, sometido á la falta de espacio, y hablando puramente por intuicion, diez horas antes de realizarse el hecho que dá como realizado con el fin doblemente filantrópico de llenar espacio y de satisfacer la ansiedad pública.

Abasto y Tabladas—El Estado correspondiente á Setiembre, á que se refiere una nota de dicha reparticion, arroja los siguientes datos:

Ganado introducido:

Yeguas	2778
Bueyes	668
Novillos	1376
Vacas	4891
Terneros	519
Total	10,232

Esceptuando las yeguas, proceden de los Departamentos de

Montevideo	275
Canelones	1188
San José	998
Florida	2063
Durazno	1228
Soriano	171
Paysandú	361
Cerro-Largo	91
Tacuarembó	413
Minas	669

Consumo de los saladeros:

Le-Hir y Barnet	187
Apesteguy Hnos	56
Autourquin y Ca	23
Samuel Lafone	59
Juan B. Gomez	40
Pedro Piñeirua	70
Guillermo Julen	22
Total	457

Se emplearon en el abasto: 6783 vacas, bueyes, novillos y terneros, 113 cerdas, 1,012 cabritos y 5,439 carneros.

Exportacion: 1321 carneros. Saladeros 6782 idem.

A caballo—Mr. Baraille está aburridísimo de permanecer en el suelo, y por vía de distraccion ascenderá hoy de la plaza de toros, cabalgando en un caballo.

No sabemos con certeza si el cuadrúpedo elegido para tan arriesgada empresa será el *cavalo branco* del repartidor Pereira, muy conocido en el mundo político *el altri zit*; pero si podemos asegurar que á pesar de su posicion social y de sus años, se ha prestado á visitar las altas regiones bajo la direccion de Mr. Baraille, con prévio consentimiento de su legítimo dueño.

Como *El Siglo* va tan de capa caida en la tierra, pensamos aprovechar la ocasion para procurar suscritores en los aires.

Romance—¡Este es el árbol! Ninguna—Mantiene ya de las hojas—Que otro tiempo lo adornaron—Y al ave prestaban sombra—Al mirarlo, mil recuerdos—Dentro mi mente se agolpan, —Y una lágrima doliente—De mis tristes ojos brota.

Aquí venia mi amada—Y en pláticas amorosas—Encantadas resbalaban—Unas tras otras las horas.—Aquí olvidados del mundo—Bajo las ramas frondosas—Me revelaba su dicha,—Yo mis esperanzas todas,—Y en incansable deleite—Que el bien y el amor abonan—Contemplaba yo embebido—Sus lábios de grana y rosa,—Sus ojos de claro cielo,—Y su cabellera blonda.

Entusiasmado escuchaba—De su perfumada boca,—Sus juramentos de amor—Y sus promesas sabrosas....—Aquí venia mi amada,—Mi amada que triste ahora—El corazon la recuerda—Pero el labio no la nombra;—Porque al contemplar pasados—Mis dias de amor y gloria—Al articular su nombre—Mi yerto corazon llora; —Que así como ya del árbol—Se desprendieron las hojas Y no volverán jamás—A formarle verde pompa;—Así tambien ya mi amada,—Que mi dolor ocasiona,—Arrancó del corazon—Mis ilusiones hermosas,—Y vistió con negro olvido—De duelo mis dulces horas.

Por eso al ver este árbol—Despojado de su pompa,—A la mia yo comparo Su dicha mísera y corta,—Y el corazon condolido—Amargas lágrimas llora,—Y á mi amada la recuerdo,—Pero el labio no la nombra—*M. A. Hurtado.*

Estadística de bautismos y matrimonios—El Ministerio de Hacienda ha pasado recientemente á la mesa estadística de la Comision de Inmigracion el estado de los bautismos y matrimonios celebrados en la Parroquia del Cordon durante el tercer trimestre del año 1868.

El estado de bautismos está formado en columnas encabezadas así:

Julio—nombres—edad—color—origen

El de los matrimonios:

Julio—nombres—patria—estado—edad—profesion.

Estos datos bastan para formar una estadística regular, pero reducidos ellos á una sola parroquia de las cuarenta y tantas que tiene la República, la Mesa Estadística hará un trabajo sumamente reducido é ineficaz, mientras iguales datos no se le pasen por los demas curas.

Hé aquí un problema que ni Su Señoría el Vicario Apostólico ni el señor Ministro de Hacienda podrán resolver quizá:

Un decreto ordenó en 1855 que los curas remitiesen al Ministerio cada trimestre su estadística.

La oficina del ramo pasó á todos los curas, modelos iguales al que sirve de norma al del Cordon, D. José María Ojeda.

Ni el Gobierno ni el Vicario, han dado órden suspensiva hasta hoy.

¿En qué consiste pues, que solo un cura la cumpla?

Doctores tiene la Iglesia que nos sabrán responder.

Comision de Biblioteca y Museo.—Montevideo, octubre 10 de 1868.—Relacion de las donaciones hechas á dichos establecimientos, desde el dia 3 del corriente:

Dia 6—Una hacha de piedra que usaban los indios de Nueva Zelandia; una espina de pez de espada; una cabeza de la familia de los lobos marinos, una cabeza de tigre; una asta de cabra de Africa; una idem de ciervo; una id de rinoceronte; una id de venado; una piedra medio cristalizada del rio Negro y una id, por D. Joaquin Errazquin.

Una medalla de bronce de la Esposicion universal de Paris, en 1867, por D. Pedro Aldecoa.

Una moneda de cobre, por don José A. Tavolara.

Una vértebra de ballena, por D. Pedro Giralt.

Dia 9—Un fusil paraguayo, por el coronel D. Bernardo Dupuy.

Vamos allá—Para hoy á la 1 de la tarde quedan invitados todos los que se interesen en asistir á las Conferencias Pedagógicas, que hacen parte del movimiento intelectual en voga entre nosotros, y que segun vá, es posible que no se enfrie.

Esperamos que algunos de los concurrentes observarán esta vez la conducta respetuosa que merece el acto, no equivocando la hilaridad motivada, con demostraciones que en ningun caso podrian disculparse.

Mortalidad—Dia 10: Pedro Hernandez, español, 60 años, casado; Segundo Aguirre, oriental, 1 año; Juan B. Lagarta, oriental, 3 meses.

Cabo de año—Ayer se celebró una misa con motivo del aniversario del fallecimiento del inolvidable Dr Ferreira, asistiendo una concurrencia numerosa.

El Dr. Ferreira era uno de aquellos hombres cuya memoria no perece, y cada vez que se cumple un año de su pérdida, á las lágrimas de la familia se unen las de la gratitud que supo captarse con sus grandes y constantes servicios.

Inauguracion—Ayer se efectuó la del *Mercado del Puerto*, asistiendo una concurrencia numerosísima.

La Tribunita se manifiesta muy sorprendida de que el periodismo estuviera representado solamente por dos miembros de la redaccion de *La Tribuna*, y á fé que nosotros no hallamos el menor motivo para tan estravagante sorpresa, pues la ausencia de los demas no puede significar sino que los asistentes tendrian la dicha de estar menos ocupados que los inasistentes.

TELÉGRAMAS

PARA LA BOLSA.

Octubre 10, 3 de la tarde.

Bonos 44% p. % flojo

El Gobierno Argentino hace un nuevo empréstito de dos millones de pesos fuertes.

Cambio sobre Lóndres 49½ d.

Idem idem Francia fr. 5.15 cts.

Hoy Alsina renunció el poder.

Castro nuevo Gobernador.

El lúnes Sarmiento entra al poder, pero no es feriado.

Nada de particular.

PARA EL «PROGRESO.»

Buenos Aires Octubre 10 á las 3½ de la tarde.

Fondos públicos 44 p. %

Se recibió D. Emilio Castro del Gobierno Provincial.

Nombraron á Malaver Ministro de Hacienda, y Becar, de Gobierno.

Llegó vapor del Uruguay.

Nada de nuevo.

Se descompuso el tiempo otra vez.

SOLICITADAS

Señor Redactor de *El Siglo*.

Minas, Octubre 3 de 1868.

Ruego á Vd. quiera publicar en su diario las notas que remito por cuenta y bajo la responsabilidad del que suscribe, pues me interesa que en mi Departamento se conozcan las causas de mi destitucion.

S. S. S.

Brigido Silveira.

Sr. Coronel D. Brigido Silveira.

Montevideo Setiembre 26 de 1868.

Mi estimado amigo:

He visto con sentimiento los cargos fuertes que se hacen á la administracion de Vd sobre el modo que se emplea para el reclutamiento de la Compañía Urbana, y muy particularmente por los castigos crueles que en ella se han aplicado.

Sobre este punto no solo se le ha reclamado al Gobierno por diferentes personas de ese Departamento, sino que se han hecho gestiones ante los miembros de la Cámara de Diputados que me han visto y asediado á los Ministros, pidiendo un remedio radical á un abuso tan contrario á las leyes que nos rigen.

La Compañía Urbana debió reclutarse entre los vagos, y gente mal entretenida, así blancos como hombres de color, de que tanto abundan todos los Departamentos; y estos clasificados así por el Alcalde Ordinario, prévia una sumaria informacion. En vez de esto se han tomado hombres de oficio, arrancándolos á su trabajo, y niños de todas edades sacándolos con crueldad del seno de sus familias.

Se dice ademas que el Mayor Don Isaac Silveira ha aplicado castigos bárbaros á hombres, niños y aun á mujeres.

Esto es inaudito, y creí que bajo mi administracion ningun subalterno se propasase á tal estremo.

Las quejas han sido tan fuertes y justificadas, por otros individuos del Departamento, á quienes el Gobierno ha pedido informes, que es difícil no me vea precisado á tomar una medida, que satisfaga la opinion y libre al Gobierno del cargo de autorizar semejantes hechos.

Si el Gobierno así lo acuerda tendré en ello un verdadero pesar, pues sabe Vd. que nuestras relaciones desde el sitio, nos ligan con una amistad que deseo conservar.

Me dicen tambien que está Vd. deseoso de separarse de esa Gefatura, pero sentiria que esto fuera motivado por tales procederes.

Ademas se le han librado dos oficios por el Ministerio de Gobierno, y Vd. ni siquiera los ha contestado, como se le pedia lo hiciera.

Esto es grave, y el Gobierno no puede bajo ningun pretesto tolerar esta informalidad.

Sin otro objeto, soy como siempre su affmo. y S. S. Servidor.

Lorenzo Batlle.

Es copia fiel del original que obra en mi poder

Brigido Silveira.

Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Lorenzo Batlle.

Minas, Octubre 3 de 1868.

Mi estimado Sr. Presidente y amigo:

Muy á mi pesar tengo que contestar á su carta de V. E. fecha 26 de Setiembre pasado, que he leido párrafo por párrafo con profundo sentimiento, por encontrar en todos ellos cargos gratuitos, no pudiendo menos de manifestar á V. E. mi estrañeza al ver la facilidad con que se ha dado crédito á hechos que están muy distante de suceder, y que han sido denunciados (dice V. E.) por personas que le merecen entera fé.

En ningun tiempo, Exmo. Sr., se ha visto el Departamento y su Administracion mejor atendido que en la presente (perdon por la modestia) ni tampoco mas combatida por ese partido de crímenes que, á todas luces trata de sobreponerse sin pararse en medios, y no pueden ser ni son otros los que habrán informado falsamente á V. E. para desprestigiarme y conseguir sus fines. Entre los mismos de nuestro partido he encontrado la mayor oposicion á mis marchas liberales, porque acostumbrados unos y otros á desobedecer y marchar como les ha parecido, cuando se les ha puesto freno á sus desmanes se han aunado para poner el grito en el cielo.

Ningun Departamento, Exmo. Sr. se ha encontrado en el caso que este, teniendo que luchar brazo á brazo con dificultades de todo género sin encontrar cooperacion en ninguno de mis actos y así mismo tengo orgullo en decir que han sido removidos hasta conseguir su moralizacion, cosa que anteriormente no habia sido posible.

Los hombres, que dice V. E. en su primer párrafo que han sido arrancados á la fuerza para remontar la compañía urbana de esta villa y los castigos crueles que se han aplicado es incierto, á pesar de haberse hecho acreedores por sus respectivas deserciones, y con todo no se les ha impuesto castigo ninguno.

Luego ¿qué tienen que hablar ni elevar quejas al Gobierno ni á los miembros de las Cámaras, ni asediar á los Ministros pidiendo un remedio radical á un abuso que no se ha cometido?

Que debia, dice V. E. á continuacion, haberse reclutado los vagos y mal entretenidos que tanto abundan en los Departamentos, para remontar las Compañías Urbanas, y que estos debian ser clasificados por el Alcalde Ordinario prévia una sumaria informacion, y que en vez de esto, se han tomado hombres laboriosos y niños de todas edades sacándolos con crueldad del seno de sus familias.

Esta parte E. S. mas que ninguna es de todo punto incierta, porque no se encuentra ninguno de ellos comprendido en estas prerogativas; todos son hombres que no se les conoce oficio ni ocupacion con que pudieran ganarse la vida honradamente, como son los que han mandado los diversos comisarios de afuera, con lo cual se ha conseguido hacer una limpieza de la que los vecinos honrados y pacíficos no han podido menos que felicitarse por tan acertadas disposiciones; solo que no han sido sumariados como V. E. lo aconseja en razon de que el Sr. Ministro de la Guerra no ha dado tiempo para ello, llevándoselos en las repetidas cruzadas que ha hecho por el Departamento. Respecto á los niños han sido aquellos pilluelos que, sus mismos padres, patrones y autoridades, no han podido averiguarse con ellos.

En cuanto á la aplicacion de los castigos bárbaros que se dice aplicados por el Mayor Isaac Silveira á hombres, niños y mujeres, es incierto tambien, y me estraña que en la rectitud de V. E. quepa la idea de semejantes hechos, cuando á todas luces son hijos de la impotencia de los descontentos con la administracion actual.

Que por las quejas tan fuertes y justificadas del Departamento (dice V. E.) se verá en la necesidad de tomar medidas que satisfagan la opinion y salven al Gobierno del cargo de autorizar semejantes hechos.

A esto, E. Sr., solo puedo decirle que obran en mi poder y archivadas, cartas y notas del Ministerio de la Guerra, ordenando terminantemente la formacion de la Compañía Urbana con los hombres de color y vagos y para mi justificacion, pido á V. E. me permita se publicacion y entonces se verá si he traspasado los límites de las leyes, y si al contrario solo me he concretado á instrucciones superiores, las que han sido fielmente cumplidas.

Sobre este y otros cargos, nadie mejor que el Sr. Ministro de la Guerra puede informar á V. E. con mas propiedad con lo que creo que dejo mi responsabilidad á salvo de cuanto se pretende imputarme.

Respecto á nuestras relaciones que dice V. E. datan desde el sitio y le obligan para conmigo á una amistad que desea conservar, por lo que si el Gobierno así lo acordase tendria en ello un verdadero pesar, estimo en el mas alto grado esa amistad con que V. E. me ha distinguido y que por mi parte no ha sido menos ni dejará de ser apesar de todo; solo que por ningun principio puedo permitir que se me tome por instrumento para desprestigiar al Gobierno y pena me causa que V. E. haya podido dejarse sorprender por nuestros enemigos desafectos al partido actual y hayan merecido mas crédito que la palabra de hombres intachables y envejecidos en servicio de la causa que tantos sacrificios nos ha costado. Digo que no puedo permitir que á V. E. se le hagan cargos que desprestigien su administracion actual y cumpliendo con los deseos de V. E. hago mi mas formal renuncia del cargo con que se dignó investirme y que muy á mi pesar admití con el loable fin de ser útil á V. E. y al Departamento.

Los dos oficios á que hace referencia que no han sido contestados, tampoco es cierto, por que consta del libro de asientos que fué despachado de esta oficina con fecha 14 de Setiembre, tres dias despues de haberse recibido, y finalmente creo dejar contestados todos los párrafos de su carta, y espero que V. E. sin dejarse llevar por sugestiones estrañas lo comprenda lo mismo con la seguridad tambien de que soy y seré siempre su mas leal amigo y affmo servidor.

Es copia fiel de la que se pasó con fecha 3 del corriente al Sr. Presidente de la República.

Brigido Silveira.

Gefatura Política del Departamento.

Minas, Octubre 2 de 1868.

Exmo. Señor:

El infrascripto tiene el honor de acusar recibo á la Circular de V. E. fecha 25 de Setiembre próximo pasado, en la que se le previene no remontar la Compañía Urbana con hombres tomados violentamente ó laboriosos, sino con aquellos que el Juez competente destine al servicio de las armas.

Hasta la fecha Exmo. Sr. no se han tomado mas hombres que aquellos que las mismas leyes que rijen al pais condenan á ese servicio; como son, vagos, matreros y mal entretenidos; y si alguno se ha enrolado que no se encuentre comprendido en tales disposiciones, yo lo ignoro, por que á juicio de todos, son hombres inmorales y perjudiciales que solo en un Cuerpo de Línea pueden reprimirse sus malas costumbres. Ademas, no se ha hecho otra cosa mas que cumplir con las órdenes del Superior Gobierno, que es el que puede darle mas amplias esplicaciones sobre el particular, y cuyas notas oficiales y particulares que obran en mi poder y se encuentran archivadas, se pueden mandar publicar, si es de la aprobacion de V. E., para que se conozca públicamente de qué parte están esas faltas que tan inmotivadamente se atribuyen al Gefe Político del Departamento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Brijido Silveira.

Al Exmo. Sr. Ministro S. de Gobierno.

Al público.

La redaccion del *Siglo* se dignará dar lugar en las columnas de su ilustrado diario á las siguientes líneas que ha provocado la insolente como atrevida solicitada que se encuentra en el mismo de antes de ayer, y en la que se me ataca con personalidad.

No contesto á su autor porque me merece el mas alto desprecio, puesto que su nombre es muy conocido del público y de las cárceles de Montevideo y Buenos Aires.

Pero, el público á quien debo respetos y por consiguiente la esplicacion de algunos de mis actos en el tiempo que he desempeñado la Gefatura de Policía, juzgará de mi comportamiento porque está consignado en los antecedentes de la oficina como en el dominio de los empleados de aquella reparticion.

Cierto es que una sola vez habiendo entrado á la cárcel de Policía un jóven estrangero con su relox y cadena le fué robado por dos individuos que se hallaban presos, y resistiéndose á confesar el lugar en que tenian oculto los objetos, dispuse para ellos el cepo colombiano que dió el resultado de reponerse á su dueño de lo que se le quitó violentamente; pero el verdugo de esta operacion fué Bejarano para lo que se prestó á las mil maravillas, como se prestan sus antecedentes para que su fotografía esté colorada en el cuadro de los discípulos de Caco que tiene el Sr. Gefe Político en su despacho.

Los demas hechos que me atribuye el ilustre discípulo, son absolutamente calumniosos, y mi conciencia, repito, reposa en el testimonio de todos los empleados de policía. Si hubiese abusado de mi posicion para atormentar á víctimas inocentes, el ofendido como la familia, los amigos y la sociedad habrian alzado su queja de mis arbitrariedades.

En cuanto á mi separacion de la Gefatura, debo solo decir que un Ministerio está autorizado para remover los empleos amovibles y llamar á ellos los hombres de su confianza; yo no la habré merecido; y me es indiferente cuando se consultan intereses de círculo. En nada pues se ha afectado mi amor propio, porque solo pertenezco al principio y al partido colorado.

Es propension de necios apegarse á los destinos públicos por solo ostentar la importancia que les dá el puesto; pero, estos cuando se desempeñan con honradez, son una carga muy pesada y regularmente dan algun fruto amargo, tal como el en cuestion, y es por esto que se me hó hecho un gran bien relevándome de un compromiso de pura amistad, que me sostenia en ese puesto, con grave perjuicio de mis intereses, y volviéndome á la libertad de mi vida independiente y laboriosa.

Agradeceré señor Redactor esta publicacion, protestando mi agradecimiento y no volver á ocuparme de este asunto por la prensa.

Juan P. Rebollo.

4261.

Al público.

Me estaba destinado á mi precisamente, el poner en relieve las admirables dotes del Dr. Duchêne respecto á su facultad.

A mí, que condenada á vivir entre tinieblas hacia ocho años, consecuencia de «cataratas», vuelvo otra vez á ver el mundo, debiendo tan señalado servicio al hábil y distinguido Doctor á quien me refiero.

Como he dicho, hacia ocho años que estaba completamente ciega, y habiendo apelado á los mejores oculistas y facultativos de esta capital, despues de transcurrir el citado tiempo, en innumerables pruebas, remedios etc. etc., me dijeron que era muy difícil mi curacion. Acostumbrada ya á sufrir por la falta de mi vista, solo me faltaba el terrible desengaño de los facultativos.

Aconsejada entonces por algunas personas de mi relacion, para que consultase con el Dr. Duchene, cuyo Dr. no tenia la honra de conocer, me decidí, pero sin la menor esperanza.

Dicho Dr. despues de pocas visitas me operó, con una facilidad y delicadeza extraordinarias, sin causarme el mas leve dolor.

Hace un año que estoy dotada de vista como antes; hoy veo y ando por todas partes, cosa que antes no podia hacer sin auxilio de otra persona.

Siento mas reconocimiento y gratitud al Dr. Duchene que lo que publico, y si antes no he hecho manifiesta una curacion tan asombrosa, ha sido por esperar si efectivamente mi vista estaba sana. Hoy que ya no lo dudo, me hago un deber en demostrar públicamente el agradecimiento que guardaré toda mi vida hácia dicho Doctor.

Montevideo, 10 de Octubre de 1868.

N. 4262 Señora de Saunders.

SECCION COMERCIAL

Bolsa Montevideana.

Montevideo, Octubre 10 de 1868.

Estuvo bastante concurrida y animada en transacciones de la Sociedad del Porvenir á los precios que insertamos en seguida.

De ambas pizarras tomamos las siguientes operaciones:

Cotizaciones oficiales.

ACCIONES.

50 acciones Fomento Territorial á 156$ una para 31 Octubre.
80 idem idem á 162 id id para 30 Noviembre.
90 idem idem á 156 idem idem idem.
31 idem idem á 156 idem idem al contado.
20 idem idem á 156 idem idem idem.
10 idem idem á 155 idem idem idem.
20 id Sociedad Porvenir á 80 % premio, al contado.
20 idem idem á 75 idem idem idem.
10 idem idem á 76 idem idem idem.
30 idem idem á 78 idem idem idem.
10 idem idem á 75 idem idem idem.
10 idem idem á 77 idem idem idem.
10 idem idem á 76 idem idem idem.
27 idem idem á 77 idem idem idem.
20 idem idem á 77 idem idem idem.
20 idem idem á 76 idem idem idem.
36 idem idem á 76 idem idem idem.
70 idem idem á 75 idem idem idem.
100 idem idem á 80 idem idem 30 de Noviembre.
40 idem idem á 80 idem id 30 de idem.
10 idem idem á 82 idem idem 30 de idem.
20 id Fomento Montevideano á 85 % al contado.
12 idem idem á 86 idem idem.
20 idem idem á 85 idem idem.
48 id Progreso Oriental á 50 % premio, al contado.
10 idem idem á [illegible] idem idem idem.
20 idem trenway á 80 % al contado.
30,000 $ Deuda Interna á 36 % %.

No oficial.

40 acciones Fomento Territorial á 135 $ al contado.

Tomamos del Telégrafo Marítimo lo siguiente:

IMPORTACION.

Carbon—Se realizó ayer un cargamento de Amberes á 9½ ps. fts. tonelada, pagadero en oro con plazo de 4 meses.

CAMBIOS.

Sobre Lóndres se pasaron ayer como 40,000 á 50 ½ d. pagadero en oro.

En papel se habló hoy en la Bolsa, se ha iniciado ó se han pasado alguna cantidad á 13d por peso corriente.

Sobre Paris no conocemos operacion alguna, pero se dice que abrió á fr. 4.45 y 4.50 en papel y 5.30 en oro.

Buenos Aires.

Octubre 9.

Los Fondos Públicos nacionales han seguido hoy la misma tendencia de baja que hicimos notar ayer.

Sus transacciones han sido menos importantes pues el total de las ventas solo han ascendido á 227,000 pesos plata, entre el contado y los plazos.

IMPORTACION.

El mercado ha vuelto á notarse algo calmoso hoy. De depósito: 100 bolsas arroz glacé á $ 59 ¼ despdo., 200 cjs fideos de Génova á $ 76 id. 300 balas papel astraza, 100 bords vino de Burdeos J. D. á $ 700 desp, 100 id id Dussaud á $ 700 id.

Para entregar en los Rios, se vendió un cargamento de sal de Cadiz á 13 ¾ rls á bordo.

Para este puerto se colocaron dos cargamentos á 11¾ y 11 rls id.

En carbon se han hecho ventas á 12 pfts á bordo y 11 ¾ y 11 ½ pfts de Cardiff.

EXPORTACION.

Hé aquí el detalle de las ventas de los mercados, estaciones y plazas.

Cueros vacunos secos—140 matadero Norte 130 $ 200 campo id 125 id. Pequeños lotes id 123 id. 400 campo Sud 125 id. 350 mezcla id 128 id.

Cueros lanares—115 doc campo Norte 80 $. 50 id buenos id 115 id. 65 id matadero id 145 id. 40 id id id 150 id. 69 id id Sud 155 id. 500 id id id 135 id. 120 id campo id 100 id. 110 id id id 90 id. 240 id id id 85 id.

Idem corderitos—300 doc Norte 10½ $. 250 id Sud 11 id.

Cerda—80 arb del Nort 140. Varios lotes chicos del Sud 150 á 155 id.

Sebo de carnero—350 arb en pansas Norte 34. 380 arb en id Sud 33½.

En plaza—Una partida fuerte de sebo de carnero, en bordalesas de Chascomus á 14½ rls. 100 pipas sebo de carnero á 14½ rls.

ADUANA

Aforos de tienda—Dia 10.

Getting hnos 2 caj 128 rebosos lana doc 24,00—Heimendahl 1 caj 6 sombreros doc 18 00;—Daguerre 1 caj 20 doc camisas doc 7,00;—C. Smith 1 caj objetos ca 135 00;—F. Decazes y ca. 1 caj 100 doc aceite, doc 1 00; 1 id 30 id camisas doc 5,00;—Mallmann 2 caj 735 met merino met 0 5 35 2 id 40 doc camisas doc 8,00; 1 id 60 id medias id 0,90; 1 id 713 yards franela met 0,35—Browned y ca. 2 caj 10 doc camisas doc 1 50,—H Clarck 1 caj varios objetos ca 40,00;—Tomkinson y ca. 3 caj 2160 yards bayeta met 0,35; 1 id 7,800 id lienzo met 0,10½ y 0,08;—Barclay 4 caj 8400 yardas lienzo met 0,08 y 0,10½; 3 id 300 pzas madras pza 1,40, 1 id 625 yds true met 0,25;—Courras 2 cj 10 de [illegible] 40 bords vino una 17,00; Hopmann y ca. 1 cj 9500 mts trencilla ojo 1,20—Stock y ca. 2 cjs 516 elles paño met 1,40—E. y Vidiella 1 cj 1000 yds true met 1,40—P. Hall y ca. 2 cjs 5800 yds listado met 0,10½; 2 id 2400 id lienzo id 0 08—Duguid 2 cjs 128 rebozos doc 24,00; 1 id 1650 yds tibet las 10 yds id 1,00—F. Huhn 1 cj 319 mts cotin met 0 282—Barbyshire 3 cjs 302 pantalones uno 1,40; 1 id 20 des camisas doc 12,00—Leunda hns 1 cj 1163 yds bombasí met 0,12; 121 id 1636 id [illegible] id 0 12—Barclay 1 cjs 4791 yds cotin met 0,10; 1 id 2000 id lienzo id 0 054—Mallmann y ca. 1 cj 100 des calcetines doc 0 60—Tomkinson y ca 1 cj 190 ¾ yds tripe met. 0,82; 3 id 149 des camisetas doc 2 00 y 6.00; 2 id 5184 yds pasamenteria met 0,80, 13176 id trencilla ojo 1,00; 3 idem 369 docenas pañuelos docena 1.00—Duguid 1 caj 16 pellones uno 2,40; 1 id 30 docs camisetas doc 6,00—Huhn y ca. 1 id 120 mets género met 0,20—Beretta 6 cajs 72000 cigarros millar 5.60—E. Vidiella 2 cajs 100 pzas madras pza 1,70, 180 docs servilletas doc 2.80; 1 id 100 pzas coleta pza 1,80; 5 id 19.058 ydas trencilla ojo met 0,50; 950 piezas adornos pza 0 60; 35 docs botines doc 19 00—Fels y ca. 1 caj 350 elles paño peloto met 0,70; 1 id 255 elles tela poncho met 1,05—Hopmann 2 cajs 203 mets casimir met 1,85; 1 id 30 sacos paño uno 5 50; 1 id 88 cortes casimir uno 1,20; 89 id id 2.00, 1 id 1218 elles género mezcla met 0.11—Tomkinson y ca. 1 cajon 1607½ ydas listado met 0,092; 2 id [illegible] pzas zarazas pza 2.30, 3 id [illegible] ydas true met 0.10; 1 id 150 pellones uno 1,60; 1 id 50 id id 3.60—Heimendahl 1 caj 388½ yds paño metro 0,75; 1 idem 150 idem idem idem 0.59—Stokes 1 cajon 20 docenas camisas docena 6,00—Browell y ca. 2 cjs 200 pzas madras pza 1,70; 2 id 1112 mts madapolan met 0,249; 1 id 78 id bombasí id 0,15; 2 id 3205 id lienzo id 0,095; 7 id 300 id paño id 0,90; 1 id 1653 id id id 1,20; 3 id 101 ponchos uno 8 50; 2 id 122 pzas zarazas pza 2,30; 4 pares cobertores uno 3 60; 3 cjs 147 chapones una 2,00—Decazes y ca. 1 cj 627 mts merino met 0,535; 1 id 903 id casineta id 0.18; 1 id 12 docs sombreros doc 10,00—Mallmann 1 cj 66 mts paño met 1.40—Hopmann 1 cj 3200 mts trencilla ojo 1,20; 1 id 9600 id id id 1,20—Leunda hns. 1 cj 752 ydas bayeta met 0 35—T Isaac 1 cj 57 sacos casimir uno 4 00—Barbyshire 1 cj 148 yds bayeta met 0.169; 2 id 359 yds paño met 0,9½; 1 id 2191 id género de vestidos id 0.12—Barclay 1 cj 1236 yds listado met 0,096; 3 cjs [illegible] pzas madras pza 1,70; 1118 yds cotin 0 10—E. Stokes 2 pares botas par 8,00—Lacueva 1 cajon 72 pantalones uno 4.00—Courras y ca 1 caj 60 chapones una 3,00; 1 id 720 mets casineta met 0.22; 1 id 12 docs sombreros doc 10.00; 125 masos botones uno 00.8—Getting hnos 1 caj 2465 yards lanilla met 0.14; 1 id 720 id bayeta id 0.35; 2 docs medias doc 1.60; 128 yards alemanisco met 0.45—Wolff 1 caj 1205 mets género met 0.12; 1 id 50 cortes casimir uno 2 80—Decazes y ca 3 cajs 2800 mets zarazas met 0.09; 1 id 522 id id madapolan id id 26; 1 id 25 docs rebozos doc 14,40—Tomkinson y ca 1 caj 465 yards bayeta pellon met 0,70; 1 id 50 pellones uno 3.60—Mallmann 2 cajs 1837 mets zarazas los 23 id 2.30; 1 id 57 cortes casimir uno 2.00; 1 id 1216 mets crespon los 12 mets 1.60—P. Hall y ca 10 cortes chiripes uno 1,20; 2 pellones uno 1,60—Drabble hnos 1 caj 5 gorras una 2,00—Heimendahl 1 caj 1148 metros trencilla ojo 2,00—Daguerre 1 caj 60 docs aceite doc 1,00.

Despacho de almacenes—dia 10.

Tremoleras hno. 20 bcas azúcar 25 cjs cerveza—T. Isaac 1 cj arenques—S. Bixen 6 bocoys quesos—[illegible] 11 bcas azúcar—B. Marini 15 sacos arroz—F. Clarte y ca. 25 barricas azúcar—F. hijo y Gonzalez 25 bcas cerveza—E. Fynn y ca. 48 cjs velas—T. Reissig 15 bsas garvanzos—J. P. Montero 25 bcas azúcar—M y Deuber 18 bsas arroz, 50 bord vino—C. y Ramos 4 cjs chocolate, [illegible] vino—C. Fournier 1 fdo pabilo—Lombardini 15 fdos tabaco—Dellazoppa 20 bcas azúcar—Z. Fairs y compañía 50 cajones schnapps—Peltzer y compañía 6 bocoys quesos—F. Sanguinetti 150 barricas cerveza—Mollier y ca. 40 cjs schnapps, 3 id brin—A. y J. Folle y ca. 1 caj brin 1 id camisetas—C. Libertad 1 espejo—Sartori hos. 1 caj latigos 1 id cañas de botas—M. y Gonzalo 1 caj relojes—A. Popet 75 suelas 1 bulto elastico—L. Daguerre 1 caj. agua florida 1 id botines—B. Heimendahl y ca 1 caj. botones 1 id casimir—Lacumbe y ca. 4 cajs libros y cartas—Mallman 1 caj aceite 1 id merino 1 id macelina 1 id brin 1 id casineta F. Decazes y ca. 1 caj botines 1 id lustrina 1 id casineta 1 id zarazas—De Castle 1 caj. muestras—E. Fynn y ca. 75 barrs. cerveza Getting hos 1 caj zarazas 1 id damasco—Heimendahl y ca 2 cajs zarazas—F. Seyfferts 3 cajs cigarros—R. Stokes 12 atados paias 1 caj. hilo—Shaw hos 1 cajon cuchillos 1 idem serruchos 1 idem idem perchas—1 id palmatorias, 1 id coleros, 1 id azas de baules, 1 id cadenas, 1 id palas—F. Thomas 1 caj botellas, 1 id salivaderas—C. y Ramos 6 caj cigarros—Cardozo 1 rollo tabaco—Quincke 3 caj calzado—Brownell y Ca. 1 fdo arpillera—Getting hnos 1 caj capricho, 1 id damasco, 2 id servilletas—G. Peltzer y ca. 2 caj medias, 4 id botellas—T. Isaac 1 casco tijeras, 1 id visagras—Gariboleti 6 caj vino—J. M Silva 60 fardos tabaco—T. Duguid 11 caj hilo—Barclay 1 caj madras—Bartes 1 caj sombreros de paja.

Descarga á despacho—Dia 10.

B. y Dufrechou 12 bords vino, 15 cjs aceite, 7 id id 100 id vermouth—Matta 20 fanegas sal—Guerra hns. 5077 piezas piso, 5500 tejas B. y Coneo 7200 ladrillos—P. Hall 16 cascos cenizas, 797 tarros pintura—Clark y ca. 301 piezas madera—Abeilar y ca. 14½ yerba—Dupuy 19 bords vino—Tremoleras 7 id id—Posada 5 id id y 22 cjs vino—E. Fynn 50 bolsas fariña, 120 tablones—Du Jessis 200 lastres sal—Barnett y ca. 15 cjs drogas—Tomkinson y ca. 2 bocoys soda, 6 bultos merca, 13 canastos ferreteria; 77 bolsas papas—Brownell 1 casco pintura—Ochoa é hijo 25 pps. 6½ id 10½ y 40 decimos vino—Piñeiro hijo 49 cjs aceite—A. Obriol y ca. 3 cjs guitarras par rosales—San Roman hos. 1 bulto ajos M. Olivera 395 bcas y 25 atados fierro—Caraux 1 barrica azúcar—Jaquetti 59 cajones vidrios—Trabucatti 30 cajones vidrios—Dellazoppa 35 cajs baldosas—Casarino 78 cajones vidrios—Piganiols 18 bords vino—West y ca. 11 toneladas fierro—Duguid 1 bto maestras—F Thomas 2 btos mercancias—C. y Pino 11 pipas vino, 21 id caña, 67 boys y 11½ id id, 181 bcas azúcar, 225 id yerba—Rodriguez 1 caj vino—C. Sewart 8 bords vino, 7 id id—Etchegaray 9 id id—B. Coneo 4127 ladrillos, 2500 baldosas—Mora 2560 camas, 150 potes, 1550 1½ id id, 700 estacones—Ed res 7 cajs coñac—Wilson 47 toneladas carbon—Real 2 canastos loza—Regert 26 bolsas café—Posada 10 id id—Etchegaray 26 id id—Iaurreguiberry 41 id id.

Descarga á depósito—Dia 10.

E. Fynn 150 sacos fariña 160 id id—Bartels 200 id harina Conceiçao y ca 10 barricas azúcar—Barnett y ca 2 caj merc—F. y Gonzalez 20 caj agua olor 20 id id azanar 2 barls vino 3 bultos merc—Carreras 50 caj curaçao—Z. Fairs y ca. 50 sacs arroz—B. Marini 20 cords vino—Warnholtz 200 cajs coñetes 155 id coñac—Lammers 30 caj coñac 125 damaj ginebra—Gomez 16 bords vino—M. Llamas 20 barcas azúcar—Santayana 4 bords vino 2 carruajes 3 caj merc J. de la Maria 11 canastos loza—Piñeiro hijo 1 caj alpargatas—P. Hall 100 tarros masilla—E. Fynn 102 sacos fariña—Borelli 20 cj vidrios—Peltzer y ca. 2 cj merc—Quincke 1 caj merc—L. y Barrozo 37 bords vino—B. Marini 6 caj papel 1 id tipos—E. Fynn 59 bols. fariña—M. Petit 11 bcas vinagre—B. Marini 39 bord vino—Lammers 81 frasqueras y 201 damaj ginebra—Barnett y ca. 25 bord y 10 caj vino, 20 id coñac—Duguid 77 tarros pintura—L. y Barrozo 91 bord vino, 46 id id—San Claudio hnos 53 caj vino—F. hijo y Gonzalez 5 caj frutas, 7 id vinos—A. Dupuy 4 bord vino—Dufrechou 71 caj licores—Gomez y ca. 3 bord vino—S. y Melian 25 bles alquitran, 5 cascos útiles de necesario.

Para el Salto, Por Farriols 4 atados palas 10 sacos nueces—T. Isaac 1 casco planchas.

Para Paisandú—Por Heimendahl y ca 1 caj. vacona.

Para Buenos Aires—Por Behrens 3 pianos—Barclay 2 caj zarazas—Seyffertz 1 caj paño.

Para la concordia—Por Farriols 12 cajs. betun—Decazes y ca 1 caj vestidos.

Para Santa Fé—Por J. Rochietti 20 caj drogas.

Para el Paraná—Por N. Farriols 1 caj. naipes 1 id guitarras 1 id baules 2 id limas 1 id cuchillos 1 id calderas 3 id cigarros 6 id papel—A. Gibbs 15 cajs ajenjo—Follo 2 cajs. camisas—Gorostiaga 1 caj. cuchillos.

Para Corrientes—Por A. Mora 50 cajs vino—Martinez 10 barras acero 2½ pps. 2½ 2 bords vino.

Para la Villa de Colon—Por J. M. Cairó 90 bords. vino.

Para Humaitá—Por Pereira 83 cajs. quesos 69 id 1 casco planchas.

Para Gualeguaychú—Por Marini y ca. 2 cajs argollas 3 id vasos 1 id orquillas—Folle 1 caj. calzado—M. Petit y ca. 100 caj coñac 60 bords. vino—S. Bettini 1 caja fierro—Figari 29 fos y 74 cajs varios generos y artículos de tienda.

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 9.

Humaitá, vapor trasporte brasilero «Rabel».

Maldonado, corbeta de guerra inglesa «Greyhound».

Buenos Aires el 8 del corriente, berg. gol. brasilero «Mateo 1.º» de 216 tons., capitan Manuel Francisco Cruz con 10 de tripulacion, á Camino y Pino en lastre.

DIA—10.

Buenos Aires el 9 del corriente, vap. paquete americano «James T. Brady» de 800 tons., cap. Tatterson con 86 pasageros, á Schuth y Melian con—á la órden 75 bultos sueltos, á S. y Schaffino 50 bultos meres, á F. Bria 13 id id, á R. Hopmann y ca. 1 id id, á Gianotti y ca. 3 cajs id, á T. Duguid y ca. 10 id id, á Getting hnos y ca. 1 id id, á A. Wolff 25 cajones cigarros.

Encomiendas—á Carlisle Smith y C.ª 1 bulto; á Conceiçao 1 idem, á Fermin Suarez 1 id, á Francisco Bria 1 idem, á Julian Muñoz 1 id con 800$.

Havre el 9 de agosto, barca francesa «St. Georges» de 245 tons. capitan Mercier con 12 de tripulacion, consignada á Federico Decazes y ca. con 100 tons carbon de piedra 200 bords vino tinto, 1 cajita muestras 30 cajs. géneros, 102 id calzado, géneros de algodon y lana etc. á Caminal 4 btos manteca, á Francisco Thomas 2 idos y 9 caj blondas, camisas, géneros sombreros, sombrillas etc á G. Peltzer y ca 1 caj. cepillos á A. y J. Folle ca. 3 cajs madapolan á A. Pesarro 1 caj con 1 carruaje 1 id con ruedas á Domecq 200 barricas tierra romana, á A. Rabe 1 caj meres, á Eugenio Courras y ca. 11 cajs papel, 1 paquete muestras, á Escalada y Vidiella 25 cajs máquinas de coser, á Le Hir Barnett y ca 13 cajs papel, 1 paquete muestras, Antonio Zanoletti 6 cajs cintas de algodon, hilo, cueros etc. á Leon Daguerre y ca. 1 caj con un carruaje, á Pedro Borelli y ca. 11 cajs quincalleria y ferretería, 21 id. quincallería, baldosas, cola [illegible] y otros, objetos á V. Picard 20 cajs agua de St. Galmier 5 cajs baljas y camas de Crimea, á F. Amoreuzetti 2 cajs camisas de algodon, á D. Rinbaud, y Grimult 18 cajs género de lana y algodon, calzado y géneros de hilo, á A. Lermitte 4 cajs calderas á Charpientier 12 cajones columnas de fierro, 2 cajs meres, 1 caj y 13 barras fierro, 16 pzas id 1 caj útiles de ca.

Rio Janeiro el 18 del ppdo., berg. gol. portugues «Augnese» de 305 tons, cap. Joaquin do C. Ramos con 10 de trip, á Ucar y ca con 70 cajs sardinas, á Camino y Pino 200 pipas caña.

Carga para la Uruguayana—á Conceiçao y ca 30 rollos tabaco, 2 cajs guayaba, 3 id cigarros, 12 id velas de cera, 2 id rapé, 30 id licores, 20 pipas caña, 4 id espíritu.

Concordia el 5 del corriente, berg. español «Casimiro» de 202 tons cap. Buenaventura Durall con 12 de trip. consignado á Jaime Cibils con 3600 qq. carne tasajo.

Buenos Aires el 8 del corriente, goleta alemana «Bellena», de 78 tons., capitan H. Kroque, con 6 de trip., á la órden en lastre.

Entradas de cabotaje—Dia 10.

Paraná el 19 del ppdo., bergantin goleta argentino «Manuelita», de 61 toneladas patron Pablo Gomez con 7 de tripulacion, consignada á Passano é hijos con 2604 cueros vacunos secos, 7 fardos nonatos, 3 idem garras, 13 fardos cueros lanares, 11 idem cerda.

Mercedes el 2 del corriente, goleta nacional «Amelia» de 40 toneladas patron B. Cunio con 6 de tripulacion, á Passano é hijo con 49 bolsas semillas, 1 id con 2 arreos, 2 idem pinceles, 20 pipas grasa de potro 2350 cueros lanares, 53 fardos idem, 10 cueros yeguarizos, 10 atados bolsas vacías, 6098 astas, 50 cajones y 3 barricas sebo, 11 fardos y 1 bolsa cerda, 2 cajones y 1 bolsa plumas.

Concordia el 1.º del cte. gol ncal. «Jóven Esperia» de 20 tdas. pat G Traverso con 5 de trip. á Fraga y hno. con 1316 cueros vacunos secos, 30 tdas ceniza, 10000 canillas, 1500 astas, 1 bsa y 16 btos cerda, 9 pares manas para carreta, 6 bsas pezuñas.

Fray Bentos el 30 del ppdo., goleta arg «Vences» de 30 tdas pat M. Pesso con 6 de trip. á Passano é hijos con 41 fdos cueros lanares, 11 id cerda, 7 id garras, 15 carradas carbon, 32 id leña, 50 trozos.

Nueva Palmira el 8 del corriente, gol arg «Nueva Catalina» de 20 tons., pat. G. Viacava con 5 de trip., á A. Mora con 1 bolsa avellanas, 1 cj zinc, 3 id pasas, 6 id cohetes, 1 id pagliano, 158 cueros vacunos secos, 2678 id lanares, 5 atados idem, 70 carradas leña, 1 bulto meres, 15 arb quesos, 1 caballo, 5 fds cerda, 3 id cueros lanares, 2 bcas. sebo.

Paysandú el 26 del ppdo., gol nac «Justa 1.ª» de 25 tons. pat. F. Faggieon con 5 de trip., á Passano é hijo con 150 fanegas carbon.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Gran suceso, inmenso triunfo

TEATRO SOLIS
UNA FUNCION MAS
GRAN COMPAÑIA
IMPERIAL JAPONESA
DE LA
ACADEMIA DE MÚSICA DE NEW-YORK Y LA HABANA

PRUEBAS NUEVAS !!

En consecuencia del gran suceso de esta compañía y del gran número de personas que no han podido [illegible]

Una funcion mas
de la tan célebre y aplaudida
COMPAÑIA
IMPERIAL JAPONESA
DE Mr. SMITH

cuyos sorprendentes y difíciles ejercicios han sido admirados en todas partes donde se han presentado.

Hoy Domingo de tarde
A LA UNA Y MEDIA

Esta funcion es espresamente arreglada para que puedan asistir las familias de los alrededores de la ciudad, que no pueden asistir de noche

La compañía está formada de los mas aplaudidos

EQUILIBRISTAS, GIMNASTAS, ACRÓBATAS, MÚSICOS, &a.

Todos naturales de Yedo, Japon, y lo mas original y admirable, y lo que tiene actualmente la atencion del mundo es el

PEQUEÑO ALL-RIGHT,

que tambien toma parte de la compañía.

Durante la funcion el simpático All Right ejecutará el rápido y peligroso descenso por una cuerda [illegible] desde el techo, en la embocadura del proscenio, hasta la entrada de la platea.

PROGRAMA

Despues de la brillante sinfonía, dará principio la funcion que se dividirá

EN TRES PARTES

y en cada una de ellas se ejecutarán

DIFÍCILES Y MARAVILLOSOS EJERCICIOS

PRECIOS

Palcos y palcos bajos	$ 6.00
Palcos altos	[illegible]
Lunetas	[illegible]
Cazuelas	[illegible]
Entrada general	[illegible]
Paraiso	[illegible]

Teatro San Felipe

Para el Domingo 11 de Octubre

Se pondrá en escena la zarzuela en 2 actos, titulada:

¡La cola del diablo!

Finalizando con el tan aplaudido coro de la misma obra—El [illegible] A las 8.

Théatre Franco-Oriental

BOUFFES PARISIENS

15e Représentation du 1er Abonnement—DIMANCHE 11 OCTOBRE

LES TROIS EPICIERS

Vaudeville en 3 actes de Lockroy et Anicet Bourgeois.

LES DEUX VIEILLES GARDES

Opérette en 1 acte de Leo Delibes, jouée par MM. D'Hote, Mallard et Dubois.

AVIS—Le public est prévenu qu'il y aura spectacle [illegible] Dimanches, Mardis, Jeudis et Samedis de chaque semaine.

Les représentations du Dimanche, Mardi et Jeudi seront partie de l'abonnement.

Celle du Samedi sera extraordinaire.

CIRCO NORTE-AMERICANO
GRAN FUNCION POR LA COMPAÑIA
DE WALTER AYMAR
CALLE BUENOS AIRES Y CERRO

Para el Domingo 11 del corriente.

Los juegos darán principio por una cuadrilla de seis caballos dirigida por la Sta. Clara.

El director de la Compañía tiene el honor de anunciar al respetable público de Montevideo, que la mayor parte de sus caballos los ha traido de los Estados Unidos, siendo estos los mas diestros y mejor enseñados que hasta ahora se ha conocido en Sud-América.

Habiendo estos trabajado en los primeros teatros de Europa, en la costa del Pacífico y últimamente en Buenos Aires, por su gran destreza en el arte de equitacion siempre han tenido la reputacion de ser la primera compañía del mundo.

El director previene al respetable público de esta Capital, que todas sus funciones serán lo mas variado posible, [illegible] completamente satisfechos; y para este fin acaba de contratar á Mr. Lustre y familia que se componen de 7 personas llegadas de Europa en el vapor Agnese.

NOMBRES DE LOS ARTISTAS.

Director: Sr. Walter Aymar
» Lustre.
» G Rabel.
» A. Aymar.
Payaso. » Jorge Arias.
» Jóven Teófilo.
» Juan Rodriguez.
» Enrique Lustre.
Sras. M. Aymar.
Sta. Carlota Aymar.
» Adelaida.
» Gloria
» Lustre.
Niña Rodriguez.

PRECIOS—Palcos 7 pesos—Entrada 1.ª clase con asiento 1 peso—[illegible] 50 centésimos—Los niños á mitad.

NOTAS—El director anuncia que las funciones serán los Martes, Jueves y Domingos á las 8 de la noche.

Habiendo mandado el Sr. Gefe Político hacer un reconocimiento del circo por personas competentes, estas han dicho que las nuevas composturas garanten para lo sucesivo el que no suceda lo que en las funciones anteriores.

Plaza de Toros

GRAN CORRIDA

En la tarde del Domingo 11 del corriente.

Y ascension del GLOBO ESTRELLA DEL SUD en el que ascenderá por primera vez Mr. Baraille á caballo.

ÓRDEN DE LA CORRIDA.

Se lidiarán 5 toros de muerte, los cuales han sido traidos de la Sierra de Minas, habiendo 7 embolados para el que falte en bravura.

Se ha contratado como primer espada á José Paquique.

La corrida empezará á las 2 de la tarde y á las 3 habrá un intermedio para elevarse el globo.

Precios de costumbre.

En el Hotel Malakoff se izará como señal una bandera punzó.

REMATES

Nicolás Santiñaque

Gran remate de una hermosa casa en la calle de la Acequia con 50 varas de frente á dicha calle, [illegible] Manuel Negron y se halla cerca del depósito del Ferro Carril Central del Uruguay.

HOY Domingo 11 del corriente, á las 2 de la tarde, se ha de vender el todo en un solo lote á la mas alta oferta por órden de los herederos. La bandera indicará el local de la venta. 4115.

Rafael Ruano

GRAN INCENDIO
DE
Terrenos á todo precio

HOY Domingo 11 del corriente á las 2 en punto de la tarde empezará la venta precisamente al mejor postor de los siguientes solares en el órden en que van indicados, empezando en la manzana 87 por 3 solares de 12½ varas de frente al Sud á calle de Canelones, por 37¼ de fondo cada uno.

Acto continuo se pasará á la manzana núm. 83, y se procederá á la venta de los siguientes solares:

1.º De 12½ varas frente al Este á la calle del Yi, por 37¼ de fondo.

2.º De 12½ varas de frente al Oeste á la calle del Cuareim, por 25 de fondo. 4215.

Por el mismo

De la importante esquina N. E. de la manzana núm. 109 de la nueva ciudad, de 30½ varas frente al Este á la calle del Ejido, por 37½ varas frente al Norte á la de San José.

HOY domingo 11 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se venderá precisamente al mejor postor por liquidacion [illegible]

En seguida se pasará á la manzana núm. 147 y se venderá la esquina N. O. de 12½ varas frente al Norte á la calle de Canelones por 32¼ frente al Oeste á la calle del Ejido. 4126.

Por el mismo

DE UN SOLAR

Sito en la manzana núm. 84 de la nueva ciudad de 12 1½ varas frente al norte á la calle de Maldonado por 50 de fondo distante 37 1½ varas de la esquina N. O de dicha manzana.

HOY domingo 11 del corriente á las 2½ en punto de la tarde se venderá al mejor postor el solar arriba espresado, [illegible] 4211.

Por el mismo

VALIOSA PROPIEDAD
ESQUINA LAS CALLES
Misiones y 25 de Agosto

El Jueves 15 del corriente octubre á las 2 en punto de la tarde, empezará la venta precisamente al mejor postor, de la valiosa propiedad, esquina de las importantes calles Misiones y 25 de Agosto de 90 varas frente al Norte á la plazoleta y calle del 25 de Agosto y 34½ varas frente al Este á las de Misiones dividida en

Ocho fracciones.

cuyo plano estará á la vista en el escritorio del Rematador calle de las Piedras núm. 80. Es tan difícil la adquisicion de propiedades en localidades tan centrales productivas como la presente y tan á la vista las que se ponen en venta que no necesitan recomendacion alguna.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad bajo las condiciones que se estipularán en el acto de la venta.

Los señores que gusten pasar vista de los títulos se servirán ocurrir á la Escribanía del Sr. D. Francisco Arancho, calle Misiones 155.

3919.

Por el mismo

GRAN REMATE
POR POCO DINERO
Un importante solar

De la valiosa área de terreno sito en el local conocido por pozos de la Aguada antes de subir á la barranca de Sobera, con dos frentes de 50 varas cada uno el primero al Norte de 50 varas á la importante calle del Carmen y el segundo al Sud de 50 varas á la plazoleta municipal; dividida el área en 8 solares de 12 1½ varas de frente por 25 de fondo el todo se halla cercado de pared con cimiento de piedra.

Esta localidad ofrece la doble ventaja de contener arena de primera clase para levantar el edificio como tambien agua permanente á corta distancia del nivel del suelo.

El Miércoles 14 del corriente á las 12 en punto tendrá lugar la venta en los mismos solares donde estará la bandera como señal. 4134

Por el mismo

NAVAL

Del casco y aparejos del bergantin goleta inglés «Kate Vitzgerald»—En la barraca de los Sres. Sivory y Schiaffino.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

J. Favaro y Chápores

GRAN INCENDIO
DE MUEBLES

El Jueves 15 del corriente mes á las 11 en punto de la mañana [illegible] 4091.

Por el mismo

[illegible]

J. Balda

En la calle Daymán núm 57, entre Uruguay y Paysandú.

El Lunes 12 del corriente á las 12 del dia se venderá el almacen bien surtido, con todo lo concerniente en su ramo, el armazon, mostrador, vidrieras, etc., [illegible] 4153.

F. Moratorio é hijo

Importante remate.

HOY domingo 11 del corriente á las 2 de la tarde, si el tiempo lo permite, se procederá á la venta de un hermoso solar [illegible]

Benito Lusiardo

De artículos de tienda, mercería y alhajas y ropa hecha—En su casa calle de 18 de Julio núm 116

HOY á las 11 en punto se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda de un rico y variado surtido de casimires, [illegible]

prendas, paltós, chalecos, pantalones, sarazas, madrases, liencillos, camisas y muchos otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Un rico surtido de relojes, bolsillo oro y plata, de pared y de sobremesa, ademas una cantidad de cigarros suizos de la Paja y muchas marcas Hamburgueses. 613.—perm

Ireneo Montes

Importante remate de valiosos solares entre Aguada y Cordon [illegible]

La bandera de remate designará los terrenos. 4172.

Juan Robles

Importante remate, verdadera oportunidad para colocar el dinero á buen interés

HOY Domingo 11 del corriente á las 4 de la tarde se venderá [illegible]

La bandera indicará el lugar del remate 4165.

Por el mismo

Importante remate de muebles.

[illegible]

Santurio y Escardó

Por órden de la Sociedad Fomento Montevideano—Gran remate de terrenos y casas en Aguada, á principios del próximo Noviembre. El detalle se dará despues. 4181.

Mateo Astengo

FOMENTO TERRITORIAL
REMATE
DE
PROPIEDADES
EN EL VESTÍBULO DE LA
BOLSA MONTEVIDEANA

[illegible]

CONDICIONES DEL PAGO.

[illegible]

Carlos E. Moratorio

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

J. G. Previtali

JUDICIAL

[illegible]

Por el mismo

NAVAL

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

José Franco

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Mendeville y ca.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

G. Varela

[illegible]

E. Cabral é hijos

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Al mismo tiempo—POR ÓRDEN JUDICIAL—[illegible]

Juan Rossell y Rius

IMPORTANTE DE TERRENOS

A plazo en 24 mensualidades

HOY Domingo 11 de Octubre á las 12 en punto se procederá á la venta de 14 solares [illegible]

Por el mismo

De coronas para Cementerio—[illegible]

Astengo, Wells y ca.

Remate de Terrenos

En el camino real de las Piedras

HOY Domingo 11 de Octubre á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta de:

[illegible]

Por el mismo

DE PASAS DE HIGO

En los Depósitos de Aduana, Almacenes del Sr. [illegible]

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Luis G. Franco

ALERTA Á LOS ESPECULADORES
GRAN QUEMAZON
DE
TERRENOS

HOY Domingo 11 de Octubre, á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta de 560 cuadras, en el *Sauce*, departamento de Canelones, monte conocido por de Soria, que se venderá fraccionado; con aguadas permanentes, propios para pastoreos ó labranza. La venta se efectuará en en el Reducto, á tres cuadras de la Capilla, camino real del Cerrito, donde se venderán tambien los terrenos siguientes:

ACTO CONTINUO—20,000 varas de terrenos de quinta, en el Reducto, á tres cuadras de la Iglesia, camino real del Cerrito donde estará la bandera. Por mas pormenores, ocurren á la calle del 18 de Julio número 195 y calle de la Colonia número 147. Este remate se dará por cuenta de su dueño en la calle real del Cerrito.

4,119.

E. Estevan y Aubert

Importante remate de mercaderías propias para la estacion—[illegible]

M. Chueco y Ca.

[illegible]

ANUNCIOS Y AVISOS

Se desea alquilar una casa

[illegible]

Casa en el Cordon

[illegible]

Fuegos artificiales

[illegible]—*Juan Molledo.*

Comision de Caridad

Y BENEFICENCIA PÚBLICA

[illegible]

CAJISTA

En esta imprenta se necesita uno.

El arquitecto [illegible]

Victor Rabu.

D. Ezequiel Alvarez [illegible]

St. Georges [illegible]

—*F. Decazes y C.ª, Misiones 161.*

D. Lino Castillon [illegible]

Al público [illegible]

Alerta!!! [illegible]

Al comercio [illegible]

Se vende [illegible]

Tenedor de libros [illegible]

Al comercio [illegible]

Dependiente [illegible]

Cartera perdida [illegible]

Cigarros habanos [illegible]

Juegos de mesa [illegible]

Se ha perdido [illegible]

Al comercio [illegible]

BOLSAS PARA LANA

Bolsas para trigo
Bolsas para harina
Bolsas para sal, &a. &a.
Harina y arpillera
110—25 de Agosto—110

PREVENCION

LA TESTAMENTARIA DE

Don Martin Garcia de Zúñiga

[illegible]

†

El Cura Rector de la Matriz invita á los fieles para el funeral que celebrará en la Iglesia á su cargo, el dia 13 del corriente á las 10 de la mañana, por el eterno descanso de las víctimas ocasionadas por los terremotos del Pacífico.

Unica invitacion. o8-5p.

†

Archicofradia del Santisimo

Se invita á los hermanos y hermanas de dicha Archicofradía para que se dignen asistir al funeral que se ha de celebrar el Lunes 12 del corriente á las 8½ de la mañana, en la iglesia Matriz, por el descanso eterno del alma de la finada hermana Doña Paula Trillo de Sartori. Se recomienda á los esclavos del Santísimo su puntual asistencia.

CORINA O ITALIA

POR M.me STAEL, 2 TOMOS.

La mas linda edicion de esta interesante obra se ha recibido en la Librería Argentina, calle de Cámaras, 34 [illegible]

LA Cigarreria de la Palma

DE
JUAN DESPELOUS
CALLE DE LAS CAMARAS NUM. 91
traslada su fábrica de cigarros á la
Calle del Sarandí núm. 206

En dicha cigarrería se ha recibido un gran surtido de cigarros de las mejores fábricas de Rio Janeiro y Bahía—Habanos de las marcas mas acreditadas y mas baratos que en cualquier otra parte; se despachan por mayor y menor—Tabacos caporal legítimo de Bélgica é Inglés puro y otras mas clases—Picadura habana, rapé frances Bordeaux.

Gran surtido de pitos y boquillas espuma de mar y ambar de todos precios; un igual surtido de bastones y varitas de todos los gustos de cabo marfil con y sin estoque y mas clases, cigarreras de distintos gustos carey y marfil, cuero de Rusia, diversidad de otros de cuero, una infinidad de accesorios propios para los consumidores de este género, una variacion de objetos de mercería, camisas para hombre y niños, cortaplumas finas de última moda, anteojos de teatro y de marina nácar, marfil y de cuero y otros artículos para escritorio: perfumerías finas.

Se fabrican baules, maletas de viage de todos tamaños.

Todo á precios muy moderados.

En la misma cigarrería se precisan oficiales buenos s. 29 1 mes 3ª páj.

PROFESOR DE INGLÉS

LECCIONES PARTICULARES

CRISTOBAL DUFF

129—CALLE BUENOS AIRES—129

o 6 1 mes 3ª páj.

CASA ESPECIAL

DE

PERFUMERIAS FINAS

Y ARTICULOS DE NOVEDAD

144, 146, 148—CERRITO—144, 146, 148

Desde el dia de la fecha, las ventas en este Establecimiento, de todos sus artículos, será esclusivamente *al por mayor*—Montevideo, Octubre 1.º de 1868.

Victor D. MIRALLES.

Agua Divina E. COUDRAY

DICHA DE SALUD

Para evitar las imitaciones de este producto, el que suscribe hace conocer al público y al comercio, que su casa, es la sola autorizada por el Señor E. Coudray de Paris—segun convenio —*como único depósito para la venta al por mayor* de dicha Agua de Salud.

Victor D. MIRALLES.

FÁBRICA DE BRAGUEROS

DE

H. GAQUEREL

137—CALLE DEL RINCON—137

[illegible]

REPARTIÇAO FISCAL

E Pagadoria da Marinha do Brasil, n'esta cidade, rua 25 de Mayo núm. 250.

[illegible]

O Secretario do Conselho
João José de Moraes Tavares.

PERFUMERIA Y CAMISERIA

169—CALLE PIEDRAS—169

[illegible]

El Doctor Dagnino

Se trasladó á la calle de Colon núm. 118. [illegible]

147 Calle Colonia 147.

El procurador que firma se encarga de la direccion de asuntos judiciales, ó arreglos extrajudiciales, cobranzas etc.; recibe comisiones de ventas y compras de casas, terrenos etc.; descuenta ó adelanta dinero sobre vales ó letras á pagar; proporciona dinero sobre hipotecas de fincas ó artículos de valores, dando garantías sobre los negocios que se le confian.

ab.19 6 meses-3ª p. *Lino Piedra Cueva.*

Oficial peluquero Se necesita uno bueno; se le dará un buen salario. Ocurrir calle 25 de Mayo, núm. 114.

GRAN BAILE

DE LOS

ESTRANGEROS Y NACIONALES

EN CELEBRIDAD DE LA INAUGURACION DEL

PRIMER FERRO-CARRIL

DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Dado por suscricion en el Teatro Solis

NÚMERO DE SUSCRITORES, 600

SUSCRICION 15 PESOS

Los primeros cien suscritores nombrarán una Comision Directiva quien hara las invitaciones y tendrá la inspeccion del costo.

Ninguna persona tendrá derecho á entrar sin ser suscritor, ó convidado por la Comision.

El baile tendrá lugar el sábado primero despues de los ocho dias de la inauguracion del Ferro-Carril.

Los Iniciadores de esta fiesta harán un donativo á la beneficencia.

El encargado del ambigú es el Sr. Poupard dueño del Hotel de la Paz.

Un Album está á la disposicion de los caballeros que se quieran suscribir, en la Librería de Sr P. Lastarria. o.2—

AGENCIA

DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION Á VAPOR

22 -- CALLE DE ZAVALA -- 22

Desde la fecha en adelante, los vapores pertenecientes á dicha Compañía, serán despachados en su Agencia propia, situada en la calle de Zavala num. 22, conservando como hasta aquí el siguiente itenerario.

Para Buenos Aires, Nueva Palmira, Mercedes, Fray-Bentos, Gualeguaychú, Roman, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Villa de Colon, Concordia y Salto, á las 5 de la tarde.

Los Lúnes	Rio Uruguay.	Capitan Ramon Panasco.
Los Miércoles	Rio de la Plata	Capitan Jose V. Pombo.
Los Viernes	Villa del Salto	Capitan Benito Magnasco.

Estos tres vapores tienen su combinacion para los puertos de Gualeguaychú, Mercedes y Concepcion del Uruguay, con los tres lindos vapores de la Compañía, **Daymán, Chaná y Gualeguay**, teniendo para reemplazarlos cuando es necesario atender á su limpieza, por los dos no menos lindos **Guaraní y Norma**.

El vapor grande de la Compañía, **Rio Negro**, ha entrado á hacer la limpieza general de las máquinas, casco y cámaras, que han concluido los otros y estrará en carrera, tan luego quede pronto.

Reciben carga para Paysandú Concordia y Salto, los dias Miércoles y Viernes. Encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Los Señores pasageros tanto de Cámara como de Proa, tendrán que presentarse con su boleto pago en la Agencia.

Para mas informes ocúrrase á su Agencia, Zavala núm. 22.

O. 3 perm. MIGUEL ALVAREZ.

DEPURATIVO DE LA SANGRE

ZARZAPARRILLA IODURADA

y **PILDORAS DE ORO** del **DOCTOR BONNEVILLE** de Paris. Los efectos prontos, seguros é incontestables de estos dos afamados medicamentos, para la curacion de las enfermedades **venéreas**, no necesitan mas recomendacion que el gran renombre que han adquirido en pocos años. Las numerosas curas obtenidas por el autor nunca han sido divulgadas, motivo por el cual no se publica cantidad de certificados, agradeciéndole que están en su poder. (Ver los prospectos.) La **Zarzaparrilla Iodurada** es buena ademas en toda clase de enfermedades **crónicas**, como son; **reumatismos**, enfermedades del **cutis**, **herpes**, **lamparones tiña**, **tumores**, **sarpullido**, **impureza de la sangre**, etc. etc.

Se venden en todas las farmacias de Francia y de los paises extrangeros.

Depósito para Montevideo, Piedras 66. jl.5 perm dia por medio 3ª

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Situacion de la Compañía en 7 de Julio de 1868

Capital asegurado pfts. 2.750.865:59

CREACION DE CAPITALES

DOTES, PENSIONES, VIUDEDADES Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse al Inspector General Don Jorge Perey, calle del Sarandí número 195 (altos). j. 16 perm. 3ª páj. dia por ✕

L. CASATI Y Ca.

ALMACENES DE

FERRETERIA

VIDRIOS, CRISTALES

Y ESPEJOS DE TODO TAMAÑO Y ESPESOR

Se halla tambien un estenso y variado surtido de Ferretería, Cristalería, Molduras doradas, Grabados ingleses, Pinturas, Porcelana, Vistas, cuadros, Loza, Estampas, Litografías y artículos de escritorio y dibujos.

Ademas hallarán tierra romana, mármol negro de Varena, cigarros suizos, coñac, etc.

Cabe á la sociedad la satisfaccion de contar con los siguientes talleres:

Importante y acreditada fábrica de filtros del mas moderno sistema, Inodoros portátiles de todos tamaños.

Depósitos, etc., para agua ú otros líquidos.

Carretillas de mano, baules y bancos de carpintero.

Almazones para piedras, astas de bandera, taburetes y cajas, herramientas, tejido de todo tamaño, sedasos, cernidores de alambre, sarandas, jaulas, trampas, etc.

Se endora de nuevo y remodernan marcos; se retocan cuadros al óleo, embarnizan marcos imitando toda clase de madera.

Se hacen inscripciones sobre madera y vidrio ó cristal, se fabrican letras doradas ó barnizadas.

Se hacen galerías para cortinado y se encargan de colocarlas como igualmente los espejos y cuadros.

Se colocan vidrios, se encargan de empapelar y pintar sea al aceite ó á la fresca.

Todo con regularidad y perfeccion, como en precios módicos.

Los interesados diríjanse:

Calle 25 de Agosto núm. 130, Gran Almacen Naval y ferretería.

Calle del Rincon núm. 167, ferretería.

Calle del Cerro núms. 91, 95 y 98, id.

Calle 25 de Mayo núm. 272, Bazar de espejos.

s.23–2 meses dia p. ✕

AGUA DIVINA E. COUDRAY

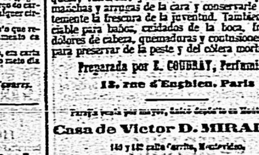

LLAMADA AGUA DE SALUD

Perfume esquisito, extracto de las flores para blanquear, refrescar, y hermosear el cútis, quitar las manchas y arrugas de la cara y conservarle constantemente la frescura de la juventud. Tambien inapreciable para baños, cuidados de la boca, fricciones, dolores de cabeza, quemaduras y contusiones y en fin para preservar de la peste y del cólera morbo.

Preparada por E. COUDRAY, Perfumista

13, rue d'Enghien, Paris

[illegible]

Casa de Victor D. MIRALLES

[illegible]

VAPOR AMERICANO.

JAMES T. BRADY

Este magnífico y nuevo vapor de una marcha muy rápida saldrá de Buenos Aires todos los Lunes, Miércoles y Viernes, y de Montevideo todos los Martes, Jueves y Sábado á las 5 de la tarde.

Dotado de 60 cuartos separados y muchas otras comodidades ofrece á los pasageros grandes ventajas.

Recibe igualmente carga, para cuyo acomodo tiene una capacidad.

Encomiendas se reciben únicamente en la Agencia hasta las dos de la tarde en punto.

Por mas pormenores ocúrrase á la Agencia calle Solis núm. 2.

Schuth y Melian

QUINTA

Se desea alquilar una buena quinta en las inmediaciones del Paso del Molino ó Miguelete. En esta imprenta darán razon del interesado.

Edicto [illegible] Montevideo, Setiembre 21 de 1868—*Pedro Rebollo.* s.30 15p.3ªp.

Filtros de Silica.
Inodoros de fierro enlozados.
Bolsas para lana.
Tijeras de esquilar.
Desbasadores.
Hilo para atar bellones.
Esencia de tabaco y veneno para curar la sarna en las majadas.
Cajas de fierro desde 45 pesos hasta 45 onzas de oro.
Una rosca para prensa, de 5 metros de largo y 15 centímetros de diámetro.

CASA DE BELL Y TOWERS

CALLE 25 DE AGOSTO NÚM. 91.

a 10 15p. 3ªp.

QUEDAN TODAVIA

UNOS POCOS EJEMPLARES

de la célebre obra de

DOMINGO F. SARMIENTO

[illegible]

G. BEHRENS,

SUCESOR DE

SPRUNCK Y C.ª

103—ZAVALA—103

MUCHO CUIDADO

[illegible] en la Librería Argentina, calle de las Cámaras núm. 34.

CLERE Y BIJON

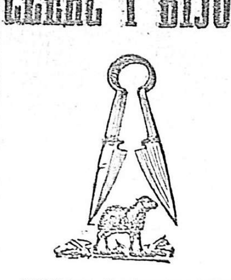

ARMERIA Y CUCHILLERIA

213—25 DE MAYO—213

Marca para ovejas
Cuchillos para saladeros
Tijeras de esquilar y de desbazar
Cuchillería fina y
Cubiertos de Rolur.

Ventas por mayor y menor

Eco de Ambos Mundos

[illegible] Montevideo, Octubre 10 de 1868—La Comision.

SANTA LUCIA

Don Fernando Lopez

[illegible]—*Narciso S. Palomeque*

FOMENTO MUSICAL

[illegible]

Miguel Fabregas.

AVISOS MARITIMOS

AGENCIA
DE
VAPORES
SCHUTH Y MELIAN
Calle Solis núm. 2

CARRERA DE BUENOS AIRES

Vapor paquete americano EDWARD EVERETT

Capitan C. J. Chaddock

Suspende sus viajes hasta quedar listo de las mejoras que se van á practicar en sus enseres, mueblaje y formacion de cuartos nuevos.

Agente en Buenos Aires, Schiaffino y Carrega, calle Cangallo núm. 30.

Vapor paquete americano JAMES T. BRADY

Capitan E. Tatterson

Sale para Buenos Aires todos los Martes, Jueves y Sábados á las 5 de la tarde, regresando para este puerto los Lúnes, Miércoles y Viernes.

Admite carga, pasageros y encomiendas.

CARRERA DEL URUGUAY

Vapor paquete inglés COMERCIO DE PAYSANDÚ

Capitan Nicolás Linares.

Sale cada diez dias para Paysandú y Salto tocando en Nueva Palmira, Fray-Bentos y Roman.

Admite carga, pasageros y encomiendas.

Agente en Paysandú, Benjamin Quijano.

Agente en el Salto, Antonio Sagorra.

CARRERA DEL PARANÁ

Los vapores paquetes de la Compañía Sud-americana, PROVEEDOR capitan Miguel Carboneschi, y PARANA capitan W. Hertz.

[illegible]

Schuth y Melian.

BARRACA
DE
SOLIS
Calle Solis número 4.

Carbon para cocina—Carbon para herrero—Coke—Carbon de leña.

Schuth y Melian.

Steamboat Agency
SCHUTH Y MELIAN

Passengers and freight for Buenos Aires every second day at 5 P. M. Sundays excepted.

Passengers and freight for port of Corrientes and Carupali Every Thursday at 5 P M.

Passengers and freight for Paysandú, Salto and ports Every 10 days at 5 P M.

Passengers for Rosario de Santa Fé, Paraná etc. Every Thursday at 5 P M.

For further particulars apply at Agents Office, calle de Solis núm. 2.

Vapor Nacional "YI"

[illegible] Agencia, Zavala núm. 40—Miguel Alvarez y Cía.

LÍNEA
DE
VAPORES

Entre Génova y el Rio de la Plata
SIN TOCAR EL BRASIL

Saldrá el 28 de Octubre para Génova, Barcelona, Marsella y Génova sin trasbordo, el magnífico paquete á vapor italiano.

AGNESE

De 3,000 toneladas y 500 caballos de fuerza

CAPITAN GIOVANNI GULLI

[illegible]

Precio de los pasajes:

Primera clase	patacones 150
Segunda	» 100
Tercera	» 60

Para tratar por flete, pasage ó mas informes, ocúrrase á sus consignatarios—*Sivory y Schiaffino*, calle Juncal núm. 7.

Para la Coruña [illegible]—*Teodoro Reissig y Cª.*

Para Génova [illegible]

Para el Callao [illegible]

Para el Callao [illegible]